ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
PLANVITAL S.A.

Diciembre 31 de 2010 y 2009

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Razón Social Auditores Externos : **RSM Auditores Ltda.**
(Anteriormente Landa Auditores S.A.)
RUT Auditores Externos : **76.073.255-9**

Señores
Accionistas y Directores de
Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al estado consolidado de situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y afiliada al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados consolidados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.. La preparación de dichos estados financieros y sus correspondientes Notas Nº 1 a 58, es responsabilidad de la administración de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros consolidados, con base en la auditoría que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A y afiliada al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas de la Superintendencia de Pensiones.

RSM Chile is a member of the RSM International network.
The RSM International network is a network of independent accounting and consulting firms, each of which practices in its own right.
The RSM International networkis not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

4. Los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y afiliada al 31 de diciembre de 2009, preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile y normas contables de la Superintendencia de Pensiones, fueron auditados por Landa Consultores Auditores Ltda. quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 24 de febrero de 2010. Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2009 y cierre al 31 de diciembre de 2009, que se presentan para fines comparativos, incluyen todos los ajustes significativos necesarios para presentarlos de acuerdo a NIIF y Superintendencia de Pensiones los cuales fueron determinados por la administración de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.. Nuestra auditoria a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 incluyo el examen de los referidos ajustes y la aplicación de otros procedimientos sobre los saldos de apertura y cierre del año 2009, con el alcance que estimamos necesarios para las circunstancias. En nuestra opinión dichos estados financieros, de apertura y cierre del año 2009, se presentan de manera uniforme en todos sus aspectos significativos para efectos comparativos con los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y afiliada al 31 de diciembre de 2010.

Nombre de la persona autorizada que firma: **Luis Landa T.**
Rut de la persona autorizada que firma: **7.305.133-9**

Santiago, febrero 23 de 2011

RSM Chile is a member of the RSM International network.
The RSM International network is a network of independent accounting and consulting firms, each of which practices in its own right.
The RSM International network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

INDICE

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA ADMINISTRADORA 3

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN 4

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS 8

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7) 15

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010) 16

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (CÓDIGO 31.11.010) (IAS 18) 18

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES 20

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (CLASE CÓDIGO 21.11.040.020). 20

NOTA 9 INVENTARIO (CODIGO 11.11.070) 21

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS 22

NOTA 11. IMPUESTOS 25

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS. 28

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 56

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17) 60

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.100) *(IAS 16)* 61

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS *(IAS 36)* 65

NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080) 66

NOTA 18 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (CLASE CÓDIGO 12.11.160) 69

NOTA 19 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110) 70

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 20 PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (CÓDIGO 21.11.010 – 22.11.010) 71

NOTA 21 PROVISIONES (CÓDIGO 21.11.060) 72

NOTA 22 PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (CÓDIGO 21.11.120) 72

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (CLASE CÓDIGO 21.11.040.080) 72

NOTA 24 RETENCIONES A PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.090) 73

NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.030 - 21.11.040.090). 73

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040) 73

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA 74

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA *(IAS 21)*. 76

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (CÓDIGO 24.11.000) 76

NOTA 30 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 76

NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO 79

NOTA 32. DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN Y OTRA INFORMACION RELEVANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS. 80

NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37) 82

NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN *(IFRS 8)* 87

NOTA 35. SANCIONES 88

NOTA 36.OTRAS REVELACIONES 90

NOTA 37. FACTORES DE RIESGO 90

NOTA 38. HECHOS POSTERIORES 91

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA ADMINISTRADORA

a) **Razón Social de la Administradora.**

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

b) **Domicilio legal de la Administradora**

Tenderini N° 127 Piso N° 4 Comuna de Santiago.

c) **Singularización de la escritura pública de constitución de la Sociedad.**

La Administradora fue constituida como una sociedad anónima cerrada por escritura pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor Miguel Garay F., con fecha 17 de Agosto de 1981.

d) **Resolución de la Superintendencia y la fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.**

Se autorizó su existencia y sus estatutos por Resolución de la Ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (Actualmente Superintendencia de Pensiones)N° E-15/81 de fecha 25 de Agosto de 1981, inscrita a fs. 15.859 N° 8.770 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 27 de Agosto de 1981.

Según Resolución N° E-132-96, de fecha 4 de noviembre de 1996, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Futuro S.A., adquiriendo la primera el 100% de las acciones, traspasándose así el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución N° E-151-98, de fecha 1° de septiembre de 1998, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Qualitas S.A., adquiriendo la primera el 84,59% de las acciones, traspasándose así el total de los activos y pasivos y siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución N° E-168-2001 de fecha 1° de febrero de 2001, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Aporta Fomenta S.A., siendo la primera la que ha comprado el 100% de las acciones, por lo tanto adquiere el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Con fecha 01 de marzo de 2004, según resolución N° E-181-2004, se aprobó la fusión de AFP Magister S.A. con AFP Planvital S.A., por incorporación de esta última a la primera que absorbe. Además, se acordó modificar los estatutos de AFP Magister S.A. en orden a cambiar su razón social, por el de "Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Planvital S.A.".

De acuerdo con la Circular N° 856 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (Actualmente Superintendencia de Pensiones) la única forma de inversión y de prestación de servicios que pueden realizar las Administradoras en el extranjero es a través de la constitución de filiales.
Con fecha 25 de enero de 1995 según resolución N° E-102-94, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Magister Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,98%.
Con fecha 03 de diciembre de 2002 según resolución N° E-178-2003, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Planvital Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,95%.

Con fecha 10 de Febrero de 2010, según resolución N° E 20-3-2010, la Superintendencia de Pensiones aprobó la venta de 465.733 acciones de la sociedad filial Asesorías Previsionales Planvital S.A. de las cuales era titular, a la sociedad filial Magíster Internacional S.A., produciéndose así, la fusión de ambas sociedades filiales por incorporación del activo y pasivo de la primera a la segunda que absorbe y por haberse radicado en esta ultima, el 100% de las acciones de la primera.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

e) **Objetivo de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.**

El objetivo único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar los Fondos de Pensiones Planvital Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. N° 3.500 y sus modificaciones posteriores, y realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. N° 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

f) **Inscripción en el Registro de Valores.**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes relativas al mercado de valores y sociedades anónimas, la sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 661.

g) **Fecha de iniciación de actividades.**

La Sociedad inició sus actividades a contar del 27 de Agosto de 1981.

h) **Nombre de la institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.**

La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Pensiones.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados. Tal como lo requiere la NIC N° 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIC y NIIF (IFRS por su sigla en Ingles), vigente al 31 de diciembre de 2010 y han sido aplicadas en el periodo 2010 y 2009. El año 2009 ha sido definido por la Administración de la Sociedad como periodo de transición.

a) Estados financieros:

Estos Estados de Situación Financiera Consolidados NIIF han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Pensiones, descrito en el Circular N° 1.634 y el Oficio Ordinario N° 19.442 (10/08/2009). Para fines estatutarios, en el periodo 2009 AFP Planvital S.A. preparo sus estados financieros bajo los Principios Contables de General Aceptación en Chile ("PCGA Chile").

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la Circular N°1.634 del 23 de julio de 2009 emitida por la Superintendencia de Pensiones (SP), organismo fiscalizador que en virtud de las facultades que confiere la Ley N°20.255 Artículo 47 N°6 , emitió la referida circular de carácter obligatorio para las administradoras de Fondos de Pensiones.

La Circular N°1.634 establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquellos casos no prescritos en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los criterios contables emitidos por la SP (Circular N° 1.634) primarán estas últimas.

Los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2009 presentados a la Superintendencia de Valores y Seguros, fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile, los cuales fueron considerados como los principios previos, tal como es definido en la NIIF 1, antes de la preparación del estado financiero de apertura NIIF y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Comparación de la información

Las fechas asociadas del proceso convergencia a las Normas Internacionales de la Información Financiera que afectan a la Sociedad, son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2009, es la fecha de transición y el 1 de enero de 2010 es la fecha de convergencia a las Normas Internacionales de la Información Financiera, lo anterior producto de que la Sociedad ha optado por la alternativa planteada en la circular N°427, letra d) de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y según el oficio N° 2.594, del 18 de febrero de 2008 de la Superintendencia de Pensiones lo que se traduce en presentar los Estados Financieros en forma comparativa bajo normas locales trimestralmente en el año 2009 y adicionalmente, deberán proporcionar trimestral y anualmente un Informe Financiero Proforma bajo normas IFRS referido al ejercicio 2009 en forma no comparativa. A partir del ejercicio 2010, se presentará la información financiera bajo NIIF comparativa con el ejercicio 2009, incluyendo una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

b) Bases de preparación:

Los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (En adelante IASB), excepto por la información financiera comparativa según lo requieren dichas normas, debido a que la Administradora ha aplicado la disposición establecida en la norma NIIF N°1 al preparar sus estados financieros consolidados, el presente Estado Financiero corresponde a los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, las que han sido adoptadas en Chile bajo la denominación: Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH).

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan fielmente la situación financiera de AFP Planvital S.A. y filales 31 de diciembre de 2010,y 2009, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad matriz y por las otras entidades que forman parte de la Sociedad. Cada entidad prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en cada país, por lo que en el proceso de consolidación se han incorporado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Hasta el año 2009, los Estados Financieros de la Administradora se preparaban de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Seguros y principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

La Administradora ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 01 de enero de 2010, por lo cual la fecha de transición a estas normas ha sido el 01 de enero de 2009, preparando Estados Financieros en el ejercicio 2009 en carácter de Proforma.

En atención a lo requerido por el oficio N° 19.442 de la Superintendencia de Pensiones, fechado el 10 de agosto de 2009, a continuación se presentan los impactos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2009, Resultados del ejercicio 2009 y Patrimonio al 1 de enero de 2009.

Conciliación de PCGA con las normas IFRS, Conciliación Patrimonio Neto al 01 de enero de 2009			
Detalles de partidas	**Saldos según PCGA**	**Ajustes**	**Saldos según IFRS**
	01-01-2009		01-01-2009
Capital pagado	34.321.881	0	34.321.881
Reserva revalorización capital	0	0	0
Sobreprecio en ventas de acciones propias	9.205	0	9.205
Otras reservas	(98.074)	(823.350)	(921.424)
Pérdidas acumuladas (Menos)	(7.407.845)	0	(7.407.845)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(3.309.293)	0	(3.309.293)
TOTAL	**23.515.874**	**(823.350)**	**22.692.524**

Conciliación de PCGA con las normas IFRS, Conciliación Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2009			
Detalles de partidas	**Saldos según PCGA**	**Ajustes**	**Saldos según IFRS**
	31-12-2009		31-12-2009
Capital pagado	34.321.881	(789.403)	33.532.478
Reserva revalorización capital	(789.403)	789.403	0
Sobreprecio en ventas de acciones propias	8.993	212	9.205
Otras reservas	(95.818)	(36.203)	(132.021)
Pérdidas acumuladas (Menos)	(10.470.644)	(246.494)	(10.717.138)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	5.362.914	801.186	6.164.100
TOTAL	**28.337.923**	**518.701**	**28.856.624**

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Conciliación de PCGA con las normas IFRS, Conciliación Ganacias o perdidas al 31 de diciembre de 2009			
Detalles de partidas	**Saldos según PCGA**	**Ajustes**	**Saldos según IFRS**
	31-12-2009		**31-12-2009**
Utilidad al 31 de Diciembre de 2009	5.362.914	801.186	6.164.100
Explicaciòn de ajustes			
Reverso de amortizaciòn de menor valor de inversiones		691.338	
Reverso de correcciòn monetaria		(223.152)	
Reverso deterioro		820.293	
Impuesto diferidos de encaje		(337.291)	
Impuesto diferidos Goodwill		(140.457)	
Ajuste de filiales		(1.065)	
Ajuste venta activo fijo (correcion monetaria)		(8.480)	
TOTAL	**5.362.914**	**801.186**	**6.164.100**

Conciliación de PCGA con las normas IFRS, Conciliación Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2009			
Detalles de partidas	**Saldos según PCGA**	**Ajustes**	**Saldos según IFRS**
	31-12-2009		**31-12-2009**
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) operaciones	2.836.654	(121.590)	2.715.064
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión	70.510	1.559	72.069
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiamiento	(2.182.520)	2.007	(2.180.513)
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalente al efectivo	724.644	(118.024)	606.620
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo	2.286	54.196	56.482
Efectos de los cambios del alcance de la consolidación en efectivo y equivalente al efectivo	726.930	(63.828)	663.102
Efectos y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos de efectivo, saldo inicial	2.729.131	63.828	2.792.959
Efectos y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos de efectivo, saldo final	3.456.061		3.456.061

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

i. Deterioro de activos: La compañía revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

   La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

   En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

ii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente. Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

d) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los valores incluidos en el rubro encaje e inversiones financieras de corto plazo incluido en efectivo y efectivo equivalente, las cuales se presentan valorizadas según la Circular N° 1557 de la Superintendencia de Pensiones.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

e) Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los estados financieros de AFP Planvital S.A. esta determinada como la moneda del entorno económico principal en que opera (según lo establecido en NIC N° 21). Todas aquellas transacciones que efectúe en otra moneda, serán convertidas a tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros será el peso chileno.

f) Fecha del estado de situación financiera

La situación financiera señalada en los presentes estados financieros es al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

g) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros consolidados (en adelante, "estados financieros") cubren los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre 2009 y al 01 de enero 2009.

h) Bases de conversión

Los tipos de cambios utilizados, son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de Cambio 31.12.2010	Tipo de Cambio 31.12.2009	Tipo de Cambio 01.01.2009
$	$	$	$
Unidad de Fomento	21.455,55	20.942,88	21.451,88
Dólar Observado	468,01	507,10	640,91
Cuota del Fondo Tipo A	25.426,52	22.353,75	15.879,77
Cuota del Fondo Tipo B	23.560,95	20.809,77	16.075,33
Cuota del Fondo Tipo C	47.717,31	42.626,59	36.119,02
Cuota del Fondo Tipo D	19.237,89	17.730,21	15.984,18
Cuota del Fondo Tipo E	39.905,31	36.924,52	35.490,19

i) Nivel de redondeo utilizado al presentar los montos en los estados financieros

Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos y todos los valores redondeados a mil de $ más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

j) Reclasificación de partidas en los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido preparados de acuerdo a la Circular N° 1634, de la Superintendencia de Pensiones.

k) Información a revelar sobre el capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de AFP Planvital S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas. La Administradora maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

En consideración a las pérdidas acumuladas generadas por la Sociedad, la política de dividendo será concretada una vez que genere los resultados positivos necesarios que permitan reversar estas pérdidas.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Bases de consolidación

Filial. Es filial de una Administradora de Fondos de Pensiones, que se denomina matriz, aquella en la que ésta controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones intercompañias y los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades. La parte correspondiente a personas distintas de los accionistas de la Administradora, se muestran apropiadamente tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado de Resultados Integrales.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen las cifras consolidadas de Magíster Internacional S.A.

Rut	Nombre de la Sociedad	% de Participacion	Tipo de Propiedad	Moneda Funcional
96.722.140-6	Magister Internacional S.A.	99,98%	Directa	Pesos Chilenos

Para contabilizar la compra de filiales AFP Planvital S.A. utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de AFP Planvital S.A.en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como un activo denominado Plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Todos los saldos y transacciones entre entidades relacionadas han sido totalmente eliminados en proceso de consolidación.

El valor patrimonial de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedad filial consolidada se presenta, en los rubros "Patrimonio neto; participaciones minoritarias" en el Estado Consolidado de Situación Financiera y "Ganancia atribuible a participación minoritaria" en el Estado Consolidado de Resultados Integrales.

b) Transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros Individuales de cada una de las sociedades incluidas en los Estados Financieros, Consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para propósitos de los Estados Financieros Consolidados, los resultados y la posición financiera de cada sociedad son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Matriz y la moneda de presentación para los Estados Financieros Consolidados.

En la preparación de los Estados Financieros de las sociedades individuales, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la sociedad (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación.

Para propósitos de presentar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros de la filial cuyas monedas funcionales son distintas al peso chileno, han sido traducidos a peso chileno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21), a través de la conversión de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, y los ingresos y gastos a los tipos de cambio promedio de cada mes.

c) Existencias

Las existencias corresponden a insumos y suministros que son necesarios para la operación del negocio, el método de valorización de las existencias es el valor de costo histórico, y el sistema de costeo es el precio medio ponderado. Dichos valores así determinados no superan los respectivos valores de realización. La Sociedad no ha constituido provisiones que rebajen el activo.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

d) Inversiones financieras

Efectivo equivalente:

Bajo este rubro se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Encaje:

El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas, mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información.

Fondo de responsabilidad residual:

Las inversiones mantenidas por este concepto según lo instruido en Oficio Ordinario N° F-0283 del 14 de enero de 1987, se encuentran constituidas por depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras, pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras y Bonos emitidos por Empresas Privadas, y se valorizan según las normas vigentes establecidas al respecto por la Superintendencia de Pensiones.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

Se incluyen bajo este rubro los saldos vigentes con Compañías de Seguros, amparados en contratos que estipulan clausulas que si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinan y se pagan según las fechas y condiciones de cada contrato.

e) Estimaciones de incobrables

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Administradora mantiene saldos por conceptos según lo indicado a continuación: 100% de los montos por cobrar a Inverlink, ABN (80% al 31 de diciembre de 2006), Oficio 10.074 y Cía. de Seguros Convida S.A., y de acuerdo a la respuesta en Oficio N° 6664 de fecha 13 de abril de 2005, en la que se instruye provisionar en un 50% el caso Machasa. En el ejercicio 2006 se provisionó el 50% restante correspondiente a Machasa.

f) Propiedad Plantas y equipos

Las propiedades, planta y equipos que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Son recibidos en arrendamiento en virtud de un contrato (que cumple las condiciones establecidas en NIC 17).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)
- El costo inicial del activo fijo puede incluir:
  - Precio de adquisición (más los aranceles de importación y otros costos asociados a las importaciones); y,
  - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad ha optado por el método del Costo, para todos los elementos que componen su activo fijo, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere). La Sociedad ha asignado como costo atribuido el valor contable de dichos bienes (Costo de adquisición corregido monetariamente) en la fecha de primera adopción (Exención NIIF 1).

La Sociedad deprecia sus activos fijos desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

g) Propiedad Plantas y equipos (Arriendos financieros)

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

Los activos en leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del período se presentan adicionadas a las depreciaciones de los demás activos fijos de la Sociedad.

Los activos en leasing no son jurídicamente propiedad de la Administradora, mientras ésta no ejerza la opción de compra respectiva.

h) Menor valor de inversiones (plusvalía comprada)

La plusvalía comprada generada en la adquisición de una filial representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía comprada es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la Compañía que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor libro de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor libro de cualquier Goodwill asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad prorrateados sobre la base del valor libro de cada activo en la unidad. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el Goodwill no son reversadas en períodos posteriores.

El menor valor de inversiones se determinó de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros en la adquisición de AFP Futuro S.A., AFP Qualitas S.A., AFP Fomenta S.A., AFP Aporta Fomenta S.A. y AFP Planvital S.A..

i) Deterioro

En forma posterior a la aplicación del método de participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro de la inversión de AFP Planvital S.A. sobre su filial. En este sentido se determina a la fecha de cierre de los estados financieros la existencia de indicios objetivos de que la inversión está deteriorada. En caso afirmativo, la Sociedad determina el deterioro como la diferencia entre el valor justo de la asociada y el costo de adquisición y lo reconoce en el estado de resultados.

j) Beneficios del personal

El costo de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no presenta provisión de indemnización por años de servicios, por no existir obligaciones contractuales al respecto.

Forman parte de los beneficios del personal de AFP Planvital S.A. según convenios colectivos, lo siguiente:

1. Cada tres meses se reajustarán los sueldos de acuerdo a la variación del IPC.
2. Gratificación legal garantizada anticipada mensualmente.
3. Treinta becas de 1 UF mensual a trabajadores que estudien y que tengan una renta inferior a 35 UF.
4. Bono de escolaridad hijos de funcionarios.
5. Movilización y Colación.
6. Pago 3 primeros días de enfermedad del funcionario con tope de dos licencias al año.
7. Asignación de caja a los funcionarios contratados como cajero y pago proporcional al reemplazante.
8. Uniforme invierno y verano para el personal femenino.
9. Uniforme invierno y verano personal auxiliar masculino.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

10. Vale de tienda una vez año para el personal administrativo masculino, y femenino que no usa uniforme.
11. Bono matrimonio de 5 UF y cinco días de permiso más una noche en un hotel mínimo 4 estrellas.
12. Bono de 5 UF por nacimiento de hijo y 6 días de permiso legal para los varones. Si el nacimiento es múltiple 10 UF y 10 días.
13. Para las funcionarias, gasto sala cuna hasta los dos años de edad del hijo.
14. Seguro de vida por 300 UF.
15. Seguro dental para los trabajadores afiliados al Bienestar. (Aporte empresa y aporte trabajador).
16. A solicitud del trabajador se cancelan las vacaciones progresivas.
17. La empresa otorga un préstamo mediante anticipo de vacaciones equivalente al 50% del sueldo base.
18. Bono por fallecimiento del cónyuge, hijos y padres del trabajador y siete días de corridos.
19. Permiso para retirarse a las 14:00 por cumpleaños del trabajador.
20. Premio por reconocimiento a la trayectoria laboral.
21. Permiso para retirarse a las 13:00 horas en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
22. Fiesta y regalo de Navidad para los niños de hasta 12 años.
23. Actividad recreativa para los funcionarios en el mes de diciembre.
24. A solicitud del trabajador, anticipo de sueldo hasta 30% sueldo base.
25. Tres días administrativos anuales.
26. Bono marzo, la empresa pagara al personal administrativo un bono en el mes de marzo por el no uso de días administrativos

k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Sociedad, cuando AFP Planvital S.A. tiene una obligación presente, emanada de eventos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la operación y sobre la cual se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

Con respecto a los costos de explotación, principalmente constituido por los gastos de seguros de invalidez y sobrevivencia, estos se cancelan sobre la base de las remuneraciones imponibles declaradas y acreditadas en los fondos de pensiones.

Por ende para efectos operacionales, existe una correlación de ingresos y gastos en lo que respecta a sus registros contables.

La confección de estados financieros supone el uso de estimaciones por parte de la administración de la Sociedad, en tal sentido, este es el criterio que aplicará la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros:

m) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros originados por activos y pasivos financieros, son registrados sobre base devengada en el estado de resultados.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

n) Operaciones descontinuadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no presenta operaciones descontinuadas que revelar.

o) Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

p) Información financiera por segmento

En consideración al giro que desarrolla la Sociedad (Administración de Fondos de Pensiones), recibiendo como ingresos por esta prestación (Comisiones), la Empresa considera que solo existe una unidad generadora de caja, por tal razón no se aperturara el Estado de Resultados.

q) Coberturas

La Administradora no efectúa este tipo de operaciones.

r) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad y su filial en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

El oficio Ordinario N° 23.186 de la Superintendencia de Pensiones, instruyó contabilizar el impuesto diferido, generado por la utilidad de las cuotas del Encaje a valor actual, determinado al descontar el valor nominal del impuesto diferido a la tasa TIR de los Bonos de la tesorería General de la República de Chile categoría NA(BTU). Bajo NIIF se prohíbe descontar los impuestos diferidos, en conformidad con lo establecido en el párrafo 53 de IAS 12, Impuesto a las Ganancias. El efecto de determinar el impuesto diferido generado por la utilidad de las cuotas del Encaje sobre una base no descontada (valor nominal) ha sido incluido como ajuste reconciliatorio de patrimonio Ver nota 11 letra B.1.

s) Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF Fecha de aplicación obligatoria

NIIF 1 (Revisada), *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*		Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIIF 3 (Revisada), *Combinación de negocios*		Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIC 27 (Revisada), *Estados Financieros Consolidados e Individuales*		Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
Enmienda a NIIF 2, *Pagos basados en acciones*		Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
NIC 24, *Revelación de Partes Relacionadas*		Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, *Clasificación de Derechos de Emisión*		Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Enmienda a NIC 39, *Instrumentos Financieros: Medición y Reconocimiento – Ítems cubiertos elegibles*		Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
Interpretaciones		**Fecha de aplicación obligatoria**
IFRIC 17, Distribución de activos no monetarios a propietarios		Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
IFRIC 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de Patrimonio		Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010

La Administración de la Sociedad y su filial, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. en el período de su aplicación inicial.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Revelación de la Adopción de NIIFs nuevas y revisadas
Las siguientes NIIF e Interpretaciones del CINIIF publicadas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF 9, Instrumentos Financieros
El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

Enmienda a NIIF 1 (Revisada 2008) Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
El International Accounting Standards Board (IASB) emitió NIIF 1 en Junio de 2003. NIIF 1 reemplazó la SIC-8 Aplicación por Primera Vez de Normas Internacionales de Contabilidad como Base Primaria de Contabilización. El IASB desarrolló NIIF 1 para tratar las preocupaciones relativas a la aplicación retrospectiva de las NIIF exigida por SIC-8. NIIF 1 fue modificada en diversas ocasiones para acomodar los requerimientos de la adopción por primera vez como consecuencia de normas internacionales de información financiera nuevas o modificadas. Como resultado, NIIF 1 se hizo más compleja y menos clara. En 2007, por lo tanto, el IASB propuso, como parte de proyecto de mejoras anuales, cambiar NIIF 1 para hacerla más clara de entender a los lectores y para diseñarla de mejor manera para acomodarla a cambios futuros. La versión de NIIF 1 emitida en 2008 mantiene la sustancia de la versión anterior, pero de una estructura diferente. Reemplaza la versión previa y es efectiva para las entidades que aplican IFRS por primera vez para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio 2010, y su aplicación anticipada es permitida.

Enmienda NIIF 2, Pagos Basados en Acciones
En Junio de 2009, el IASB emitió enmiendas a NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Estas modificaciones aclaran el alcance de NIIF 2, así como también la contabilización para transacciones grupales de pagos basados en acciones liquidados en efectivo en los estados financieros individuales de una entidad que recibe los bienes o servicios cuando otro entidad o accionista del grupo tiene la obligación de liquidar el beneficio.

Enmiendas a NIIF 3 (Revisada 2008), Combinaciones de Negocios y NIC 27 (Revisada 2008), Estados Financieros Consolidados e Individuales
El 10 de enero de 2008, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió NIIF 3 (Revisada 2008), Combinaciones de Negocios y NIC 27 (Revisada 2008), Estados Financieros Consolidados e Individuales. Estas Normas revisadas son obligatorias para combinaciones de negocios en estados financieros anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009, aunque limitada la aplicación anticipada es permitida.

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas
El 4 de Noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimiento de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser resteteadas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas – gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación
El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Enmienda a NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
El 31 de julio de 2008, el IASB publicó modificaciones a NIC 39, Instrumentos Financieros:Reconocimiento y Medición las cuales proporcionan una aclaración sobre dos temas relacionados a la contabilidad de cobertura: (i) identificación de la inflación como un riesgo cubierto; dejando establecido que la inflación podría solamente ser cubierta en el caso cuando cambios en la inflación son una parte contractualmente especificada de los flujos de caja de un instrumento financiero reconocido , y (ii) cobertura con opciones; estableciendo que el valor intrínseco, no el valor del tiempo, de una opción refleja un riesgo y por lo tanto una opción diseñada en su totalidad no puede ser perfectamente efectiva. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera – 2009
El 16 de abril de 2009, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2009, incorporando modificaciones a 12 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la segunda colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009 y para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2010.

CINIIF 17, Distribuciones de Activos No Monetarios a Propietarios
El 27 de Noviembre de 2008, el International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC) emitió CINIIF 17, Distribuciones de Activos No Monetarios a Propietarios. La interpretación proporciona guías sobre el apropiado tratamiento contable cuando una entidad distribuye activos no monetarios como dividendos a sus accionistas. La conclusión más significativa alcanzada por el IFRIC es que el dividendo deberá ser medido al valor razonable del activo distribuido, y que cualquier diferencia entre este monto y el valor libros anterior de los activos distribuidos deberá ser reconocida en resultados cuando la entidad liquide el dividendo por pagar.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio
El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos,
requerimientos de fondeo mínimo y su interacción
En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo,modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 – El límite sobre un activo por beneficios definidos,requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).

a. Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Efectivo en caja	110.514	251.764	236.180
Saldos en bancos	667.117	937.866	1.057.199
Depósitos	-	-	-
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (1)	4.314.024	2.266.431	1.500.000

(1) Otro efectivo y equivalentes al efectivo

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE EMISOR	UNIDADES	VALOR UNITARIO $	Tasa Interes %	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
C.F.M.D	Fondo Mutuo BCI deposito efectivo	4.311,05600	510.370,40	0	2.200.235	0	0
C.F.M.D	BCI Asset Management	221,9297	504.243,5090	0	111.907	0	0
DPF	Banco Security	0	0	0,3219	2.001.882	0	0
C.F.M.D	Corp. Cap. Fdo. Mutuo Corp. O.	1.675.820,0295	1.352,431	0	0	2.266.431	0
C.F.M.D	Santander Asset Management S.A.	43.930,0482	34.145,1936	0	0	0	1.500.000
Total					**4.314.024**	**2.266.431**	**1.500.000**

Conciliación de efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Descubierto (o sobregiro) bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-	-
Otras partidas de conciliación, efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo.	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.091.655	3.456.061	2.793.379
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujo de efectivo	5.091.655	3.456.061	2.793.379

b. Saldos de efectivo significativos no disponibles.

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias (Banco Estado, Banco BCI y Banco Santander) producto de los depósitos de Compañías de Seguro, Fondos de Pensiones y el Estado de Chile, destinados exclusivamente al pago de pensiones a los afiliados pensionados. El monto de estos valores no disponibles para su uso es:

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Saldos de efectivo significativos no disponibles	109.733	491.332	15.775
Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles	0	0	0

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)

i. Encaje.

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. N° 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste. . Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas equivalentes por cada Fondo y el valor de cierre que éstas tengan el día en que corresponda entregar la información.
Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los instrumentos en los cuales pueden ser invertidos los Fondos de Pensiones y su valorización.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos
o garantizados por el Estado de Chile;
b) Depósitos a plazo; bonos, y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
c) Títulos garantizados por instituciones financieras;
d) Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
e) Bonos de empresas públicas y privadas;
f) Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
g) Acciones de sociedades anónimas abiertas;
h) Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N°1.328, de 1976;
i) Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
j) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros, que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;".
k) Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
l) Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo de este artículo y en el Régimen de Inversión;
m) Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictará la Superintendencia.

Los instrumentos señalados precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas emitidas por las Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N° 1557, o por aquella que la modifique o reemplace.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, la Administradora mantenía inversión en el Encaje (Código 12.11.010) de M$ 19.872.130, M$ 17.790.158 y M$ 14.942.805 respectivamente, en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR		PERÍODO INICIAL	
	AL 31.12.2010		AL 31.12.2009		AL 01.01.2009	
	M$	CUOTAS	M$	CUOTAS	M$	CUOTAS
12.010.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	3.123.487	122.843,66	2.520.321	112.747,14	1.654.725	104.203,36
12.010.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	3.264.010	138.534,74	2.901.324	139.421,25	2.323.905	144.563,43
12.010.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	9.273.785	194.348,44	8.447.460	198.173,49	7.426.386	205.608,73
12.010.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	3.705.318	192.605,22	3.336.553	188.184,63	2.797.908	175.042,28
12.010.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	505.530	12.668,23	584.500	15.829,59	739.881	20.847,49
12.000 TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	19.872.130		17.790.158		14.942.805	

ii. Política de reconocimiento de ingresos por inversión del encaje (código 31.11.020)

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 una utilidad de M$ 2.073.293 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 una utilidad de M$ 2.952.025, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta "Rentabilidad del Encaje" (Código 31.11.020), del Estado de Resultados y se detalla a continuación por Tipo de Fondo:

	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
	DESDE 01.01.2010 HASTA 31.12.2010	DESDE 01.01.2009 HASTA 31.12.2009
	M$	M$
31.11.020.010 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo A	366.754	640.066
31.11.020.020 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo B	380.250	650.173
31.11.020.030 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo C	996.796	1.304.541
31.11.020.040 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo D	287.113	324.682
31.11.020.050 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo E	42.380	32.563
31.11.020 RENTABILIDAD DEL ENCAJE	2.073.293	2.952.025

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (Código 31.11.010) (IAS 18)

a. Ingresos por comisiones (Clase código 31.11.010.010)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

(a) Al 31 de Diciembre de 2010 :

Conceptos	COMISION %	COMISION Fija $	Periodo de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
COTIZACIÓN ADICIONAL PARA AFILIADOS			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2010 -12-2010
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2010 -12-2010
Afiliado sin derecho al Seguro de Invalidez o Sobrevivencia	1,87	0	01-2010 -09-2010
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2010 -12-2010
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL			
PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2010 -12-2010
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO			
PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,00	0	01-2010 -12-2010
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA			
PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2010 -12-2010
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2010 -12-2010
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2010 -12-2010
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2010 -12-2010
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2010 -12-2010

(b) Al 31 de Diciembre de 2009 :

Conceptos	COMISION %	COMISION Fija $	Periodo de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
COTIZACIÓN ADICIONAL PARA AFILIADOS			
Afiliados Dependientes	3,61	0	01-2009 -06-2009
Afiliados Dependientes	2,36	0	07-2009 -12-2009
Afiliados Independientes	3,61	0	01-2009 -06-2009
Afiliados Independientes	2,36	0	07-2009 -12-2009
Afiliado sin derecho al Seguro de Invalidez o Sobrevivencia	1,30		01-2009 -06-2009
Afiliado sin derecho al Seguro de Invalidez o Sobrevivencia	1,87	0	07-2009 -12-2009
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2009 -12-2009
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL			
PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2009 -09-2009
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO			
PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,00	0	01-2009 -12-2009
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA			
PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2009 -12-2009
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2009 -12-2009
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2009 -12-2009
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2009 -12-2009
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2009 -12-2009

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

b. Política de reconocimiento de ingresos por comisiones

Estas comisiones han sido devengadas de acuerdo a las disposiciones que establece la Circular 1540 de esta Superintendencia o por aquélla que la modifique o reemplace. De tal forma, esta Administradora aplica las siguientes políticas para el reconocimiento de sus ingresos por comisiones: Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

c. Ingresos por comisiones

El total de ingresos por comisiones cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de M$ 11.971.048 y M$ 16.012.859 respectivamente, saldo que se presentan en la clase código 31.11.010.010 del Estado de Resultados de la Administradora,

d. Comisiones por cobrar (clase código 11.11.050.020)

COMISIONES POR COBRAR					
Al 31 de diciembre de 2010					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Comisión por cobrar	0	0	451	0	0

COMISIONES POR COBRAR					
Al 31 de diciembre de 2009					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Comisión por cobrar	0	0	318	0	0

COMISIONES POR COBRAR					
Al 01 de enero de 2009					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Comisión por cobrar	0	0	2.673	0	0

e. Otras políticas de ingresos ordinarios

La metodología de reconocimiento de prestación de servicios y otros ingresos ordinarios varios es: las prestaciones a AFC Chile son reconocidas sobre base devengada, todos los otros ingresos ordinarios varios son sobre base percibida, según el siguiente detalle:

Clase 31.11.010	Código 31.11.010.020.010	
Concepto	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Prestacion de servicio AFC Chile	68.189	69.885

Clase 31.11.010	Código 31.11.010.020.020	
Concepto	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Ingresos por recargos y costas de cobranzas	59.911	49.930

Clase 31.11.010	Código 31.11.010.020.040	
Concepto	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Reliquidacion positiva por Seg. Inv. Y Sobrevivencia	813.052	660.712

Clase 31.11.010	Código 31.11.010.020.050	
Concepto	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Ingresos por cotizaciones adicionales	88.501	20.341

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES

El siguiente cuadro presenta los saldos de la clase código 11.11.050.030 al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009.

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Circular 1537	0	0	11.650	0	0
Ctas. Por Cobrar a Pensionados	0	0	1.334	0	0
Anticipos Fondo de Pensiones	0	0	91	0	0
Cuota Mortuoria	0	0	2.582	0	0
Aporte Adicional	0	0	6.024	0	0
Aporte Circular 650	0	0	2.507	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	13.735	0	0
Total	0	0	**37.923**	0	0

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Circular 1537	0	0	16.863	0	0
Ctas. Por Cobrar a Pensionados	0	0	811	0	0
Anticipos Fondo de Pensiones	0	0	776	0	0
Retiro Programado Renta Temporal	0	0	842	0	0
Cuota Mortuoria	0	0	2.896	0	0
Aporte Adicional	0	0	28.717	0	0
Aporte Circular 650	0	0	7.554	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	12.079	0	0
Total	0	0	**70.538**	0	0

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES AL 01 DE ENERO DE 2009					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M$	M$	M$	M$	M$
Circular 1537	0	0	10.320	0	0
Ctas. Por Cobrar a Pensionados	0	0	0	0	0
Anticipos Fondo de Pensiones	0	0	609	0	0
Retiro Programado Renta Temporal	0	0	12.029	0	0
Cuota Mortuoria	0	0	367	0	0
Aporte Adicional	0	0	14.201	0	0
Aporte Circular 650	0	0	7.161	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	21.257	0	0
Total	0	0	**65.944**	0	0

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (Clase código 21.11.040.020).

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero 2009.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 9 INVENTARIO (CODIGO 11.11.070)

Los inventarios se presentan valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 3 c), y su detalle es el siguiente:

Clases de Inventarios	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Mercaderías	-	-	-
Otros Inventarios	82.223	83.401	68.873
Total Inventario	82.223	83.401	68.873

Los valores incluidos en este ítem, corresponden a formularios institucionales utilizados en su giro operacional, incluyendo artículo de escritorio, los cuales no son comercializables, por ende su valor se presenta al costo promedio, sin considerar perdidas por recupero.

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Rebaja de importes de los inventarios	-	-	-
Importe de reversión de rebajas de importes de inventarios	-	-	-

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Relaciones entre controladoras y la Administradora

Asesoría e Inversiones Los Olmos S.A es la controladora de AFP Planvital S.A. con un 86,12% de participación. En el ejercicio 2010 se mantenia vigente un Préstamo en Pesos, otorgado el 06 septiembre de 2006 por un monto de M$ 363.500, pagadero en una sola cuota en un plazo máximo de un año y quedará afecto a un interés igual al de la tasa TAB para 360 días, en pesos, el cual fue cancelado en el presente ejercicio.

Atacama Investment Limited . es la controladora de Asesoría e Inversiones Los Olmos S.A En el ejercicio 2010 se mantenia vigente con AFP Planvital S.A. un Préstamo en dólares, pagadero en una sola cuota, sin fecha de vencimiento. El capital devenga a contar del 01 de enero de 2006 hasta su completo y entero pago una tasa de interés anual de 5,0%. Los intereses serán pagados al vencimiento, el cual fue cancelado en el presente ejercicio.

a) Saldos Pendientes

Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ítems códigos 21.11.050 y 22.11.050)

RUT	Sociedad	Plazo (1)	Condiciones (2)	Corriente		No corriente		Saldo Inicial
				31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Extranjero	Atacama Investment Limited	1 Año	Pagadero en una cuota al final del periodo, renovable	0	198.424	0	0	239.269
96955270-1	Asesorias e Inversiones Los Olmos S.A.	1 Año	Pagadero en una cuota al final del periodo, renovable	0	394.043	0	0	433.632
Extranjero	Banco BSI S.A.	1 Año	Contado	0	80.026	0	0	0
Extranjero	Colectiva Civil	1 Año	Contado	0	0	0	0	1.694
Totales				0	672.493	0	0	674.595

La Sociedad ha firmado pagares con Atacama Investment Limited y Asesorías e Inversiones Los Olmos, para garantizar las deudas productos de estos préstamos.

Las prestaciones del Banco BSI S.A., corresponden a servicios de asesorías en el proyecto de licitación, gastos de traslado y estadía de asesores.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

b) Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas.

Las transacciones significativas con entidades y con personas naturales relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el título XV de la ley N° 18.045 Son las siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/12/2010		31/12/2009	
				Monto M$	Efecto en resultados (cargos)/abono M$	Monto M$	Efecto en resultados (cargos)/abono M$
Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	96.955.270-1	Matriz	Préstamo e Intereses	23.689	(23.689)	39.566	39.566
Atacama Investment Limited	Extranjera	Matriz	Préstamo e Intereses	7.794	(7.794)	7.973	(7.973)
Banco BSI S.A.	Extranjera	Matriz	Asesoría Proyecto Licitación	791	(791)	80.026	(80.026)
*Colectiva Civil PGA	77.072.050-8	Director	Asesoría Júridica al Directorio	20.040	(20.040)	19.903	(19.903)
** Asesorías Weblink Ltda.	77,838,190-7	Director	Asesoría Administración y Finanzas	20.040	(20.040)	19.906	(19.906)

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

c) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia por categoría.

Dentro del personal clave de la Adminsitradora se consideran Gerentes, Sub-Gerentes, Fiscal y Auditoria.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración en total y para cada una de las siguientes clasificaciones es la siguiente:

	31.12.2010 M$	**31.12.2009 M$**
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, salarios	540.743	462.602
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, honorarios de administradores	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, correcciones de valor y beneficios no monetarios	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios a corto plazo para los empleados	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios post-empleo	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros beneficios a largo plazo	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios por terminación	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, pagos basados en acciones	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros	0	0
Total remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia.	540.743	462.602

d) Términos de la fijación de precios de las transacciones con partes relacionadas

En términos de transacciones habituales con empresas relacionadas se presentan las siguientes relaciones:

- Asesorías Previsionales Magister Internacional S.A (Sociedad Filial): Contrato de arriendo, para el uso de oficinas en Tenderini N° 127,con un canon mensual de M$ 85.

- Colectiva Civil PGA (Relacionado de Oscar Spoerer , Director deAFP Planvital S.A.), existe un contrato de prestación de servicios para Asesorías en materias Jurídicas y Legales, con un costo mensual de 45 UTM, los cuales fueron aprobados por Directorio.

- Asesorias Weblink Ltda. (Relacionado de Cristian Pizarro, Director deAFP Planvital S.A.), existe un contrato de prestación de servicios para Asesorías Comerciales, con un costo mensual de 45 UTM, los cuales fueron aprobados por Directorio.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 11. IMPUESTOS

a Activos por impuestos diferidos.

a.1 Activos sobre impuestos diferidos, reconocidos.

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Activos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	195.139	281.551	294.216
Activos por impuestos diferidos relativos a contratos de moneda extranjera	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a pérdidas fiscales	747.483	934.330	1.765.485
Activos por impuestos diferidos relativos a créditos fiscales	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	0	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a otros	0	0	0
Total activos por impuestos diferidos	942.622	1.215.881	2.059.701

a.2 Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio actual o anterior

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Importe que depende de ganancias imponibles futuras en exceso de ganancias originadas por la reversión de una diferencia temporaria existente	0	0	0
Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio presente o anterior	4.396.956	5.496.060	10.385.205

Corresponde a las pérdidas tributarias generadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, las cuales provienes de ejercicios anteriores.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

b Pasivos por impuestos diferidos

b.1 Pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a provisiones	0	374.750	169.919
Pasivos por impuestos diferidos relativos a contratos en moneda extranjera	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0	0
Pasivo por impuesto diferido relativo a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que no han sido enajenadas	0	0	0
	2.612.007	2.259.541	1.757.698
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	0	0	0
Total pasivos por impuestos diferidos	2.612.007	2.634.291	1.927.617

Durante el periodo de transición (1/1/2009) se ha dado reconocimiento en otras reservas el impuesto diferido no reconocido anteriormente por concepto de encaje, por un monto de M$ 823.350.

El saldo de la cuenta impuesto a la renta del estado de resultados corresponde únicamente a las variaciones que han experimentado los saldos de impuestos diferidos durante el periodo 2010. y 2009 Considerando adicionalmente que la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, presenta una pérdida tributaria de M$ 4.396.956, M$ 5.496.060 y M$ 10.385.205 respectivamente, no se han constituido impuestos corrientes durante este mismo período.

b.2 Movimientos en pasivos por impuestos diferidos

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	2.634.291	1.104.267	1.104.267
Cambios en pasivos por impuestos diferidos:	0	0	0
Incremento (disminución) en pasivo por impuestos diferidos	0	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera, pasivos por impuesto diferido	0	0	0
Incremento (disminución) en el impuesto diferido por concepto de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	0	0	0
	352.466	1.325.194	823.350
Otros incrementos (disminuciones), pasivos por impuestos diferidos	0	204.830	0
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos,	(374.750)	0	0
Pasivos por impuestos diferidos, saldo final	2.612.007	2.634.291	1.927.617

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

b.3 Diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Ejercicio Actual (31-12-2010)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de		
		Activo M$	Pasivo M$	Ingresos (Gastos) M$
Tributables	Provision de vacaciones	3.357	0	3.357
Tributables	Provisiones Varias	(102.485)	0	(102.486)
Deducible	Encaje	0	(352.466)	(352.466)
Deducible	Goodwill	374.750	0	374.750
Deducible	Pérdida tributaria	(174.132)	0	(174.132)
Total		101.490	(352.466)	(250.977)

Ejercicio Anterior (31-12-2009)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de		
		Activo M$	Pasivo M$	Ingresos (Gastos) M$
Tributables	Provision de vacaciones	(7.815)	0	(7.815)
Tributables	Provisión Varias	(4.850)	0	(4.850)
Deducible	Encaje	0	(501.845)	(501.845)
Deducible	Goodwill	0	(204.830)	(204.830)
Deducible	Pérdida tributaria	(831.155)	0	(831.155)
Total		(843.820)	(706.675)	(1.550.495)

c. Componentes del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias.

c.1 Componentes (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida.

	31.12.2010 M$	**31.12.2009 M$**
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias	(1.000)	
Gasto por impuestos corrientes	-	-
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto corriente	-	-
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	-	-
Otro gasto por impuesto corriente	-	-
Total gasto por impuestos corrientes, neto	(1.000)	-
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(250.977)	(1.550.495)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativo a cambios de la tasa impositiva o nuevas tasas	-	-
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto diferido	-	-
Gasto por impuestos diferidos que surgen de las reducciones de valor o reversión de las reducciones de valor de activos por impuestos diferidos durante la evaluación de su utilidad	-	-
Otro gasto por impuesto diferido	-	-
Total gasto por impuestos diferidos, neto.	(250.977)	(1.550.495)
Gasto (ingreso) por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores	-	-
Efecto del cambio en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	-	-
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	(251.977)	(1.550.495)

RSM AUDITORES LTDA
SOLO PARA PROPOSITO
DE IDENTIFICACION

c.2 Informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio neto.

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Tributación corriente agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0	0
Tributación diferida agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	823.350	823.350
Total informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio neto	0	823.350	823.350

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen a afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia más la cuota mortuoria y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para afiliados que generen pensiones de sobrevivencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con las Compañías de Seguros Euroamérica Vida S.A., ING Seguros de Vida S.A., Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., La Construcción Cía. de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

1.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Octubre de 2008 hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255. (Euroamérica Seguros de Vida S.A. póliza N° 3)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255.

El resultado de la licitación fue publicado en el Diario "El Mercurio" los días 30 de septiembre, y 01 y 02 de Octubre de 2008.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 1.30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 2.20% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de 400 UF durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinarán trimestralmente y se pagarán el último día hábil del mes subsiguiente al respectivo trimestre; la primera determinación se hará utilizando la información al día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, y el primer pago a que de origen se realizará el día veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 31 de marzo del año 2015.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-10-2008 al 31-07-2009

Periodo	Primas U.F.						Siniestros					Tasa Siniestr. %	Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria		Prima Fija														
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF		Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Ajuste Pagados	Premios Pagados	Aj. Y Premios Pagados	Total por Pagar
Octubre/2008	41.711,74	41.711,74	24.647,85	24.647,85	400,00	400,00	33.861,36	0,00	0,00		33.861,36	1,79%	9.213,51	334,77	9.548,28	0,00	0,00	0,00	-9.548,28
Noviembre/2008	49.435,32	91.147,06	29.211,78	53.859,63	400,00	800,00	66.354,94	1.327,21	0,00		67.682,15	1,63%	13.822,52	670,36	14.492,88	0,00	0,00	0,00	-14.492,88
Diciembre/2008	56.330,05	147.477,11	33.285,94	87.145,57	400,00	1.200,00	89.157,68	2.631,08	0,00		93.115,97	1,39%	5.970,40	1.173,68	7.144,08	0,00	0,00	0,00	-7.144,08
Enero/2009	51.195,89	198.673,00	30.252,11	117.397,68	400,00	1.600,00	112.623,66	4.054,29	0,00		120.636,24	1,34%	3.238,56	1.635,28	4.873,84	0,00	0,00	0,00	-4.873,84
Febrero/2009	53.205,60	251.878,60	31.439,67	148.837,35	400,00	2.000,00	123.125,16	4.604,57	0,00		135.742,31	1,19%	-13.095,05	2.345,15	-10.749,89	-5.970,40	-1.173,68	-7.144,08	17.893,97
Marzo/2009	58.935,14	310.813,74	34.825,31	183.662,66	400,00	2.400,00	141.450,76	11.752,35	0,00		165.820,26	1,17%	-17.842,40	2.899,87	-14.942,53	0,00	0,00	0,00	22.086,61
Abril/2009	54.143,43	364.957,17	31.993,85	215.656,51	400,00	2.800,00	151.987,98	16.312,23	20,84		192.690,55	1,16%	-22.965,96	3.445,33	-19.520,62	0,00	0,00	0,00	26.664,70
Mayo/2009	51.083,02	416.040,19	30.185,42	245.841,93	400,00	3.200,00	173.583,92	10.932,70	18,91		225.238,10	1,19%	-20.603,83	3.816,04	-16.787,79	25.112,67	-1.726,19	23.386,48	545,39
Junio/2009	53.677,14	469.717,33	31.718,31	277.560,24	400,00	3.600,00	182.920,69	5.070,39	99,60		239.744,86	1,12%	-37.815,38	4.599,45	-33.215,94	0,00	0,00	0,00	16.973,54
Julio/2009	7.312,49	477.029,82	4.321,02	281.881,26	0,00	3.600,00	192.940,04	21.531,41	111,73		271.407,35	1,25%	-10.473,91	4.112,45	-6.361,46	0,00	0,00	0,00	-9.880,94
Agosto/2009	2.147,72	479.177,54	1.269,11	283.150,37	0,00	3.600,00	172.303,09	12.998,06	52,93		263.821,39	1,21%	-19.328,98	4.307,12	-15.021,85	21.672,56	-1.699,58	19.972,98	-21.193,53
Septiembre/2009	1.171,79	480.349,33	692,42	283.842,79	0,00	3.600,00	162.522,55	17.468,10	72,50		271.581,45	1,24%	-12.261,33	4.175,36	-8.085,98	0,00	0,00	0,00	-28.129,41
Octubre/2009	1.004,59	481.353,93	593,62	284.436,41	0,00	3.600,00	148.966,51	24.396,29	122,33		282.544,03	1,29%	-1.892,38	3.976,20	2.083,81	0,00	0,00	0,00	-38.299,20
Noviembre/2009	544,75	481.898,68	321,90	284.758,31	0,00	3.600,00	131.595,80	33.039,54	183,55		298.396,41	1,36%	13.638,10	3.670,05	17.308,14	-25.978,14	424,09	-25.554,05	-27.969,48
Diciembre/2009	383,61	482.282,28	226,68	284.984,99	0,00	3.600,00	118.379,81	25.843,94	284,29		311.308,65	1,42%	26.323,66	3.419,47	29.743,13	0,00	0,00	0,00	-40.404,47
Enero/2010	0,00	482.282,28	225,24	285.210,22	0,00	3.600,00	105.361,25	16.587,39	385,41		315.262,89	1,44%	30.052,67	3.348,01	33.400,68	0,00	0,00	0,00	-44.062,02
Febrero/2010	0,00	482.282,28	167,02	285.377,25	0,00	3.600,00	108.059,52	12.533,44	190,54		330.685,14	1,51%	45.307,90	3.045,22	48.353,12	-41.160,34	755,88	-40.404,46	-18.609,99
Marzo/2010	0,00	482.282,28	139,49	285.516,74	0,00	3.600,00	92.382,49	14.548,98	176,09		329.733,18	1,50%	44.216,44	3.068,98	47.285,42	0,00	0,00	0,00	-17.542,29
Abril/2010	0,00	482.282,28	123,66	285.640,40	0,00	3.600,00	86.441,87	15.925,87	447,41		340.165,84	1,55%	54.525,43	2.864,51	57.389,95	0,00	0,00	0,00	-27.646,82
Mayo/2010	0,00	482.282,28	159,05	285.799,45	0,00	3.600,00	86.041,34	1.905,81	193,45		341.864,57	1,56%	56.065,12	2.835,92	58.901,04	-17.892,78	350,49	-17.542,29	-11.615,62
Junio/2010	0,00	482.282,28	123,83	285.923,28	0,00	3.600,00	76.795,13	4.389,90	207,39		337.215,65	1,53%	51.292,37	2.933,09	54.225,46	0,00	0,00	0,00	-6.940,04
Julio/2010	0,00	482.282,28	85,18	286.008,46	0,00	3.600,00	65.380,10	3.140,70	226,15		329.167,47	1,50%	43.159,01	3.096,94	46.255,95	0,00	0,00	0,00	1.029,47
Agosto/2010	0,00	482.282,28	55,99	286.064,44	0,00	3.600,00	52.824,26	3.684,61	291,58		320.587,82	1,46%	34.523,37	3.270,42	37.793,80	-7.075,93	135,89	-6.940,04	16.431,66
Septiembre/2010	0,00	482.282,28	51,22	286.115,67	0,00	3.600,00	50.505,47	4.071,47	237,08		322.577,58	1,47%	36.461,91	3.232,36	39.694,27	0,00	0,00	0,00	14.531,18
Octubre/2010	0,00	482.282,28	109,68	286.225,35	0,00	3.600,00	51.227,73	0,00	268,19		323.568,03	1,47%	37.342,68	3.216,27	40.558,95	0,00	0,00	0,00	13.666,51
Noviembre/2010	0,00	482.282,28	0,00	286.225,35	0,00	3.600,00	52.871,46	1.025,98	259,18		326.496,92	1,48%	40.271,57	3.157,69	43.429,26	14.531,18	0,00	14.531,18	-3.734,99
Diciembre/2010	0,00	482.282,28	0,00	286.225,35	0,00	3.600,00	52.370,68	1.310,72	246,65		327.553,51	1,49%	41.328,16	3.136,56	44.464,71	0,00	0,00	0,00	-4.770,44
TOTAL	**482.282,28**	**482.282,28**	**286.225,35**	**286.225,35**	**3.600,00**	**3.600,00**	**52.370,68**	**271.087,03**	**4.095,80**	**0,00**	**327.553,51**	**1,49%**	**41.328,16**	**3.136,56**	**44.464,71**	**36.761,19**	**2.933,09**	**-39.694,28**	**-4.770,44**

Tasa máxima	2.20%
Tasa Provisoria	1,30%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	400

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

2.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008. (Euroamérica Seguros de Vida S.A., póliza N° 2)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora para el período que va desde el 1° de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008, ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 1 año, después del cuál el contrato se prorrogará por períodos iguales y en idénticas condiciones, a menos que alguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de término correspondiente. En todo caso, en cualquier momento podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "Las Últimas Noticias" los días 03, 04, y 05 de Agosto de 2007.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 0,85% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,73% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de UF 350 durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral del contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 95% de la diferencia que sea igual o inferior a ochenta mil unidades de fomento entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, y tendrá derecho al 100% de aquella parte de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, que exceda las ochenta mil unidades de fomento, por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Tasa Máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente de su determinación, esto es, marzo y septiembre, respectivamente. El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientas mil unidades de fomento.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 30 de septiembre del año 2013.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-08-2007 al 31-10-2008

Periodo	Primas U.F.						Siniestros				Tasa Siniestr. %	Ajustes por Siniestralidad (UF)				
	Máxima		Provisoria		Prima Fija											
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Total Siniestros UF		Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Ajuste Pagados	Total por Pagar
Agosto/2007	33.802,36	33.802,36	16.608,10	16.608,10	350,00	350,00	45.689,94	0,00	0,00	45.689,94	2,34%	23.181,90	0,00	23.181,90	0,00	-23.181,90
Septiembre/2007	40.341,54	74.143,90	19.820,99	36.429,08	350,00	700,00	60.904,38	3.197,25	0,00	64.101,63	1,50%	27.672,55	773,92	28.446,47	0,00	-28.446,47
Octubre/2007	40.917,53	115.061,42	20.103,99	56.533,07	350,00	1.050,00	78.362,38	6.054,28	0,00	87.613,91	1,32%	31.080,84	1.587,80	32.668,65	0,00	-32.668,65
Noviembre/2007	40.612,09	155.673,52	19.953,92	76.486,99	350,00	1.400,00	99.541,58	4.866,80	88,58	113.748,49	1,26%	37.261,50	2.270,58	39.532,08	0,00	-39.532,08
Diciembre/2007	46.155,29	201.828,80	22.677,45	99.164,44	350,00	1.750,00	101.769,99	4.987,56	86,60	121.051,06	1,04%	21.886,62	4.000,00	25.886,62	0,00	-25.886,62
Enero/2008	42.900,68	244.729,48	21.078,37	120.242,81	350,00	2.100,00	133.456,64	11.913,89	323,54	164.975,14	1,17%	44.732,33	3.987,72	48.720,04	0,00	-48.720,04
Febrero/2008	43.602,74	288.332,22	21.423,31	141.666,12	350,00	2.450,00	160.589,27	8.728,22	664,71	201.500,70	1,21%	59.834,58	4.000,00	63.834,58	0,00	-63.834,58
Marzo/2008	44.708,45	333.040,67	21.966,58	163.632,70	350,00	2.800,00	179.816,81	7.187,89	521,38	228.437,51	1,19%	64.804,81	4.000,00	68.804,81	-24.019,80	-40.797,29
Abril/2008	42.370,73	375.411,40	20.817,99	184.450,69	350,00	3.150,00	202.420,60	4.376,86	686,62	256.104,78	1,18%	71.654,10	4.000,00	75.654,10	4.000,00	-47.646,58
Mayo/2008	43.362,96	418.774,36	21.305,50	205.756,19	350,00	3.500,00	226.323,67	10.730,85	567,93	291.306,63	1,20%	85.550,45	4.000,00	89.550,45	-4.000,00	-57.542,93
Junio/2008	42.019,69	460.794,05	20.645,51	226.401,70	350,00	3.850,00	253.347,54	6.054,97	1.432,14	325.817,61	1,22%	99.415,90	4.000,00	103.415,90	-8.000,00	-63.408,38
Julio/2008	41.784,99	502.579,04	20.530,20	246.931,90	350,00	4.200,00	269.468,82	10.843,46	1.171,61	353.953,96	1,22%	107.022,06	4.000,00	111.022,06	-8.000,00	-63.014,54
Agosto/2008	40.053,40	542.632,44	19.679,42	266.611,32	350,00	4.550,00	310.751,99	7.808,18	1.043,06	404.088,37	1,29%	137.477,06	4.000,00	141.477,06	-63.014,54	-30.455,00
Septiembre/2008	43.241,80	585.874,25	21.245,97	287.857,29	350,00	4.900,00	330.183,56	9.910,12	1.286,14	434.716,20	1,28%	146.858,91	4.000,00	150.858,91	0,00	-39.836,85
Octubre/2008	4.280,51	590.154,76	2.103,14	289.960,43	0,00	4.900,00	307.352,11	7.274,23	1.304,52	420.463,50	1,233%	130.503,07	4.000,00	134.503,07	0,00	-23.481,01
Noviembre/2008	1.620,63	591.775,39	796,27	290.756,70	0,00	4.900,00	317.968,14	3.307,58	1.047,53	435.434,64	1,273%	144.677,95	4.000,00	148.677,95	0,00	-37.655,89
Diciembre/2008	1.410,95	593.186,34	693,24	291.449,94	0,00	4.900,00	306.979,07	276,42	1.015,78	425.737,77	1,242%	134.287,83	4.000,00	138.287,83	0,00	-27.265,77
Enero/2009	631,48	593.817,82	310,26	291.760,20	0,00	4.900,00	293.525,77	2.558,86	1.546,66	416.389,99	1,213%	124.629,79	4.000,00	128.629,79	0,00	-17.607,73
Febrero/2009	3.040,68	596.858,50	1.493,98	293.254,18	0,00	4.900,00	290.203,16	535,16	1.666,96	415.269,50	1,204%	122.015,33	4.000,00	126.015,33	0,00	-14.993,27
Marzo/2009	649,66	597.508,16	319,20	293.573,37	0,00	4.900,00	289.497,91	1.035,61	1.753,94	417.353,80	1,208%	123.780,42	4.000,00	127.780,42	-17.607,73	849,37
Abril/2009	300,46	597.808,62	147,62	293.721,00	0,00	4.900,00	310.313,47	5.472,16	3.302,74	446.944,26	1,293%	153.223,26	4.000,00	157.223,26	0,00	-28.593,47
Mayo/2009	279,80	598.088,42	137,48	293.858,47	0,00	4.900,00	319.256,17	269,74	3.795,88	459.952,58	1,330%	166.094,11	4.000,00	170.094,11	0,00	-41.464,32
Junio/2009	342,79	598.431,21	168,42	294.026,90	0,00	4.900,00	309.132,40	14.279,55	1.807,06	465.915,42	1,347%	171.888,52	4.000,00	175.888,52	0,00	-47.258,73
Julio/2009	353,70	598.784,91	173,78	294.200,68	0,00	4.900,00	309.850,64	4.184,12	1.937,04	472.754,82	1,366%	178.554,14	4.000,00	182.554,14	0,00	-53.924,35
Agosto/2009	153,14	598.938,05	75,24	294.275,92	0,00	4.900,00	303.407,09	1.975,83	1.965,37	470.252,47	1,358%	175.976,55	4.000,00	179.976,55	0,00	-51.346,76
Septiembre/2009	126,79	599.064,84	62,30	294.338,22	0,00	4.900,00	307.528,06	1.381,89	2.372,32	478.127,65	1,381%	183.789,43	4.000,00	187.789,43	-53.924,35	-5.235,29
Octubre/2009	150,79	599.215,63	74,09	294.412,31	0,00	4.900,00	307.857,40	112,84	2.186,53	480.756,36	1,388%	186.344,05	4.000,00	190.344,05	0,00	-7.789,91
Noviembre/2009	129,18	599.344,82	63,47	294.475,78	0,00	4.900,00	307.919,27	2.436,64	2.081,18	485.336,05	1,401%	190.860,27	4.000,00	194.860,27	0,00	-12.306,13
Diciembre/2009	99,15	599.443,97	48,71	294.524,49	0,00	4.900,00	307.392,06	88,35	2.285,68	487.182,87	1,406%	192.658,38	4.000,00	196.658,38	0,00	-14.104,24
Enero/2010	155,90	599.599,86	76,60	294.601,09	0,00	4.900,00	303.479,23	1.834,07	2.160,73	487.264,84	1,406%	192.663,75	4.000,00	196.663,75	0,00	-14.109,61
Febrero/2010	77,21	599.677,07	37,94	294.639,02	0,00	4.900,00	300.840,74	0,00	1.998,12	486.624,47	1,404%	191.985,44	4.000,00	195.985,44	0,00	-13.431,30
Marzo/2010	89,96	599.767,04	44,20	294.683,23	0,00	4.900,00	293.035,59	3.249,67	1.931,13	484.000,12	1,396%	189.316,89	4.000,00	193.316,89	-14.109,61	3.346,85
Abril/2010	97,52	599.864,55	47,91	294.731,14	0,00	4.900,00	288.397,75	5.365,66	2.269,30	486.997,24	1,404%	192.266,11	4.000,00	196.266,11	0,00	397,64
Mayo/2010	79,87	599.944,43	39,24	294.770,38	0,00	4.900,00	290.334,36	0,00	2.035,98	490.969,83	1,416%	196.199,45	4.000,00	200.199,45	0,00	-3.535,70
Junio/2010	130,59	600.075,01	64,16	294.834,54	0,00	4.900,00	286.096,31	871,72	2.036,22	489.639,72	1,412%	194.805,18	4.000,00	198.805,18	0,00	-2.141,43
Julio/2010	81,89	600.156,91	40,24	294.874,78	0,00	4.900,00	276.871,72	2.063,44	1.997,10	484.475,67	1,397%	189.600,89	4.000,00	193.600,89	0,00	3.062,86
Agosto/2010	69,16	600.226,07	33,98	294.908,76	0,00	4.900,00	275.963,23	1.472,75	2.240,07	487.280,00	1,404%	192.371,24	4.000,00	196.371,24	0,00	292,51
Septiembre/2010	60,38	600.286,45	29,66	294.938,43	0,00	4.900,00	271.645,61	370,58	2.029,46	485.362,42	1,399%	190.424,00	4.000,00	194.424,00	3.062,86	-823,11
Octubre/2010	91,56	600.378,01	44,99	294.983,41	0,00	4.900,00	268.212,84	1.666,85	2.014,36	485.610,86	1,399%	190.627,44	4.000,00	194.627,44	0,00	-1.026,55
Noviembre/2010	0,00	600.378,01	0,00	294.983,41	0,00	4.900,00	265.855,30	1.419,39	1.847,05	486.519,76	1,402%	191.536,35	4.000,00	195.536,35	0,00	-1.935,46
Diciembre/2010	0,00	600.378,01	0,00	294.983,41	0,00	4.900,00	261.707,17	2.528,43	1.896,75	486.796,81	1,403%	191.813,39	4.000,00	195.813,39	0,00	-2.212,50
TOTAL	**600.378,01**	**600.378,01**	**294.983,41**	**294.983,41**	**4.900,00**	**4.900,00**	**261.707,17**	**162.691,87**	**62.397,77**	**486.796,81**	**1,40%**	**191.813,39**	**4.000,00**	**195.813,39**	**185.613,17**	**-2.212,50**

Tasa máxima	1,73%
Tasa Provisoria	0,85%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	350

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITO
DE IDENTIFICACION

3.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 41)

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1° de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables en forma indefinida, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días a la fecha que desea ponerle término. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 03, 04 y 05 de julio del 2005.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,78% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima,

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,40% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensualmente vencida, a más tardar a las 12 horas del día 20 (veinte) o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral de este contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 90% de la diferencia entre la tasa máxima y la Tasa Siniestral del contrato por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la prima máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente). El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones tres cientos mil unidades de fomento.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El día 30 de septiembre del año 2012.

vii) Cesión de Contrato

Con fecha 15 de febrero del año 2007, ING Seguros de Vida S.A. y AFP Planvital S.A. celebraron un avenimiento, con el que se puso término al juicio arbitral que mantenían pendiente ante el árbitro don Gabriel Villarroel Barrientos, en el que se discutía acerca de la correcta interpretación de algunas cláusulas del contrato por ellas suscrito, mediante escritura de fecha 28 de Julio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, y que es denominado como "Póliza N° 41". En el marco de este avenimiento, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el día 15 de Febrero del año en curso, ING Seguros de Vida S.A. cedió a Euroamérica Seguros de Vida S.A., con el consentimiento y aprobación de A.F.P. Planvital S.A., el contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia, "Póliza N° 41", que era objeto del litigio.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

De acuerdo a lo anterior, por escritura pública otorgada en la misma Notaría, también de fecha 15 de Febrero de 2007, AFP Planvital S.A. y Euroamérica Seguros de Vida S.A., introdujeron algunas modificaciones al contrato individualizado en el párrafo anterior, que se refieren principalmente a: (i) establecer expresamente que el factor T será igual a 1 o al valor mínimo que exija la Superintendencia de Valores y Seguros, (ii) que se debe considerar el contrato correspondiente a la cobertura actual en forma independiente de los de coberturas de períodos anteriores, para efectos del cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados, y en proceso de liquidación, una vez que se haya cumplido la cantidad de siniestros que la normativa indica como mínimos en el contrato particular, y (iii) cambiar el factor de cálculo del ajuste de primas desde 0,90 a 0,95.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato, AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-08-2005 al 31-07-2007

Periodo	Primas U.F.						Siniestros						Ajustes por Siniestralidad (UF)				
	Máxima		Provisoria		Prima Fija												
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF	Tasa Siniestr %	Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Aj y Premios Pagados	Total por Pagar
Agosto/2005	28.673,65	28.673,65	15.975,32	15.975,32		0,00	27.122,70	0,00	0,00	0,00	27.122,70	1,32%	11.147,38	253,86	11.401,25	0,00	-11.401,25
Septiembre/2005	31.655,72	60.329,37	17.636,76	33.612,08		0,00	40.165,01	1.206,37	0,00	0,00	41.371,38	0,96%	7.759,30	1.151,43	8.910,74	0,00	-8.910,74
Octubre/2005	32.347,39	92.676,77	18.022,12	51.634,20		0,00	47.554,23	4.344,68	0,00	0,00	53.105,28	0,80%	1.471,08	2.174,74	3.645,82	0,00	-3.645,82
Noviembre/2005	32.891,42	125.568,19	18.325,22	69.959,42		0,00	58.910,30	6.615,57	0,00	0,00	71.076,93	0,79%	1.117,51	2.886,15	4.003,66	0,00	-4.003,66
Diciembre/2005	36.811,51	162.379,70	20.509,27	90.468,69		0,00	66.434,29	2.400,00	0,00	0,00	81.270,89	0,70%	-9.197,80	4.055,44	-5.142,36	0,00	5.142,36
Enero/2006	34.035,11	196.414,81	18.962,42	109.431,11		0,00	71.014,82	9.870,33	257,39	0,00	95.979,15	0,68%	-13.451,96	5.021,78	-8.430,17	0,00	8.430,17
Febrero/2006	36.638,11	233.052,92	20.412,66	129.843,77		0,00	100.497,60	13.061,45	572,35	0,00	139.095,74	0,84%	9.251,97	4.697,86	13.949,83	0,00	-13.949,83
Marzo/2006	35.288,08	268.341,00	19.660,50	149.504,27		0,00	125.308,44	17.618,72	825,31	0,00	182.350,60	0,95%	32.846,33	4.299,52	37.145,85	-21.893,47	-15.252,38
Abril/2006	37.404,05	305.745,05	20.839,40	170.343,67		0,00	143.712,27	17.582,15	732,55	0,00	219.069,14	1,00%	48.725,47	4.333,80	53.059,26	0,00	-31.165,79
Mayo/2006	33.896,66	339.641,70	18.885,28	189.228,95		0,00	169.052,56	4.306,54	884,77	0,00	249.600,74	1,03%	60.371,79	4.502,05	64.873,84	0,00	-42.980,37
Junio/2006	34,558,01	374.199,72	19.253,75	208.482,70		0,00	194.528,90	5.300,77	1.288,08	0,00	251.665,92	1,05%	73.183,22	4.626,69	77.809,91	0,00	-55.916,44
Julio/2006	33.920,24	408.119,96	18.898,42	227.381,12		0,00	232.669,06	17.862,41	1.027,69	0,00	338.696,19	1,16%	111.315,07	3.471,19	114.786,26	0,00	-92.892,79
Agosto/2006	35.408,23	443.528,18	19.727,44	247.108,56		0,00	262.965,11	12.788,72	1.503,04	0,00	383.284,00	1,21%	136.175,44	3.012,21	139.187,65	0,00	-117.294,18
Septiembre/2006	34.182,22	477.710,40	19.044,38	266.152,94		0,00	280.999,58	7.107,63	1.436,02	0,00	409.862,12	1,20%	143.709,18	3.392,41	147.101,59	-124.344,92	-563,20
Octubre/2006	33.862,43	511.572,83	18.866,21	285.019,15		0,00	303.163,53	15.699,13	1.938,86	0,00	449.664,05	1,23%	164.644,90	3.095,44	167.740,34	0,00	-21.501,95
Noviembre/2006	35.496,01	547.068,85	19.776,35	304.795,50		0,00	324.897,46	4.332,14	1.863,49	0,00	477.593,62	1,22%	172.798,12	3.473,76	176.271,88	0,00	-30.033,49
Diciembre/2006	35.942,93	583.011,78	20.025,35	324.820,85		0,00	339.592,02	6.795,14	1.766,57	0,00	500.849,89	1,20%	176.029,04	4.108,09	180.137,13	0,00	-33.898,74
Enero/2007	35.430,26	618.442,04	19.739,72	344.560,57		0,00	358.266,25	10.256,61	2.591,27	0,00	532.371,99	1,21%	187.811,43	4.303,50	192.114,93	0,00	-45.876,54
Febrero/2007	33.551,51	651.993,55	18.692,98	363.253,55	80,00	80,00	366.374,47	8.897,42	1.914,79	0,00	551.292,43	1,18%	188.038,88	5.035,06	193.073,94	0,00	-46.835,35
Marzo/2007	34.569,43	686.562,98	19.260,11	382.513,66	150,00	230,00	387.004,14	6.614,45	2.586,46	0,00	581.123,01	1,18%	198.609,35	5.272,00	203.881,35	-45.876,54	-11.766,42
Abril/2007	35.421,43	721.984,41	19.734,80	402.248,45	150,00	380,00	398.407,21	7.098,23	2.356,73	0,00	601.981,04	1,17%	199.732,58	6.000,17	205.732,75	0,00	-13.617,82
Mayo/2007	40.328,79	762.313,20	22.468,90	424.717,35	150,00	530,00	407.356,74	5.964,14	2.501,39	0,00	619.396,10	1,14%	194.678,75	7.145,85	201.824,60	0,00	-9.709,67
Junio/2007	31.967,66	794.280,86	17.810,55	442.527,91	150,00	680,00	449.175,66	13.005,81	3.267,10	0,00	677.487,93	1,19%	234.960,02	5.839,65	240.799,67	0,00	-48.684,74
Julio/2007	35.780,37	830.061,22	19.934,78	462.462,68	150,00	830,00	467.888,91	13.397,91	3.009,79	0,00	712.608,88	1,20%	250.146,20	5.872,62	256.018,82	0,00	-63.903,89
Agosto/2007	5.509,70	835.570,93	3.069,69	465.532,37	0,00	830,00	434.138,02	6.783,34	2.769,63	0,00	688.410,95	1,15%	222.878,58	7.358,00	230.236,58	0,00	-38.121,63
Septiembre/2007	0,00	835.570,93	1.454,25	466.986,63	0,00	830,00	434.107,86	4.736,07	3.739,72	0,00	696.856,59	1,16%	229.869,96	7.066,23	236.936,19	-46.838,42	2.017,15
Octubre/2007	0,00	835.570,93	983,86	467.970,49	0,00	830,00	445.115,79	7.120,32	3.586,12	0,00	718.570,95	1,20%	250.600,46	6.068,80	256.669,27	0,00	-17.715,92
Noviembre/2007	0,00	835.570,93	434,54	468.405,03	0,00	830,00	460.889,91	5.657,92	3.906,74	0,00	743.909,74	1,24%	275.504,70	4.840,86	280.345,57	0,00	-41.392,22
Diciembre/2007	0,00	835.570,93	231,95	468.636,98	0,00	830,00	457.662,53	4.878,15	3.230,23	0,00	748.840,74	1,25%	280.203,76	4.615,13	284.818,89	0,00	-45.865,34
Enero/2008	0,00	835.570,93	200,84	468.837,82	0,00	830,00	483.590,39	2.549,02	4.028,43	0,00	781.348,96	1,30%	312.511,14	3.007,74	315.518,88	0,00	-76.565,53
Febrero/2008	0,00	835.570,93	137,46	468.975,28	0,00	830,00	481.124,94	875,80	4.406,47	0,00	784.162,86	1,30%	315.187,58	2.879,38	318.066,97	0,00	-79.113,62
Marzo/2008	0,00	835.570,93	174,68	469.149,96	0,00	830,00	478.317,64	3.626,75	3.939,68	0,00	788.922,00	1,31%	319.772,03	2.657,10	322.429,14	-76.434,16	-7.041,63
Abril/2008	0,00	835.570,93	188,67	469.338,63	0,00	830,00	475.450,79	2.275,47	3.936,19	0,00	792.266,81	1,32%	322.928,17	2.506,79	325.434,97	0,00	-10.047,46
Mayo/2008	0,00	835.570,93	159,80	469.498,43	0,00	830,00	472.401,85	1.572,85	3.695,25	0,00	794.485,97	1,32%	324.987,53	2.410,18	327.397,71	0,00	-12.010,21
Junio/2008	0,00	835.570,93	125,93	469.624,37	0,00	830,00	473.937,30	1.288,06	3.777,61	0,00	801.087,09	1,33%	331.462,72	2.091,42	333.554,14	0,00	-18.166,64
Julio/2008	0,00	835.570,93	144,00	469.768,36	0,00	830,00	470.968,45	5.208,84	3.702,18	0,00	807.029,26	1,34%	337.260,90	1.807,24	339.068,13	0,00	-23.680,63
Agosto/2008	0,00	835.570,93	86,14	469.854,50	0,00	830,00	472.261,71	2.596,33	3.669,83	0,00	814.588,68	1,35%	344.734,17	1.437,00	346.171,17	0,00	-30.783,66
Septiembre/2008	0,00	835.570,93	186,39	470.040,89	0,00	830,00	483.005,69	3.560,46	3.743,32	0,00	832.636,44	1,38%	362.595,55	551,33	363.146,89	-22.477,12	-25.282,26
Octubre/2008	0,00	835.570,93	148,31	470.189,20	0,00	830,00	492.142,92	2.896,95	3.644,18	0,00	848.314,80		373.740,13	0,00	373.740,13	0,00	-35.875,51
Noviembre/2008	0,00	835.570,93	45,08	470.234,28	0,00	830,00	491.079,67	722,31	3.571,10	0,00	851.544,96		373.775,97	0,00	373.775,97	0,00	-35.911,34
Diciembre/2008	0,00	835.570,93	48,02	470.282,31	0,00	830,00	489.561,67	-110,47	3.545,83	0,00	853.462,51		373.814,14	0,00	373.814,14	0,00	-35.949,52
Enero/2009	0,00	835.570,93	44,76	470.327,07	0,00	830,00	485.457,30	382,15	3.563,14	0,00	853.303,24		373.849,72	0,00	373.849,72	0,00	-35.985,10
Febrero/2009	0,00	835.570,93	63,32	470.390,39	0,00	830,00	478.580,81	3.072,21	3.496,72	0,00	852.995,67		373.900,21	0,00	373.900,21	0,00	-36.035,59
Marzo/2009	0,00	835.570,93	63,39	470.453,98	0,00	830,00	472.698,57	1.926,09	3.266,76	0,00	852.306,28		373.950,60	0,00	373.950,60	-35.985,09	-100,89
Abril/2009	0,00	835.570,93	34,59	470.488,57	0,00	830,00	461.145,91	5.461,85	3.284,80	0,00	849.500,28		373.978,10	0,00	373.978,10	0,00	-128,38
Mayo/2009	0,00	835.570,93	42,52	470.531,10	0,00	830,00	437.993,34	13.570,69	3.120,27	0,00	843.038,67	1,398%	372.507,57	75,22	372.582,79	0,00	1.266,93
Junio/2009	0,00	835.570,93	83,40	470.614,50	0,00	830,00	419.697,72	12.519,26	2.834,75	0,00	840.117,09	1,392%	369.502,60	228,78	369.731,38	0,00	4.118,34
Julio/2009	0,00	835.570,93	48,74	470.663,23	0,00	830,00	400.036,24	14.776,32	2.828,36	0,00	838.090,25	1,389%	367.422,02	334,50	367.761,52	0,00	6.088,20
Agosto/2009	0,00	835.570,93	28,71	470.691,95	0,00	830,00	373.605,36	20.506,70	2.513,27	0,00	834.679,35	1,383%	363.987,40	507,62	364.495,02	0,00	9.354,69
Septiembre/2009	0,00	835.570,93	17,30	470.709,25	0,00	830,00	357.740,53	10.630,03	2.701,67	0,00	832.146,22	1,379%	361.436,97	635,83	362.072,80	6.088,20	5.688,72
Octubre/2009	0,00	835.570,93	24,15	470.733,40	0,00	830,00	344.993,53	7.714,81	2.433,56	0,00	829.547,59	1,375%	358.814,19	767,93	359.582,12	0,00	8.179,46
Noviembre/2009	0,00	835.570,93	28,17	470.761,57	0,00	830,00	326.851,81	16.034,78	1.854,47	0,00	829.295,12	1,374%	358.533,55	783,08	359.316,63	0,00	8.444,89
Diciembre/2009	0,00	835.570,93	26,83	470.788,40	0,00	830,00	311.314,22	8.295,55	3.011,97	0,00	825.065,05	1,367%	354.276,65	996,90	355.273,64	0,00	12.487,88
Enero/2010	0,00	835.570,93	27,48	470.815,89	0,00	830,00	296.996,36	11.269,31	1.862,61	0,00	823.879,11	1,365%	353.063,22	1.058,75	354.121,97	0,00	13.639,54
Febrero/2010	0,00	835.570,93	15,86	470.831,75	0,00	830,00	290.661,91	1.133,89	1.896,40	0,00	820.574,95	1,359%	349.743,20	1.225,38	350.968,59	0,00	16.792,93
Marzo/2010	0,00	835.570,93	28,55	470.860,30	0,00	830,00	254.430,22	30.435,44	1.530,52	0,00	816.309,21	1,352%	345.448,91	1.441,23	346.890,15	13.639,54	7.231,82
Abril/2010	0,00	835.570,93	23,91	470.884,21	0,00	830,00	226.506,98	26.815,55	852,22	0,00	816.053,75	1,352%	345.169,53	1.456,15	346.625,69	0,00	7.496,28
Mayo/2010	0,00	835.570,93	17,53	470.901,74	0,00	830,00	223.363,01	6.849,99	1.343,62	0,00	821.303,39	1,360%	350.401,64	1.195,24	351.596,89	0,00	2.525,08
Junio/2010	0,00	835.570,93	45,92	470.947,66	0,00	830,00	194.136,94	17.575,17	936,99	0,00	810.189,48	1,342%	339.241,82	1.755,06	340.996,88	0,00	13.125,10
Julio/2010	0,00	835.570,93	25,77	470.973,43	0,00	830,00	172.571,17	17.728,49	1.105,90	0,00	807.458,10	1,337%	336.484,67	1.893,94	338.378,61	0,00	15.743,36
Agosto/2010	0,00	835.570,93	23,08	470.996,51	0,00	830,00	159.911,09	11.066,35	1.053,59	0,00	806.917,96	1,336%	335.921,45	1.923,02	337.844,47	0,00	16.277,50
Septiembre/2010	0,00	835.570,93	25,89	471.022,40	0,00	830,00	144.065,96	12.747,29	839,61	0,00	804.659,75	1,332%	333.637,32	2.038,25	335.675,58	15.743,36	2.703,03
Octubre/2010	0,00	835.570,93	31,43	471.053,84	0,00	830,00	130.901,00	8.151,81	436,19	0,00	800.082,77	1,325%	329.028,93	2.269,92	331.298,86	0,00	7.079,76
Noviembre/2010	0,00	835.570,93	0,00	471.053,84	0,00	830,00	100.232,00	20.984,63	367,27	0,00	790.765,67	1,309%	319.711,83	2.735,78	322.447,61	0,00	15.931,00
Diciembre/2010	0,00	835.570,93	0,00	471.053,84	0,00	830,00	59.145,31	39.218,98	356,26	0,00	789.254,22	1,307%	318.200,38	2.813,35	321.011,73	0,00	17.366,88
TOTAL	835.570,93	835.570,93	471.053,84	471.053,84	830,00	830,00	59.145,31	597.031,85	143.077,06	0,00	789.254,22	1,31%	318.200,38	2.813,35	321.011,73	-338.378,61	17.366,88

Tasa máxima	1,40%
Tasa Provisoria	0,78%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	150

RSM AUDITORES LTDA
SOLO PARA PROPOSITO
DE IDENTIFICACION

4.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 38).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1° de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.
El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 12, 13 y 18 de Septiembre del 2003.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,70% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

v) Prima de Seguro Máxima,

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004
Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,25% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A
Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005
Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

vi) Suma Fija

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004
La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 200 (doscientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.
Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005
La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

vii) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

viii) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados semestralmente, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente).

ix) Finiquito Total y Definitivo

El día 31 de marzo del año 2010.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: ING SEGUROS DE VIDA S.A.

Vigencia del Contrato: 1/8/2003 al 31/07/2005 Póliza 38

	Primas UF.					Siniestralidad								Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pag		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas										
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Acumulado (UF)	Tasa %	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance (UF)
Agosto/2003	15.321,46	15.321,46	8.580,02	8.580,02	17.489,00		0,00						1,43%*	-8.908,98	0,00	-8.908,98	0,00	0,00	0,00	-8.908,98
Septiembre/2003	17.183,70	32.505,16	9.622,87	18.202,89	22.121,00		1.308,26		0,00		0,00	23.429,26	0,90%*	-5.226,37	0,00	-5.226,37	0,00	0,00	0,00	-5.226,37
Octubre/2003	17.453,86	49.959,02	9.774,16	27.977,05	30.985,00		0,00		0,00		0,00	32.293,26	0,81%*	-4.316,21	0,00	-4.316,21	0,00	0,00	0,00	-4.316,21
Noviembre/2003	18.398,63	68.357,64	10.303,23	38.280,28	44.171,00		1.397,56		167,51		0,00	47.044,38	0,86%*	-8.764,05	0,00	-8.764,05	0,00	0,00	0,00	-8.764,05
Diciembre/2003	19.777,57	88.135,21	11.075,44	49.355,72	49.397,00		1.111,03		48,07		0,00	53.429,43	0,76%*	-4.073,71	0,00	-4.073,71	0,00	0,00	0,00	-4.073,71
Enero/2004	19.070,21	107.205,93	10.675,60	60.035,32	55.073,00		0,00		48,07		0,00	59.155,50	0,69%*	881,82	0,00	881,82	0,00	0,00	0,00	881,82
Febrero/2004	18.029,55	125.235,48	10.096,55	70.131,87	76.174,00		7.532,31		52,33		0,00	87.858,14	0,88%*	-17.726,27	0,00	-17.726,27	0,00	0,00	0,00	-17.726,27
Marzo/2004	25.595,03	150.830,51	13.781,94	83.913,81	83.909,00		3.993,44		124,89		0,00	99.711,42	0,83%*	-15.797,66	881,82	-16.679,48	0,00	0,00	0,00	-16.679,48
Abril/2004	32.203,12	183.033,63	17.340,14	101.253,95	92.691,00		2.175,69		61,23		0,00	110.730,39	0,77%*	-9.476,44	0,00	-10.358,26	0,00	0,00	0,00	-10.358,26
Mayo/2004	28.607,80	211.641,43	15.404,20	116.658,15	107.060,00		4.739,83		301,06		0,00	130.140,22	0,78%*	-13.482,07	0,00	-14.363,89	0,00	0,00	0,00	-14.363,89
Junio/2004	30.641,41	242.282,84	16.499,22	133.157,37	113.036,00		4.585,29		88,31		0,00	140.789,82	0,74%*	-7.632,45	0,00	-8.514,27	0,00	0,00	0,00	-8.514,27
Julio/2004	30.983,87	273.266,71	16.683,62	149.840,99	122.966,00		9.507,10		674,39		0,00	160.701,31	0,75%*	-10.860,32	0,00	-11.742,14	0,00	0,00	0,00	-11.742,14
Agosto/2004	27.376,57	300.643,28	14.741,23	164.582,22	84.044,00		6.290,27		687,33		0,00	128.756,93	0,55%*	35.825,29	0,00	34.943,47	0,00	0,00	0,00	34.943,47
Septiembre/2004	29.248,07	329.891,34	15.748,96	180.331,18	94.259,00		7.216,19		595,96		0,00	146.784,08	0,57%*	33.547,10	38.794,15	-6.128,87	0,00	0,00	0,00	-6.128,87
Octubre/2004	30.527,49	360.418,84	16.437,88	196.769,06	98.266,00		10.395,25		224,17		0,00	161.410,50	0,57%*	35.358,56	0,00	-4.317,41	0,00	0,00	0,00	-4.317,41
Noviembre/2004	31.747,47	392.166,30	17.094,29	213.863,35	117.183,00		5.823,35		1.201,02		0,00	187.351,87	0,61%*	26.511,98	0,00	-13.163,99	0,00	0,00	0,00	-13.163,99
Diciembre/2004	33.695,22	425.861,52	18.143,58	232.007,43	106.776,00		6.725,41		413,80		0,00	184.084,08	0,56%*	47.923,35	0,00	8.247,38	0,00	0,00	0,00	8.247,38
Enero/2005	32.052,19	457.893,71	17.248,10	249.255,53	139.578,00		8.123,58		1.058,28		0,00	226.057,94	0,63%*	23.187,59	0,00	-16.488,38	0,00	0,00	0,00	-16.488,38
Febrero/2005	34.539,79	492.433,50	18.598,35	267.853,88	136.817,00		5.203,00		742,65		0,00	229.750,59	0,60%*	38.203,29	0,00	-1.572,68	0,00	0,00	0,00	-1.572,68
Marzo/2005	34.499,07	526.932,57	18.576,42	286.430,30	173.923,00		8.076,68		2.465,88		0,00	277.599,15	0,68%*	9.031,15	-17.741,66	-12.903,16	0,00	0,00	0,00	-12.903,16
Abril/2005	32.574,97	559.507,54	17.540,31	303.970,61	216.111,00		10.877,15		4.460,11		0,00	334.924,41	0,77%*	-30.953,74	0,00	-52.888,05	0,00	0,00	0,00	-52.888,05
Mayo/2005	31.374,78	590.882,32	16.894,11	320.864,72	224.686,00		9.781,75		1.059,36		0,00	354.340,52	0,77%*	-33.475,74	0,00	-55.410,05	0,00	0,00	0,00	-55.410,05
Junio/2005	30.638,38	621.520,70	16.497,59	337.362,31	242.055,00		12.373,93		1.704,38		0,00	385.787,83	0,80%*	-48.425,46	0,00	-70.359,77	0,00	0,00	0,00	-70.359,77
Julio/2005	32.661,16	654.181,86	17.586,78	354.949,15	277.185,00		10.729,54		1.238,35		0,00	432.835,72	0,85%*	-77.956,57	0,00	-99.870,88	0,00	0,00	0,00	-99.870,88
Agosto/2005	31.929,17	686.111,03	6.423,40	361.372,55	235.819,00		8.046,77		1.229,01		0,00	400.795,50	0,78%*	-45.346,33	0,00	-67.780,66	0,00	0,00	0,00	-67.780,66
Septiembre/2005	1.690,07	687.801,11	910,04	362.282,59	227.067,00		12.003,08		1.328,04		0,00	405.374,62	0,78%*	-50.425,47	0,00	-72.359,78	0,00	0,00	0,00	-72.359,78
Octubre/2005	2.018,21	689.819,32	1.086,73	363.369,32	219.804,00		2.205,50		1.139,27		0,00	401.456,39	0,77%*	-40.083,84	0,00	-62.018,15	0,00	0,00	0,00	-62.018,15
Noviembre/2005	1.307,50	671.126,82	704,04	364.073,36	210.990,00		61,37		2.290,90		0,00	394.904,66	0,76%*	-32.622,07	0,00	-54.556,38	0,00	0,00	0,00	-54.556,38
Diciembre/2005	491,68	671.618,50	264,75	364.338,11	213.265,00		7.313,13		3.319,74		0,00	407.810,53	0,78%*	-44.441,21	-18.960,18	-47.415,34	0,00	0,00	0,00	-47.415,34
Enero/2006	405,21	672.023,71	218,19	364.556,30	241.051,00		6.216,72		3.512,41		0,00	445.527,66	0,86%*	-81.254,30	-82.497,48	-1.730,95	0,00	0,00	0,00	-1.730,95
Febrero/2006	472,42	672.496,13	254,38	364.810,68	241.463,00		463,75		3.017,07		0,00	449.220,48	0,86%*	-84.882,37	0,00	-5.359,02	0,00	0,00	0,00	-5.359,02
Marzo/2006	263,27	672.759,40	141,76	364.952,44	241.871,00		6.573,14		2.303,87		0,00	458.505,49	0,88%*	-93.949,19	-1.136,01	-13.289,83	0,00	0,00	0,00	-13.289,83
Abril/2006	5.213,91	677.973,31	2.807,49	367.759,93	248.106,00		4.478,29		2.205,42		0,00	471.424,20	0,90%*	-106.613,52	0,00	-25.954,16	0,00	0,00	0,00	-25.954,16
Mayo/2006	344,02	678.317,33	185,24	367.945,17	261.721,00		893,25		2.225,44		0,00	488.157,89	0,93%*	-123.205,45	0,00	-42.546,09	0,00	0,00	0,00	-42.546,09
Junio/2006	354,92	678.672,30	191,14	368.136,31	269.272,00		5.825,06		2.591,03		0,00	504.124,98	0,96%*	-136.365,05	0,00	-55.705,69	0,00	0,00	0,00	-55.705,69
Julio/2006	258,42	678.930,72	139,15	368.275,46	266.463,00		625,85		2.197,90		0,00	504.139,73	0,96%*	-136.194,56	0,00	-55.535,20	0,00	0,00	0,00	-55.535,20
Agosto/2006	745,49	679.676,22	401,42	368.676,88	362.446,00		410,39		17.887,66		0,00	618.420,78	1,17%*	-250.284,47	0,00	-169.625,11	0,00	0,00	0,00	-169.625,11
Septiembre/2006	273,46	679.949,68	147,25	368.824,13	360.507,00		-147,07		2.893,47		0,00	619.228,18	1,18%*	-250.952,72	-55.194,06	-115.099,30	0,00	0,00	0,00	-115.099,30
Octubre/2006	126,04	680.075,72	67,87	368.892,00	353.805,00		727,22		2.902,39		0,00	616.155,60	1,17%*	-247.478,81	0,00	-111.625,39	0,00	0,00	0,00	-111.625,39
Noviembre/2006	361,33	680.437,05	194,56	369.086,56	348.388,00		1.119,94		2.875,25		0,00	614.733,88	1,17%*	-245.999,75	0,00	-110.056,33	0,00	0,00	0,00	-110.056,33
Diciembre/2006	85,95	680.523,00	46,28	369.132,84	338.526,00		3.471,12		2.819,04		0,00	611.162,04	1,16%*	-242.270,04	0,00	-106.416,62	0,00	0,00	0,00	-106.416,62
Enero/2007	220,48	680.743,48	118,72	369.251,56	333.184,00		2.831,02		2.872,96		0,00	611.525,02	1,16%*	-242.438,46	0,00	-106.585,04	0,00	0,00	0,00	-106.585,04
Febrero/2007	129,33	680.872,81	69,64	369.321,20	326.241,00		3.997,63		2.750,78		0,00	611.310,43	1,16%*	-242.177,59	0,00	-106.324,17	0,00	0,00	0,00	-106.324,17
Marzo/2007	120,20	680.992,91	64,67	369.385,87	321.438,00		2.743,61		2.746,76		0,00	611.997,80	1,16%*	-242.746,24	-106.420,04	-472,78	0,00	0,00	0,00	-472,78
Abril/2007	97,65	681.090,56	52,58	369.438,45	307.339,00		5.742,32		2.650,41		0,00	608.822,03	1,15%*	-239.500,83	0,00	2.772,63	0,00	0,00	0,00	2.772,63
Mayo/2007	337,72	681.428,28	181,84	369.620,30	293.335,00		12.110,81		2.651,99		0,00	609.560,83	1,15%*	-240.174,96	0,00	2.098,50	0,00	0,00	0,00	2.098,50
Junio/2007	68,70	681.496,98	36,99	369.657,29	280.394,00		6.691,40		2.515,23		0,00	605.206,46	1,15%*	-235.758,01	0,00	6.505,45	0,00	0,00	0,00	6.505,45
Julio/2007	262,53	681.759,50	141,36	369.798,65	280.165,89		3.029,97		2.439,09		0,00	610.447,41	1,16%*	-240.827,11	0,00	1.446,35	0,00	0,00	0,00	1.446,35
Agosto/2007	198,10	681.957,60	106,67	369.905,32	259.640,00		19.544,63		2.383,75		0,00	611.649,90	1,16%*	-243.992,61	0,00	280,85	0,00	0,00	0,00	280,85
Septiembre/2007	63,22	682.020,82	34,04	369.939,36	251.426,00		5.521,80		2.094,94		24,93	611.077,57	1,16%*	-241.278,92	1.446,24	-451,70	0,00	0,00	0,00	-451,70
Octubre/2007	89,29	682.110,11	48,08	369.987,44	237.534,00		10.248,73		2.006,36		0,00	609.440,66	1,15%*	-239.535,34	0,00	1.291,88	0,00	0,00	0,00	1.291,88
Noviembre/2007	90,45	682.200,57	48,71	370.036,15	229.460,00		11.588,14		1.890,31		0,00	614.845,17	1,16%*	-244.905,76	0,00	-4.078,54	0,00	0,00	0,00	-4.078,54
Diciembre/2007	80,87	682.281,44	43,55	370.079,69	210.660,00		20.558,62		1.738,07		65,50	618.407,31	1,17%*	-248.419,87	0,00	-7.592,65	0,00	0,00	0,00	-7.592,65
Enero/2008	47,47	682.328,91	25,56	370.105,25	206.246,00		9.206,11		1.649,99		0,00	624.849,41	1,18%*	-254.813,26	0,00	-13.986,04	0,00	0,00	0,00	-13.986,04
Febrero/2008	42,94	682.371,85	23,12	370.128,37	190.233,00		10.896,10		1.352,10		0,00	621.084,61	1,17%*	-253.084,91	0,00	-10.177,69	0,00	0,00	0,00	-10.177,69
Marzo/2008	63,16	682.435,01	34,01	370.162,38	178.831,00		10.990,64		1.326,42		0,36	621.990,02	1,18%*	-251.884,76	-13.916,93	2.859,39	0,00	0,00	0,00	2.859,39
Abril/2008	75,77	682.510,78	40,80	370.203,18	154.610,00		18.785,26		1.214,99		20,72	617.789,99	1,17%*	-247.661,61	0,00	7.082,54	0,00	0,00	0,00	7.082,54
Mayo/2008	99,30	682.610,08	53,47	370.256,65	151.206,00		4.662,39		1.026,37		0,00	620.074,45	1,17%*	-249.912,06	0,00	4.832,09	0,00	0,00	0,00	4.832,09
Junio/2008	61,77	682.671,85	33,26	370.289,91	132.967,00		16.507,83		1.059,76		0,00	619.403,04	1,17%*	-249.199,83	0,00	5.544,30	0,00	0,00	0,00	5.544,30
Julio/2008	49,49	682.721,34	26,65	370.316,56	116.634,00		13.494,98		887,69		0,00	616.852,71	1,17%*	-246.596,05	0,00	8.148,10	0,00	0,00	0,00	8.148,10
Agosto/2008	45,18	682.766,53	24,33	370.340,89	106.047,00		9.946,54		806,88		71,86	617.690,99	1,17%*	-247.401,07	0,00	7.343,08	0,00	0,00	0,00	7.343,08
Septiembre/2008	105,19	682.871,71	56,64	370.397,53	83.062,00		23.819,21		752,78		0,00	620.177,98	1,17%*	-249.861,41	8.148,10	-3.265,36	0,00	0,00	0,00	-3.265,36
Octubre/2008	107,25	682.978,97	57,74	370.455,29	75.356,00		9.380,28		498,85		0,00	621.431,11	1,17%*	-251.090,21	0,00	-4.494,16	0,00	0,00	0,00	-4.494,16
Noviembre/2008	27,02	683.005,99	14,55	370.469,84	66.812,00		6.852,61		343,80		0,00	620.103,52	1,17%*	-249.705,98	0,00	-3.109,93	0,00	0,00	0,00	-3.109,93
Diciembre/2008	36,64	683.042,63	19,73	370.489,57	60.494,00		5.907,21		328,80		0,00	620.021,53	1,17%*	-249.566,24	0,00	-2.970,19	0,00	0,00	0,00	-2.970,19
Enero/2009	20,54	683.063,17	11,06	370.500,62	49.447,00		8.247,22		214,68		0,00	617.436,43	1,17%*	-246.966,59	0,00	-370,54	0,00	0,00	0,00	-370,54
Febrero/2009	39,71	683.102,87	21,38	370.522,00	47.672,00		1.448,32		162,56		0,00	617.222,31	1,17%*	-246.782,74	0,00	-186,69	0,00	0,00	0,00	-186,69
Marzo/2009	42,96	683.145,83	23,13	370.545,13	45.599,18		2.113,63		128,70		0,00	617.441,82	1,17%*	-246.941,19	-370,54	25,40	0,00	0,00	0,00	25,40
Abril/2009	20,41	683.166,24	10,99	370.556,12	41.427,00		1.741,95		89,72		0,00	615.101,31	1,16%*	-244.579,30	0,00	2.387,29	0,00	0,00	0,00	2.387,29
Mayo/2009	36,90	683.203,14	19,87	370.575,99	32.384,00		7.423,34		68,34		40,07	613.594,06	1,16%*	-243.048,92	0,00	3.917,67	0,00	0,00	0,00	3.917,67
Junio/2009	56,29	683.259,43	30,31	370.606,30	30.491,00		3.180,03		65,80		0,00	612.942,89	1,16%*	-242.386,76	0,00	4.579,83	0,00	0,00	0,00	4.579,83
Julio/2009	41,53	683.300,96	22,36	370.628,66	27.238,00		1.937,92		43,20		0,00	611.621,01	1,16%*	-241.095,01	0,00	5.871,58	0,00	0,00	0,00	5.871,58
Agosto/2009	24,94	683.325,90	13,43	370.642,09	20.450,00		5.583,54		35,73		0,00	610.502,28	1,15%*	-239.895,97	0,00	7.070,62	0,00	0,00	0,00	7.070,62
Septiembre/2009	24,50	683.350,40	13,19	370.655,28	16.374,00		2.045,13		33,35		12,97	608.517,73	1,15%*	-237.889,06	5.871,58	3.505,95	0,00	0,00	0,00	3.505,95
Octubre/2009	26,59	683.376,99	14,32	370.669,60	13.426,00		2.624,89		21,18		61,32	608.277,12	1,15%*	-237.635,02	0,00	3.459,99	0,00	0,00	0,00	3.459,99
Noviembre/2009	22,14	683.399,13	11,92	370.681,52	13.211,00		284,46		21,18		0,00	608.367,76	1,15%*	-237.712,47	0,00	3.382,54	0,00	0,00	0,00	3.382,54
Diciembre/2009	33,28	683.432,41	17,92	370.699,44	12.659,00		134,49		12,56		7,69	607.970,50	1,15%*	-237.300,89	0,00	3.794,12	0,00	0,00	0,00	3.794,12
Enero/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.610,00		1.837,24		-2,71		0,00	607.756,03	1,15%*	-237.074,50	0,00	4.020,51	0,00	0,00	0,00	4.020,51
Febrero/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.601,00		0,00		0,00		0,00	607.747,03	1,15%*	-237.047,58	0,00	4.047,43	0,00	0,00	0,00	4.047,43
Marzo/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.470,00		0,00		0,00		0,00	607.616,03	1,15%*	-236.916,58	0,00	4.178,43	0,00	0,00	0,00	4.178,43
Abril/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.441,00		0,00		0,00		0,00	607.587,03	1,15%*	-236.887,58	0,00	4.207,43	0,00	0,00	0,00	4.207,43
Mayo/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.423,00		7.118,97		0,00		0,00	605.687,00	1,14%*	-234.987,55	4.047,43	2.060,03	0,00	0,00	0,00	2.060,03
Junio/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.300,00		82,53		0,00		0,00	605.647,53	1,14%*	-234.948,14	0,00	2.099,44	0,00	0,00	0,00	2.099,44
Julio/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.249,00		0,00		0,00		0,00	605.596,53	1,14%*	-234.897,08	0,00	2.150,50	0,00	0,00	0,00	2.150,50
Agosto/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.261,00		0,00		0,00		0,00	605.608,53	1,14%*	-234.909,08	0,00	2.138,50	0,00	0,00	0,00	2.138,50
Septiembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.214,00		0,00		0,00		0,00	605.561,53	1,14%*	-234.862,08	2.150,50	35,00	0,00	0,00	0,00	35,00
Octubre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.182,00		0,00		0,00		0,00	605.529,53	1,14%*	-234.830,08	0,00	67,00	0,00	0,00	0,00	67,00
Noviembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	355,00		737,43		0,00		0,00	605.439,96	1,14%*	-234.740,55	0,00	156,55	0,00	0,00	0,00	156,55
Diciembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	350,00		0,00		0,00		0,00	605.434,96	1,14%*	-234.735,53	0,00	161,55	0,00	0,00	0,00	161,55
TOTAL	683.432,41	683.432,41	370.699,44	370.699,44	350,00		490.920,87		114.788,68		385,67	605.434,96	0,01	-234.735,53	-234.897,08	161,55	0,00	0,00	0,00	161,55

	hasta 15/03/04	desde 16/03/04
Tasa máxima	1,25%*	1,30%*
Tasa Provisoria	0,70%*	0,70%*
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	200	250

RSM AUDITORES LTD.
SOLO PARA PROPOSITO
DE IDENTIFICACIO

5.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., Póliza 1155).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1° de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 6, 9 y 10 de Julio del 2001.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,795% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,15% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 500 (quinientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se liquidan los días 30 del mes siguiente.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de 42 (cuarenta y dos) meses de terminado el plazo del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPÓSITOS
DE IDENTIFICACIÓN

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2003 Póliza 1155

Periodo mes/año	Primas (UF) Máxima Mensual	Máxima Acumulada	Provisoria Mensual	Provisoria Acumulada	Siniestralidad Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados Nº	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Pensiones Transitorias Nº	Pensiones Transitorias Montos (UF)	Contribuciones pagadas Nº	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance (UF)
Agosto/2001	13.226,07	13.226,07	9.143,24	9.143,24	734,16		0,00		0,00		0,00	734,16	0,06%	8.409,06	0,00	8.409,06	0,00	0,00	0,00	8.409,06
Septiembre/2001	15.561,48	28.787,55	10.757,72	19.900,96	7.313,44		0,00		0,00		0,00	7.313,44	0,29%	12.587,52	0,00	12.587,52	0,00	0,00	0,00	12.587,52
Octubre/2001	15.668,21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17.263,04	0,00	0,00	0,00	17.263,04
Noviembre/2001	15.892,95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.421,76	0,00	0,00	0,00	5.421,76
Diciembre/2001	17.970,73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.372,89	0,00	0,00	0,00	2.372,89
Enero/2002	16.409,01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-9.783,65	0,00	0,00	0,00	-9.783,65
Febrero/2002	17.601,52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-3.727,80	0,00	0,00	0,00	-3.727,80
Marzo/2002	17.183,50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-6.101,73	0,00	0,00	0,00	-6.101,73
Abril/2002	17.416,70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-12.010,33	0,00	0,00	0,00	-12.010,33
Mayo/2002	16.333,16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.399,84	0,00	0,00	0,00	6.399,84
Junio/2002	17.173,03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17.226,25	0,00	0,00	0,00	17.226,25
Julio/2002	18.087,59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31.332,51	0,00	0,00	0,00	31.332,51
Agosto/2002	17.615,77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15.709,39	0,00	0,00	0,00	15.709,39
Septiembre/2002	16.983,40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13.141,48	0,00	0,00	0,00	13.141,48
Octubre/2002	15.598,06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19.182,64	0,00	0,00	0,00	19.182,64
Noviembre/2002	15.972,04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19.204,43	0,00	0,00	0,00	19.204,43
Diciembre/2002	16.669,32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9.953,96	0,00	0,00	0,00	9.953,96
Enero/2003	15.047,90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-4.927,37	0,00	0,00	0,00	-4.927,37
Febrero/2003	17.388,64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-7.129,60	0,00	0,00	0,00	-7.129,60
Marzo/2003	17.195,43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-27.096,55	0,00	0,00	0,00	-27.096,55
Abril/2003	18.723,32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-10.996,56	0,00	0,00	0,00	-10.996,56
Mayo/2003	16.782,10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-2.804,50	0,00	0,00	0,00	-2.804,50
Junio/2003	17.108,44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-8.202,80	0,00	0,00	0,00	-8.202,80
Julio/2003	17.109,34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-22.371,21	0,00	0,00	0,00	-22.371,21
Agosto/2003	3.805,53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-33.893,24	0,00	0,00	0,00	-33.893,24
Septiembre/2003	1.359,10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-22.874,91	0,00	0,00	0,00	-22.874,91
Octubre/2003	1.566,44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-22.809,25	0,00	0,00	0,00	-22.809,25
Noviembre/2003	754,42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-36.556,16	0,00	0,00	0,00	-36.556,16
Diciembre/2003	374,18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-23.996,69	0,00	0,00	0,00	-23.996,69
Enero/2004	253,08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-18.267,80	0,00	0,00	0,00	-18.267,80
Febrero/2004	234,03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-21.027,70	0,00	0,00	0,00	-21.027,70
Marzo/2004	175,62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-28.483,14	0,00	0,00	0,00	-28.483,14
Abril/2004	125,59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-31.807,04	0,00	0,00	0,00	-31.807,04
Mayo/2004	169,32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-31.664,65	0,00	0,00	0,00	-31.664,65
Junio/2004	163,10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-13.281,28	0,00	0,00	0,00	-13.281,28
Julio/2004	182,26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-8.500,37	0,00	0,00	0,00	-8.500,37
Agosto/2004	204,25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-13.796,29	0,00	0,00	0,00	-13.796,29
Septiembre/2004	59,59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-4.585,15	0,00	0,00	0,00	-4.585,15
Octubre/2004	68,84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-15.495,55	0,00	0,00	0,00	-15.495,55
Noviembre/2004	86,07	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-10.586,78	0,00	0,00	0,00	-10.586,78
Diciembre/2004	196,80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-7.590,73	0,00	0,00	0,00	-7.590,73
Enero/2005	64,30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-23.701,80	0,00	0,00	0,00	-23.701,80
Febrero/2005	105,55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-28.725,97	0,00	0,00	0,00	-28.725,97
Marzo/2005	87,89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,00	0,00	0,00	[illegible]
Abril/2005	79,23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-45.049,61	0,00	0,00	0,00	-45.049,61
Mayo/2005	55,36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-87.160,69	0,00	0,00	0,00	-87.160,69
Junio/2005	22,25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-87.043,61	0,00	0,00	0,00	-87.043,61
Julio/2005	138,36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-45.935,89	0,00	0,00	0,00	-45.935,89
Agosto/2005	124,21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-45.978,67	0,00	0,00	0,00	-45.978,67
Septiembre/2005	97,51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-46.016,94	0,00	0,00	0,00	-46.016,94
Octubre/2005	162,90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-46.047,04	0,00	0,00	0,00	-46.047,04
Noviembre/2005	49,11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-46.097,17	0,00	0,00	0,00	-46.097,17
Diciembre/2005	96,08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-46.112,33	0,00	0,00	0,00	-46.112,33
Enero/2006	80,18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-46.141,99	0,00	0,00	0,00	-46.141,99
Febrero/2006	87,44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-33.426,00	-12.740,74	0,00	0,00	0,00	-12.740,74
Marzo/2006	41,63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-12.490,00	-271,31	0,00	0,00	0,00	-271,31
Abril/2006	110,01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-284,36	0,00	0,00	0,00	-284,36
Mayo/2006	62,73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-318,32	0,00	0,00	0,00	-318,32
Junio/2006	128,05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-337,69	0,00	0,00	0,00	-337,69
Julio/2006	22,16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-377,23	0,00	0,00	0,00	-377,23
Agosto/2006	95,58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-384,06	0,00	0,00	0,00	-384,06
Septiembre/2006	45,20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-413,51	0,00	0,00	0,00	-413,51
Octubre/2006	45,94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-427,40	0,00	0,00	0,00	-427,40
Noviembre/2006	147,76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-441,64	0,00	0,00	0,00	-441,64
Diciembre/2006	21,47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-487,26	0,00	0,00	0,00	-487,26
Enero/2007	126,47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-493,89	0,00	0,00	0,00	-493,89
Febrero/2007	42,72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-494,12	-38,81	0,00	0,00	0,00	-38,81
Marzo/2007	38,03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-31,99	0,00	0,00	0,00	-31,99
Abril/2007	35,76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-63,73	0,00	0,00	0,00	-63,73
Mayo/2007	99,42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-74,77	0,00	0,00	0,00	-74,77
Junio/2007	23,16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-102,99	0,00	0,00	0,00	-102,99
Julio/2007	89,19	413.052,81	61,66	285.545,20	18.093,10		218,38		30,12		0,00	490.239,04	1,37%	-127.460,07	0,00	-110,14	0,00	0,00	0,00	-110,14
Agosto/2007	30,02	413.082,82	20,75	285.565,95	3.953,50		9.900,02		0,00		0,00	490.092,69	1,36%	-127.507,61	0,00	-137,68	0,00	0,00	0,00	-137,68
Septiembre/2007	4,19	413.087,00	2,89	285.568,84	3.945,46		0,00		843,66		0,00	488.666,37	1,36%	-127.516,87	0,00	-146,94	0,00	0,00	0,00	-146,94
Octubre/2007	13,77	413.100,77	9,52	285.578,36	2.857,90		3.859,46		412,99		0,00	489.091,72	1,36%	-127.518,16	0,00	-148,23	0,00	0,00	0,00	-148,23
Noviembre/2007	13,42	413.114,20	9,28	285.587,64	2.484,40		337,53		230,49		0,00	489.094,11	1,36%	-127.522,41	0,00	-152,48	0,00	0,00	0,00	-152,48
Diciembre/2007	20,74	413.134,94	14,34	285.601,98	2.366,43		122,91		73,91		0,00	490.132,05	1,36%	-127.526,56	0,00	-156,63	0,00	0,00	0,00	-156,63
Enero/2008	2,99	413.137,93	2,07	285.604,05	2.363,13		0,00		16,06		0,00	490.152,05	1,36%	-127.532,96	0,00	-163,03	0,00	0,00	0,00	-163,03
Febrero/2008	3,96	413.141,90	2,74	285.606,79	2.360,82		0,00		0,00		0,00	490.149,73	1,36%	-127.533,88	0,00	-163,95	0,00	0,00	0,00	-163,95
Marzo/2008	17,53	413.159,43	12,12	285.618,91	0,00		1.790,58		0,00		0,00	490.147,44	1,36%	-127.535,11	0,00	-165,18	0,00	0,00	0,00	-165,18
Abril/2008	9,62	413.169,05	6,65	285.625,56	0,00		0,00		0,00		0,00	489.577,20	1,36%	-127.540,52	-156,63	-13,94	0,00	0,00	0,00	-13,94
Mayo/2008	21,51	413.190,56	14,07	285.640,43	0,00		0,00		231,04		0,00	489.808,24	1,36%	-127.543,49	0,00	-16,93	0,00	0,00	0,00	-16,93
Junio/2008	25,31	413.215,87	17,5	285.657,93	0,00		0,00		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.550,13	0,00	-23,57	0,00	0,00	0,00	-23,57
Julio/2008	6,51	413.222,38	4,5	285.662,43	0,00		0,00		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.557,94	0,00	-31,38	0,00	0,00	0,00	-31,38
Agosto/2008	12,56	413.234,94	8,68	285.671,11	0,00		74,47		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.559,95	0,00	-33,39	0,00	0,00	0,00	-33,39
Septiembre/2008	57,11	413.292,05	39,48	285.710,59	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.563,83	0,00	-37,27	0,00	0,00	0,00	-37,27
Octubre/2008	35,50	413.327,55	24,54	285.735,13	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.581,46	0,00	-54,90	0,00	0,00	0,00	-54,90
Noviembre/2008	8,75	413.336,30	6,05	285.741,18	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.592,42	0,00	-65,86	0,00	0,00	0,00	-65,86
Diciembre/2008	15,36	413.351,66	10,62	285.751,80	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.595,12	0,00	-68,56	0,00	0,00	0,00	-68,56
Enero/2009	10,82	413.362,48	7,48	285.759,28	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.599,86	0,00	-73,30	0,00	0,00	0,00	-73,30
Febrero/2009	19,35	413.381,84	13,38	285.772,66	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.603,20	0,00	-76,64	0,00	0,00	0,00	-76,64
Marzo/2009	21,99	413.403,82	15,2	285.787,86	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.609,18	0,00	-82,62	0,00	0,00	0,00	-82,62
Abril/2009	7,70	413.411,52	5,32	285.793,18	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.615,96	0,00	-89,40	0,00	0,00	0,00	-89,40
Mayo/2009	14,44	413.425,95	9,98	285.803,16	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.618,34	0,00	-86,39	0,00	0,00	0,00	-86,39
Junio/2009	17,41	413.443,43	12,08	285.815,24	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.622,79	0,00	-86,39	0,00	0,00	0,00	-86,39
Julio/2009	29,97	413.473,40	20,72	285.835,96	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.626,19	0,00	-86,39	0,00	0,00	0,00	-86,39
Agosto/2009	10,66	413.484,06	7,37	285.843,33	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.637,44	0,00	-110,88	0,00	0,00	0,00	-110,88
Septiembre/2009	10,24	413.494,30	7,08	285.850,41	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.640,73	0,00	-114,17	0,00	0,00	0,00	-114,17
Octubre/2009	14,91	413.509,22	10,31	285.860,72	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.643,89	0,00	-117,33	0,00	0,00	0,00	-117,33
Noviembre/2009	4,27	413.513,48	2,95	285.863,67	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.648,50	0,00	-121,94	0,00	0,00	0,00	-121,94
Diciembre/2009	17,47	413.530,96	12,08	285.875,75	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.649,81	0,00	-123,25	0,00	0,00	0,00	-123,25
Enero/2010	12,82	413.543,78	8,86	285.884,61	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.655,21	0,00	-128,65	0,00	0,00	0,00	-128,65
Febrero/2010	6,26	413.550,04	4,33	285.888,94	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.659,17	0,00	-132,61	0,00	0,00	0,00	-132,61
Marzo/2010	6,83	413.556,87	4,72	285.893,66	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.661,10	0,00	-134,54	0,00	0,00	0,00	-134,54
Abril/2010	15,61	413.572,47	10,79	285.904,45	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.663,21	0,00	-136,65	0,00	0,00	0,00	-136,65
Mayo/2010	9,92	413.582,40	6,86	285.911,31	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.668,02	0,00	-141,46	0,00	0,00	0,00	-141,46
Junio/2010	24,65	413.607,05	17,04	285.928,35	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.671,09	0,00	-144,53	0,00	0,00	0,00	-144,53
Julio/2010	8,04	413.615,09	5,56	285.933,91	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.678,70	0,00	-152,14	0,00	0,00	0,00	-152,14
Agosto/2010	7,02	413.622,11	4,85	285.938,76	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.681,18	0,00	-154,62	0,00	0,00	0,00	-154,62
Septiembre/2010	16,19	413.638,21	11,13	285.949,89	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.683,35	0,00	-156,79	0,00	0,00	0,00	-156,79
Octubre/2010	22,54	413.660,74	15,58	285.965,47	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.688,32	0,00	-161,76	0,00	0,00	0,00	-161,76
Noviembre/2010	0,00	413.660,74	0,00	285.965,47	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.693,27	0,00	-166,71	0,00	0,00	0,00	-166,71
Diciembre/2010	0,00	413.660,74	0,00	285.965,47	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.693,27	0,00	-166,71	0,00	0,00	0,00	-166,71
Total	413.660,74	413.660,74	285.965,47	285.965,47	0,00		391.241,43		97.640,63		1.000,65	489.882,71	1,97%	-127.693,27	-127.526,56	-166,71	0,00	0,00	0,00	-166,71

Tasa máxima	1,15%
Tasa Provisoria	0,795%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	500

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

6.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002. (Bice Vida Compañía de Seguros S.A, Ex La Construcción, póliza 28).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1° de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.) para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. La vigencia de este contrato es de 1 año, a partir del 1 de agosto del año 2001. Cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado mediante aviso escrito dirigido a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha que se desee ponerle término.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.), son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisorio

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisoria un monto equivalente al 0,50% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima 1,38% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, la suma de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta superior a las primas provisorias acumuladas pagadas y siempre que no exceda la tasa de prima máxima, la Administradora efectuará un "Pago por Mayor Siniestralidad" a la compañía equivalente al monto total de la diferencia entre la siniestralidad efectiva acumulada del contrato, considerando el límite o tope antes indicado y las primas provisorias acumuladas pagadas. El pago por mayor siniestralidad se calcula mensualmente y se pagará semestralmente, siendo el primer pago el 31 de marzo del 2002.

vi) Finiquito Total y Definitivo

48 meses después de finalizado el período de cobertura.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (ex LA CONSTRUCCIÓN)

Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2002 Póliza 28

	Primas U.F. Masiva		Primas U.F. Pensiona		Reservas Técnicas	Siniestralidad: Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas		Total	Tasa	Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Acumulado (UF)	%	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
Junio/2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio/2001	84,38	84,38	30,37	30,37	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00%	30,37	0,00	30,37	0,00	0,00	0,00	30,37
Agosto/2001	18.252,15	18.336,53	6.613,10	6.643,67	1.071,34		0,00		0,00		0,00	1.071,34	0,08%	5.572,33	0,00	5.572,33	0,00	0,00	0,00	5.572,33
Septiembre/2001	19.437,64	37.774,17	7.042,62	13.686,29	21.313,24		0,00		0,00		0,00	21.313,24	0,78%	-7.626,95	0,00	-7.626,95	0,00	0,00	0,00	-7.626,95
Octubre/2001	19.059,90	56.832,06	6.905,03	20.591,33	21.442,48		0,00		0,00		0,00	21.442,48	0,52%	-851,15	0,00	-851,15	0,00	0,00	0,00	-851,15
Noviembre/2001	19.488,66	76.320,72	7.133,57	27.724,90	54.549,01		123,96		0,00		0,00	34.672,97	0,99%	-26.948,08	0,00	-26.948,08	0,00	0,00	0,00	-26.948,08
Diciembre/2001	20.954,59	97.275,31	7.592,24	35.317,14	63.609,34		2.209,83		89,10		0,00	64.032,53	0,93%	-30.715,11	0,00	-30.715,11	0,00	0,00	0,00	-30.715,11
Enero/2002	19.806,93	117.082,24	7.176,42	42.493,56	67.312,22		4.087,18		78,93		0,00	73.901,26	0,87%	-31.407,70	-31.408,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30
Febrero/2002	20.613,29	137.695,53	7.468,58	49.962,15	67.581,19		2.124,92		147,03		0,00	76.842,18	0,73%	-26.880,04	0,00	4.527,66	0,00	0,00	0,00	4.527,66
Marzo/2002	20.706,63	158.402,15	7.502,40	57.464,55	79.953,50		3.930,28		353,41		0,00	93.495,48	0,81%	-36.093,93	0,00	-4.623,93	0,00	0,00	0,00	-4.623,93
Abril/2002	21.526,31	179.928,46	7.726,92	65.191,47	78.183,56		3.374,10		368,29		0,00	93.470,63	0,73%	-30.279,16	0,00	1.128,84	0,00	0,00	0,00	1.128,84
Mayo/2002	20.432,54	200.361,00	7.403,10	72.594,57	92.013,52		4.299,62		460,94		0,00	114.041,17	0,79%	-41.446,61	0,00	-10.038,61	0,00	0,00	0,00	-10.038,61
Junio/2002	21.228,14	221.587,14	7.690,63	80.285,20	91.800,87		1.703,02		294,27		0,00	115.823,81	0,72%	-35.538,62	0,00	-4.130,62	0,00	0,00	0,00	-4.130,62
Julio/2002	20.709,93	242.297,10	7.503,61	87.788,80	93.917,03		5.766,79		380,41		0,00	124.063,12	0,71%	-36.274,32	-4.870,00	-0,32	0,00	0,00	0,00	-0,32
Agosto/2002	1.182,52	243.479,62	428,45	88.217,25	89.672,54		6.505,84		578,41		0,00	126.906,93	0,72%	-38.689,67	0,00	-2.411,67	0,00	0,00	0,00	-2.411,67
Septiembre/2002	472,06	243.951,68	171,04	88.388,29	78.940,94		10.643,33		465,95		0,00	127.286,79	0,72%	-38.898,50	0,00	-2.620,50	0,00	0,00	0,00	-2.620,50
Octubre/2002	402,01	244.353,68	145,65	88.533,94	75.554,46		350,43		743,94		0,00	124.994,79	0,71%	-36.460,85	0,00	-182,85	0,00	0,00	0,00	-182,85
Noviembre/2002	439,73	244.793,42	159,32	88.693,27	77.037,86		1.024,34		698,64		0,00	128.201,09	0,72%	-39.507,82	0,00	-3.229,82	0,00	0,00	0,00	-3.229,82
Diciembre/2002	132,89	244.926,31	48,15	88.741,42	75.857,62		476,34		858,28		0,00	128.520,46	0,72%	-39.779,04	0,00	-3.501,04	0,00	0,00	0,00	-3.501,04
Enero/2003	71,17	244.997,48	25,79	88.767,20	80.474,25		130,05		2.423,04		0,00	135.747,18	0,76%	-46.979,97	-10.701,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2003	72,68	245.070,16	26,33	88.793,54	85.047,17		0,00		1.521,09		0,00	141.841,19	0,80%	-53.047,66	0,00	-6.067,68	0,00	0,00	0,00	-6.067,68
Marzo/2003	134,89	245.205,05	48,87	88.842,41	86.223,60		383,51		1.107,35		0,00	146.512,45	0,81%	-55.670,03	0,00	-8.690,10	0,00	0,00	0,00	-8.690,10
Abril/2003	119,42	245.324,47	43,27	88.885,68	85.489,22		373,27		1.533,65		0,00	145.783,02	0,82%	-56.897,33	0,00	-9.917,33	0,00	0,00	0,00	-9.917,33
Mayo/2003	54,26	245.378,73	19,66	88.905,34	90.121,52		3,44		1.924,22		0,00	132.392,98	0,86%	-63.487,64	0,00	-16.507,67	0,00	0,00	0,00	-16.507,67
Junio/2003	46,45	245.425,18	16,83	88.922,17	91.126,14		1.741,70		2.308,86		0,00	137.398,45	0,89%	-68.476,29	0,00	-21.496,31	0,00	0,00	0,00	-21.496,31
Julio/2003	39,78	245.464,96	14,41	88.936,58	90.233,40		1.014,47		1.160,01		0,00	138.720,10	0,89%	-69.783,81	-22.803,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2003	113,94	245.578,90	41,28	88.977,86	88.813,33		1.887,57		1.160,01		0,00	138.347,72	0,89%	-69.369,86	0,00	413,75	0,00	0,00	0,00	413,75
Septiembre/2003	46,67	245.625,57	16,91	88.994,77	86.793,65		0,00		1.160,01		0,00	139.487,43	0,90%	-70.492,66	0,00	-709,05	0,00	0,00	0,00	-709,05
Octubre/2003	58,76	245.684,33	21,29	89.016,06	83.273,92		4.597,26		1.150,90		0,00	141.688,55	0,91%	-72.672,49	0,00	-2.888,88	0,00	0,00	0,00	-2.888,88
Noviembre/2003	62,53	245.746,86	22,66	89.038,72	82.970,70		206,86		1.125,16		0,00	142.659,37	0,91%	-73.620,65	0,00	-3.837,04	0,00	0,00	0,00	-3.837,04
Diciembre/2003	16,81	245.763,68	6,09	89.044,81	81.020,63		1.147,68		1.733,82		0,00	143.691,02	0,92%	-74.646,21	0,00	-4.862,60	0,00	0,00	0,00	-4.862,60
Enero/2004	14,72	245.778,41	5,34	89.050,15	80.157,13		1.336,41		1.027,90		0,00	145.056,83	0,93%	-76.006,68	-6.223,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2004	2,86	245.781,27	1,04	89.051,18	75.958,34		5.413,01		1.033,00		0,00	147.311,03	0,94%	-78.259,85	0,00	-2.253,17	0,00	0,00	0,00	-2.253,17
Marzo/2004	11,04	245.792,31	4,00	89.055,18	75.522,48		349,65		1.034,15		0,00	148.168,94	0,94%	-79.113,76	0,00	-3.107,08	0,00	0,00	0,00	-3.107,08
Abril/2004	2,06	245.794,37	0,75	89.055,93	75.336,72		0,00		1.034,49		0,00	149.017,72	0,95%	-79.961,79	0,00	-3.955,11	0,00	0,00	0,00	-3.955,11
Mayo/2004	21,03	245.815,39	7,62	89.063,55	74.881,68		353,33		1.022,17		0,00	149.908,13	0,95%	-80.844,58	0,00	-4.837,90	0,00	0,00	0,00	-4.837,90
Junio/2004	9,98	245.825,37	3,62	89.067,16	74.878,54		7.748,04		965,13		0,00	170.870,14	0,96%	-81.802,98	0,00	-5.796,30	0,00	0,00	0,00	-5.796,30
Julio/2004	5,92	245.831,29	2,15	89.069,31	74.511,83		0,00		1.017,72		0,00	171.521,13	0,96%	-82.451,83	-6.445,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2004	38,98	245.870,27	14,12	89.083,43	74.169,42		236,25		1.017,72		0,00	172.434,71	0,97%	-83.351,28	0,00	-899,45	0,00	0,00	0,00	-899,45
Septiembre/2004	26,49	245.896,76	9,60	89.093,03	74.166,99		0,00		984,33		0,00	173.416,61	0,97%	-84.323,58	0,00	-1.871,76	0,00	0,00	0,00	-1.871,76
Octubre/2004	2,06	245.898,82	0,75	89.093,78	73.438,65		0,00		1.003,41		0,00	173.691,48	0,97%	-84.597,90	0,00	-2.146,08	0,00	0,00	0,00	-2.146,08
Noviembre/2004	15,68	245.914,50	5,68	89.099,46	72.378,67		0,00		1.177,62		0,00	173.959,32	0,98%	-84.859,87	0,00	-2.408,04	0,00	0,00	0,00	-2.408,04
Diciembre/2004	26,34	245.940,84	9,55	89.109,01	80.211,06		2.348,58		4.200,03		0,00	188.185,32	1,06%	-99.076,32	0,00	-16.624,49	0,00	0,00	0,00	-16.624,49
Enero/2005	17,01	245.957,85	6,16	89.115,17	80.424,58		1.631,46		1.014,56		0,00	190.844,86	1,07%	-101.729,69	-19.277,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2005	22,70	245.980,55	8,23	89.123,39	76.432,27		494,58		963,79		0,00	188.310,93	1,06%	-99.187,53	0,00	2.542,16	0,00	0,00	0,00	2.542,16
Marzo/2005	10,15	245.990,72	3,68	89.127,07	62.357,09		10.520,26		892,46		0,00	185.648,47	1,04%	-96.521,40	0,00	5.208,29	0,00	0,00	0,00	5.208,29
Abril/2005	16,21	246.006,94	5,87	89.132,93	56.996,45		5.386,50		752,67		0,00	186.426,95	1,05%	-97.294,00	0,00	4.435,69	0,00	0,00	0,00	4.435,69
Mayo/2005	5,46	246.012,37	1,98	89.134,90	50.709,31		7.748,96		595,99		17,13	188.501,89	1,06%	-99.366,99	0,00	2.362,70	0,00	0,00	0,00	2.362,70
Junio/2005	9,94	246.022,27	3,60	89.138,50	46.796,72		5.207,34		541,60		0,00	190.828,29	1,07%	-101.689,79	0,00	39,90	0,00	0,00	0,00	39,90
Julio/2005	22,43	246.044,73	8,14	89.146,64	41.768,06		4.721,62		485,24		0,00	191.016,44	1,07%	-101.869,80	-140,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2005	63,50	246.108,22	23,01	89.169,65	33.804,33		10.753,58		418,90		9,52	194.234,71	1,09%	-105.065,07	0,00	-3.195,27	0,00	0,00	0,00	-3.195,27
Septiembre/2005	14,16	246.122,38	5,13	89.174,78	32.778,10		1.409,92		295,79		0,00	194.914,19	1,09%	-105.739,41	0,00	-3.869,61	0,00	0,00	0,00	-3.869,61
Octubre/2005	6,81	246.129,00	2,40	89.177,17	24.283,50		10.900,53		253,28		133,76	197.707,16	1,11%	-108.529,99	0,00	-6.660,19	0,00	0,00	0,00	-6.660,19
Noviembre/2005	8,84	246.137,84	3,20	89.180,38	20.812,98		3.400,33		134,19		22,53	199.873,21	1,12%	-110.693,34	0,00	-8.823,54	0,00	0,00	0,00	-8.823,54
Diciembre/2005	5,24	246.143,08	1,90	89.182,27	19.068,98		3.449,40		106,20		30,72	201.736,03	1,13%	-112.553,76	0,00	-10.683,96	0,00	0,00	0,00	-10.683,96
Enero/2006	12,78	246.155,80	4,61	89.186,89	10.339,77		5.296,30		85,22		0,00	198.368,34	1,11%	-109.181,46	-7.311,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2006	11,48	246.167,28	4,16	89.191,04	4.848,79		10.486,72		0,00		0,00	203.364,13	1,14%	-114.173,08	0,00	-4.991,63	0,00	0,00	0,00	-4.991,63
Marzo/2006	-6,91	246.160,87	-2,29	89.188,74	4.211,35		1.014,97		64,48		38,48	203.844,62	1,14%	-114.655,86	0,00	-5.474,40	0,00	0,00	0,00	-5.474,40
Abril/2006	21,53	246.182,30	7,80	89.196,55	3.492,07		565,41		31,19		197,76	203.919,90	1,14%	-114.723,34	0,00	-5.541,88	0,00	0,00	0,00	-5.541,88
Mayo/2006	6,88	246.189,18	2,42	89.198,98	2.398,53		1.879,20		31,19		0,00	204.736,77	1,15%	-115.537,29	0,00	-6.356,33	0,00	0,00	0,00	-6.356,33
Junio/2006	12,37	246.201,54	4,48	89.203,46	2.394,54		0,00		0,00		0,00	204.732,46	1,15%	-115.529,10	0,00	-6.347,65	0,00	0,00	0,00	-6.347,65
Julio/2006	2,23	246.203,77	0,81	89.204,27	598,88		2.246,17		0,00		0,00	205.183,67	1,15%	-115.979,41	-6.797,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2006	23,85	246.227,61	8,64	89.212,90	288,64		0,00		0,00		0,00	204.873,43	1,15%	-115.660,52	0,00	318,88	0,00	0,00	0,00	318,88
Septiembre/2006	0,84	246.228,45	0,30	89.213,21	288,14		0,00		0,00		0,00	204.872,93	1,15%	-115.659,72	0,00	319,68	0,00	0,00	0,00	319,68
Octubre/2006	2,36	246.230,72	0,82	89.214,03	288,04		0,00		0,00		0,00	204.872,83	1,15%	-115.658,80	0,00	320,60	0,00	0,00	0,00	320,60
Noviembre/2006	15,49	246.246,20	5,61	89.219,64	287,15		0,00		0,00		0,00	204.871,94	1,15%	-115.652,30	0,00	327,10	0,00	0,00	0,00	327,10
Diciembre/2006	3,30	246.249,50	1,20	89.220,83	286,32		0,00		0,00		0,00	204.871,11	1,15%	-115.650,28	0,00	329,13	0,00	0,00	0,00	329,13
Enero/2007	0,04	246.249,54	0,02	89.220,85	286,32		0,00		0,00		0,00	204.871,11	1,15%	-115.650,24	329,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2007	1,68	246.251,22	0,61	89.221,46	284,83		0,00		0,00		0,00	204.869,62	1,15%	-115.648,16	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10
Marzo/2007	17,92	246.269,14	6,51	89.227,93	284,83		0,00		0,00		0,00	204.869,62	1,15%	-115.641,65	0,00	8,61	0,00	0,00	0,00	8,61
Abril/2007	7,12	246.276,31	2,58	89.230,55	284,33		0,00		0,00		0,00	204.869,12	1,15%	-115.638,57	0,00	11,69	0,00	0,00	0,00	11,69
Mayo/2007	17,92	246.294,22	6,49	89.237,04	283,83		0,00		0,00		0,00	204.868,62	1,15%	-115.631,58	0,00	18,68	0,00	0,00	0,00	18,68
Junio/2007	1,32	246.295,54	0,50	89.237,53	283,33		0,00		0,00		0,00	204.868,12	1,15%	-115.630,59	0,00	19,67	0,00	0,00	0,00	19,67
Julio/2007	3,92	246.299,51	1,42	89.238,95	282,33		0,00		0,00		0,00	204.867,12	1,15%	-115.628,17	22,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2007	4,94	246.304,44	1,79	89.240,74	282,17		0,00		0,00		0,00	204.866,96	1,15%	-115.626,22	0,00	1,95	0,00	0,00	0,00	1,95
Septiembre/2007	5,63	246.310,10	2,05	89.242,79	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.624,00	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17
Octubre/2007	15,62	246.325,71	5,66	89.248,45	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.618,34	0,00	9,82	0,00	0,00	0,00	9,82
Noviembre/2007	24,94	246.350,64	9,04	89.257,48	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.609,31	0,00	18,86	0,00	0,00	0,00	18,86
Diciembre/2007	13,53	246.364,18	4,90	89.262,38	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.604,41	0,00	23,76	0,00	0,00	0,00	23,76
Enero/2008	15,23	246.379,41	5,52	89.267,90	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.598,89	29,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2008	10,55	246.389,95	3,82	89.271,72	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.595,07	0,00	3,82	0,00	0,00	0,00	3,82
Marzo/2008	7,76	246.397,71	2,81	89.274,53	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.592,26	0,00	6,63	0,00	0,00	0,00	6,63
Abril/2008	11,19	246.408,90	4,05	89.278,59	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.588,20	0,00	10,68	0,00	0,00	0,00	10,68
Mayo/2008	19,12	246.428,02	6,93	89.285,51	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.581,28	0,00	17,61	0,00	0,00	0,00	17,61
Junio/2008	14,04	246.442,06	5,09	89.290,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.576,19	0,00	22,70	0,00	0,00	0,00	22,70
Julio/2008	23,33	246.465,38	8,45	89.299,05	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.567,74	0,00	31,15	0,00	0,00	0,00	31,15
Agosto/2008	13,48	246.478,87	4,88	89.303,94	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.562,85	36,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2008	18,10	246.496,97	6,56	89.310,50	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.556,29	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	6,55
Octubre/2008	11,93	246.508,90	4,32	89.314,82	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,97	0,00	10,88	0,00	0,00	0,00	10,88
Noviembre/2008	2,14	246.511,04	0,78	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
Diciembre/2008	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
Enero/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
Febrero/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
Marzo/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
Abril/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	11,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,40	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enero/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		67,17		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Abril/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Mayo/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Junio/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Julio/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Agosto/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Septiembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
Octubre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	214,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	246.511,04	246.511,04	89.315,60	89.315,60	0,00		152.737,81		46.464,25		449,90	204.651,96	1,15%	-115.336,36	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tasa máxima		1,38%
Tasa Provisoria		0,90%
Prima fija no sujeta a devoluciones (UF)		150

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
IDENTIFICACION

7.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., póliza 1154).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1° de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. La vigencia de este contrato es de 1 años, renovable por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,79% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del 95% de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán anualmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del año respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de terminado el plazo de vigencia del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Vigencia del Contrato: 01/08/2000 al 31/07/2001 — Póliza 1134

Periodo mensual	Primas U.F. Masiva Mensual	Masiva Acumulada	Permanente Mensual	Permanente Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados Nº	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Siniestralidad Pensiones Transitorias Nº	Pensiones Transitorias Montos (UF)	Contribuciones pagadas Nº	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
Agosto/2000	10.300,20	10.300,20	8.844,74	8.844,74	19.135,41		496,74		0,00		0,00	19.632,15	1,76%	-1.455,46	0,00	-1.455,46	0,00	0,00	0,00	-1.455,46
Septiembre/2000	12.035,13	22.335,38	10.114,55	19.179,29	18.400,57		438,40		0,00		0,00	19.354,11	0,80%	-176,82	0,00	-176,82	0,00	0,00	0,00	-176,82
Octubre/2000	11.953,01	34.288,39	10.264,00	29.443,29	23.236,03		680,81		0,00		0,00	26.922,39	0,72%	2.620,91	0,00	2.620,91	0,00	0,00	0,00	2.620,91
Noviembre/2000	11.519,47	45.807,86	9.891,72	39.335,01	32.542,96		1.521,22		0,00		0,00	35.457,33	0,71%	3.877,48	0,00	3.877,48	0,00	0,00	0,00	3.877,48
Diciembre/2000	13.425,47	59.233,33	11.528,39	50.863,40	43.307,23		6.869,85		0,00		0,00	53.286,65	0,83%	-2.423,33	7.653,47	-5.075,22	0,00	0,00	0,00	-5.075,22
Enero/2001	12.393,02	71.626,34	10.470,89	61.333,49	55.530,16		218,28		179,31		0,00	63.447,07	0,87%	-2.613,58	2.478,20	-7.744,25	0,00	0,00	0,00	-7.744,25
Febrero/2001	12.312,75	83.939,09	10.744,64	72.078,13	65.133,19		4.946,60		154,90		0,00	80.611,00	0,88%	-4.332,87	0,00	-11.663,54	0,00	0,00	0,00	-11.663,54
Marzo/2001	12.514,45	96.453,53	10.746,10	82.824,23	57.332,59		1.486,07		62,71		0,00	78.559,18	0,71%	8.265,05	0,00	3.154,38	0,00	0,00	0,00	3.154,38
Abril/2001	12.728,31	109.182,01	10.929,92	93.754,15	75.833,48		2.318,18		138,41		0,00	95.516,86	0,80%	-1.762,71	0,00	-6.893,38	0,00	0,00	0,00	-6.893,38
Mayo/2001	11.994,33	121.176,36	10.299,65	104.053,80	64.759,55		9.884,79		233,85		0,00	94.541,57	0,72%	9.493,73	0,00	4.361,50	0,00	0,00	0,00	4.361,50
Junio/2001	12.334,76	133.511,33	10.955,28	114.989,08	69.396,79		2.315,07		318,93		0,00	101.833,81	0,70%	13.165,22	4.132,89	3.901,71	0,00	0,00	0,00	3.901,71
Julio/2001	13.693,01	147.604,35	11.758,33	126.747,21	73.160,78		2.804,65		300,10		0,00	108.692,53	0,68%	18.654,88	8.145,17	-354,05	0,00	0,00	0,00	-354,05
Agosto/2001	1.835,27	149.439,62	1.575,94	128.323,15	84.294,33		1.541,13		412,43		0,00	122.485,08	0,75%	5.838,07	0,00	-12.530,44	0,00	0,00	0,00	-12.570,66
Septiembre/2001	1.111,23	150.550,85	954,19	129.277,34	91.407,94		6.354,29		1.111,23		0,00	136.464,01	0,83%	-7.186,67	1.407,81	-27.003,81	0,00	0,00	0,00	-27.003,81
Octubre/2001	336,96	150.887,49	289,09	129.566,43	82.641,88		1.990,44		1.132,23		0,00	129.920,41	0,79%	-354,21	0,00	-29.170,55	0,00	0,00	0,00	-29.170,55
Noviembre/2001	317,61	151.205,10	272,71	129.839,16	95.281,06		1.764,11		2.360,41		0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,00	0,00	0,00	[illegible]
Diciembre/2001	184,49	151.389,59	158,42	129.997,58	101.184,67		261,34		1.990,61		0,00	140.823,14	0,98%	-14.985,98	0,00	-34.802,52	0,00	0,00	0,00	-34.502,52
Enero/2002	126,48	151.516,07	168,61	130.100,19	111.194,96		928,25		1.358,78		4,53	137.988,42	0,96%	-21.392,01	0,00	-41.208,55	0,00	0,00	0,00	-41.208,13
Febrero/2002	124,82	151.640,89	103,18	130.213,37	103.319,58		194,13		978,86		0,00	144.285,27	1,03%	-21.400,85	0,00	-41.226,22	0,00	0,00	0,00	-41.226,22
Marzo/2002	137,95	151.778,84	118,46	130.181,81	100.113,72		212,53		965,55		0,00	144.382,08	1,00%	-21.427,52	0,00	-41.241,86	0,00	0,00	0,00	-41.243,84
Abril/2002	162,29	151.941,13	139,36	130.471,19	96.802,53		57,08		954,46		0,00	138.555,15	0,90%	-21.407,01	0,00	-41.263,55	0,00	0,00	0,00	-41.263,55
Mayo/2002	264,93	152.208,06	229,71	130.700,40	93.138,64		622,81		941,31		0,00	136.255,47	0,95%	-21.469,94	0,00	-41.286,28	0,00	0,00	0,00	-41.290,28
Junio/2002	109,00	152.317,06	93,60	130.794,00	93.169,10		172,18		1.414,43		0,00	134.180,61	0,95%	-21.502,66	0,00	-41.324,00	0,00	0,00	0,00	-41.324,00
Julio/2002	302,44	152.619,50	259,70	131.053,70	91.863,40		35,33		1.310,76		0,00	133.908,35	0,94%	-21.521,86	0,00	-41.334,41	0,00	0,00	0,00	-41.339,40
Agosto/2002	99,24	152.718,74	85,22	131.138,92	91.653,16		76,64		1.323,70		0,00	135.910,53	0,94%	-21.563,86	0,00	-41.382,14	0,00	0,00	0,00	-41.382,14
Septiembre/2002	35,59	152.754,33	30,73	131.169,65	91.370,44		297,24		955,14		0,00	138.302,10	0,95%	-21.579,82	0,00	-41.396,16	0,00	0,00	0,00	-41.396,16
Octubre/2002	32,56	152.786,89	27,79	131.197,44	91.591,01		744,14		1.028,31		0,00	139.040,98	0,90%	-21.588,88	0,00	-41.401,22	0,00	0,00	0,00	-41.401,22
Noviembre/2002	53,86	152.840,75	46,25	131.243,69	90.452,64		275,23		964,44		0,00	139.840,20	0,96%	-21.589,65	-6.000,00	-35.405,79	0,00	0,00	0,00	-35.405,79
Diciembre/2002	87,83	152.928,61	75,44	131.319,13	91.957,31		0,00		1.453,41		0,00	160.145,50	0,96%	-21.592,06	-5.897,04	-29.516,36	0,00	0,00	0,00	-29.516,36
Enero/2003	31,19	152.959,79	26,78	131.345,91	93.441,45		0,00		943,60		0,00	165.083,38	0,97%	-21.609,48	-5.897,02	-23.631,76	0,00	0,00	0,00	-23.631,76
Febrero/2003	52,66	153.012,46	45,22	131.391,13	93.505,62		218,24		938,27		0,00	165.581,52	1,00%	-21.613,88	-5.893,02	-17.739,14	0,00	0,00	0,00	-17.739,14
Marzo/2003	34,62	153.047,06	29,73	131.420,86	93.463,00		145,19		963,90		0,00	166.748,20	1,00%	-21.621,33	-5.897,02	-11.849,52	0,00	0,00	0,00	-11.849,52
Abril/2003	50,04	153.097,11	42,97	131.463,83	92.613,14		466,02		1.042,43		0,00	167.840,46	1,01%	-21.626,22	-5.897,02	-5.953,44	0,00	0,00	0,00	-5.953,44
Mayo/2003	30,41	153.127,53	26,11	131.489,94	91.332,88		31,02		860,05		0,00	168.496,96	1,01%	-21.633,29	-5.897,02	-67,49	0,00	0,00	0,00	-67,49
Junio/2003	22,31	153.149,84	19,16	131.509,10	91.429,03		0,00		951,52		0,00	168.105,27	1,01%	-21.657,59	0,00	-71,79	0,00	0,00	0,00	-71,79
Julio/2003	62,34	153.212,18	53,53	131.562,63	91.076,00		909,53		953,83		0,00	169.135,49	1,07%	-21.640,74	0,00	-74,94	0,00	0,00	0,00	-74,94
Agosto/2003	37,74	153.249,92	32,41	131.595,04	90.987,91		5.960,09		926,85		0,00	179.427,83	1,02%	-21.649,55	0,00	-83,75	0,00	0,00	0,00	-83,75
Septiembre/2003	28,00	153.277,92	24,04	131.619,08	85.224,79		267,03		910,76		0,00	177.423,38	1,03%	-21.654,88	0,00	-89,08	0,00	0,00	0,00	-89,08
Octubre/2003	63,54	153.341,45	54,56	131.673,64	87.455,62		0,00		1.570,64		0,00	172.840,09	1,04%	-21.658,84	0,00	-95,04	0,00	0,00	0,00	-95,04
Noviembre/2003	63,03	153.404,48	54,12	131.727,76	89.233,10		850,83		1.316,03		0,00	176.621,26	1,06%	-21.667,82	0,00	-102,01	0,00	0,00	0,00	-102,01
Diciembre/2003	20,29	153.424,77	17,42	131.745,18	89.242,31		0,00		732,49		0,00	181.093,90	1,06%	-21.676,72	0,00	-110,92	0,00	0,00	0,00	-110,92
Enero/2004	16,57	153.441,34	14,23	131.759,41	87.540,34		4.460,66		1.067,73		0,00	185.355,60	1,09%	-21.679,59	0,00	-113,79	0,00	0,00	0,00	-113,79
Febrero/2004	19,60	153.460,94	16,83	131.776,24	84.828,56		5.564,50		853,32		0,00	185.160,06	1,11%	-21.684,95	0,00	-116,13	0,00	0,00	0,00	-116,13
Marzo/2004	26,94	153.487,87	23,13	131.799,37	79.458,36		5.852,59		842,63		0,00	186.868,50	1,12%	-21.684,70	0,00	-118,90	0,00	0,00	0,00	-118,90
Abril/2004	15,71	153.503,58	13,49	131.813,86	77.767,03		7.201,64		608,94		0,00	186.191,11	1,12%	-21.688,50	0,00	-122,70	0,00	0,00	0,00	-122,70
Mayo/2004	14,56	153.518,14	12,50	131.825,36	72.056,41		493,06		396,84		0,00	192.396,46	1,16%	-21.690,72	0,00	-124,92	0,00	0,00	0,00	-124,92
Junio/2004	13,70	153.531,84	11,76	131.837,12	71.492,60		76.224,87		268,11		11,83	188.007,57	1,15%	-21.692,78	0,00	-126,98	0,00	0,00	0,00	-126,98
Julio/2004	19,53	153.551,37	16,77	131.853,89	60.955,36		7.229,81		557,56		0,00	203.845,24	1,22%	-21.696,32	0,00	-128,92	0,00	0,00	0,00	-128,92
Agosto/2004	22,15	153.573,52	19,03	131.872,91	52.363,38		9.209,22		152,49		134,44	201.025,51	1,20%	-21.697,48	0,00	-131,66	0,00	0,00	0,00	-131,66
Septiembre/2004	8,59	153.582,11	7,38	131.880,29	46.367,81		13.749,38		127,86		0,00	202.079,44	1,21%	-21.700,45	0,00	-134,81	0,00	0,00	0,00	-134,81
Octubre/2004	17,28	153.599,39	14,84	131.895,13	37.610,05		2.066,96		553,19		16,72	210.988,65	1,26%	-21.701,02	0,00	-134,03	0,00	0,00	0,00	-134,03
Noviembre/2004	11,20	153.610,59	9,62	131.904,75	23.646,08		5.768,83		19,81		38,53	199.693,54	1,20%	-21.704,26	0,00	-138,46	0,00	0,00	0,00	-138,46
Diciembre/2004	45,55	153.656,14	39,11	131.943,86	21.646,08		10.545,13		105,28		0,00	194.498,25	1,16%	-21.705,84	-131,63	-8,37	0,00	0,00	0,00	-8,37
Enero/2005	19,19	153.675,33	16,48	131.960,34	16.055,66		9.469,09		48,88		136,21	203.304,89	1,29%	-21.712,30	0,00	-14,81	0,00	0,00	0,00	-14,81
Febrero/2005	25,14	153.700,47	21,76	131.982,10	10.592,06		521,43		253,85		0,00	207.230,44	1,34%	-21.714,99	0,00	-17,52	0,00	0,00	0,00	-17,52
Marzo/2005	16,50	153.717,18	14,17	131.996,27	8.211,32		100,87		285,55		0,00	202.544,17	1,21%	-21.718,53	0,00	-21,10	0,00	0,00	0,00	-21,10
Abril/2005	17,88	153.735,06	15,35	132.011,62	6.896,14		983,53		3,73		0,00	200.427,38	1,30%	-21.720,01	0,00	-25,44	0,00	0,00	0,00	-25,44
Mayo/2005	20,93	153.755,98	17,97	132.029,59	1.778,07		491,17		0,00		48,21	200.567,99	1,20%	-21.723,43	0,00	-23,96	0,00	0,00	0,00	-23,96
Junio/2005	4,23	153.760,21	3,63	132.033,22	1.023,65		0,00		0,00		0,00	195.712,99	1,17%	-21.726,39	0,00	-28,97	0,00	0,00	0,00	-28,97
Julio/2005	26,47	153.786,48	22,73	132.055,95	242,08		553,79		47,20		0,00	194.968,57	1,19%	-21.726,99	0,00	-29,52	0,00	0,00	0,00	-29,52
Agosto/2005	29,56	153.816,23	25,38	132.081,55	321,95		0,00		0,00		0,00	194.783,88	1,17%	-21.730,25	0,00	-33,26	0,00	0,00	0,00	-33,26
Septiembre/2005	30,64	153.846,87	26,31	132.107,64	321,38		0,00		0,00		0,00	194.863,92	1,17%	-21.734,90	0,00	-37,41	0,00	0,00	0,00	-37,41
Octubre/2005	20,46	153.867,33	17,57	132.125,21	78,89		454,31		43,74		0,00	194.863,55	1,17%	-21.739,33	0,00	-41,36	0,00	0,00	0,00	-41,36
Noviembre/2005	5,89	153.873,33	5,06	132.130,33	78,90		0,00		0,00		0,00	195.119,03	1,17%	-21.742,12	0,00	-44,65	0,00	0,00	0,00	-44,65
Diciembre/2005	28,87	153.902,10	24,79	132.155,06	78,90		0,00		0,00		0,00	195.119,02	1,17%	-21.742,96	0,00	-45,49	0,00	0,00	0,00	-45,49
Enero/2006	15,30	153.917,40	13,14	132.168,20	0,00		0,00		0,00		0,00	195.119,02	1,17%	-21.747,04	0,00	-49,57	0,00	0,00	0,00	-49,57
Febrero/2006	17,34	153.934,74	14,89	132.183,09	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.749,70	0,00	-51,73	0,00	0,00	0,00	-51,73
Marzo/2006	8,44	153.943,18	7,25	132.190,34	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.751,65	0,00	-54,18	0,00	0,00	0,00	-54,18
Abril/2006	23,97	153.967,15	20,58	132.210,92	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.752,84	0,00	-55,37	0,00	0,00	0,00	-55,37
Mayo/2006	14,67	153.981,82	12,60	132.223,52	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.756,33	0,00	-58,76	0,00	0,00	0,00	-58,76
Junio/2006	39,56	154.021,38	33,97	132.257,49	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.758,10	0,00	-60,83	0,00	0,00	0,00	-60,83
Julio/2006	9,81	154.031,19	8,42	132.265,91	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.763,89	0,00	-66,42	0,00	0,00	0,00	-66,42
Agosto/2006	17,74	154.048,93	15,25	132.281,16	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.765,28	0,00	-67,81	0,00	0,00	0,00	-67,81
Septiembre/2006	11,30	154.060,24	9,70	132.290,86	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.767,79	0,00	-70,32	0,00	0,00	0,00	-70,32
Octubre/2006	3,89	154.064,13	3,06	132.293,92	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.769,58	0,00	-71,91	0,00	0,00	0,00	-71,91
Noviembre/2006	24,16	154.090,50	20,92	132.316,84	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.770,21	0,00	-73,74	0,00	0,00	0,00	-73,74
Diciembre/2006	2,67	154.093,16	2,29	132.319,13	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.775,60	0,00	-76,19	0,00	0,00	0,00	-76,19
Enero/2007	26,05	154.119,22	22,57	132.341,70	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.774,05	0,00	-76,56	0,00	0,00	0,00	-76,56
Febrero/2007	8,28	154.127,50	7,11	132.348,81	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.777,72	0,00	-80,23	0,00	0,00	0,00	-80,23
Marzo/2007	4,06	154.131,56	3,49	132.352,30	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.778,89	0,00	-81,42	0,00	0,00	0,00	-81,42
Abril/2007	9,32	154.140,88	8,00	132.360,30	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.779,46	-77,20	-4,79	0,00	0,00	0,00	-4,79
Mayo/2007	23,65	154.164,53	20,31	132.380,61	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.780,78	0,00	-6,32	0,00	0,00	0,00	-6,32
Junio/2007	5,90	154.170,43	5,07	132.385,48	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.784,12	0,00	-9,45	0,00	0,00	0,00	-9,45
Julio/2007	36,59	154.207,02	31,42	132.416,90	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.784,95	0,00	-10,28	0,00	0,00	0,00	-10,28
Agosto/2007	4,70	154.211,72	4,04	132.420,94	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.790,12	0,00	-15,45	0,00	0,00	0,00	-15,45
Septiembre/2007	1,87	154.213,60	1,61	132.422,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.790,79	0,00	-16,12	0,00	0,00	0,00	-16,12
Octubre/2007	4,39	154.217,99	3,77	132.426,32	0,00		27,04		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.791,05	0,00	-16,38	0,00	0,00	0,00	-16,38
Noviembre/2007	1,87	154.219,87	1,61	132.427,93	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.791,67	0,00	-17,00	0,00	0,00	0,00	-17,00
Diciembre/2007	4,19	154.224,06	3,77	132.431,70	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.791,94	0,00	-17,27	0,00	0,00	0,00	-17,27
Enero/2008	2,97	154.227,23	2,55	132.434,25	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.792,56	0,00	-17,89	0,00	0,00	0,00	-17,89
Febrero/2008	5,61	154.232,91	4,88	132.439,13	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.792,98	0,00	-18,31	0,00	0,00	0,00	-18,31
Marzo/2008	0,70	154.233,61	0,60	132.439,73	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.793,78	0,00	-19,11	0,00	0,00	0,00	-19,11
Abril/2008	1,97	154.235,58	1,69	132.441,42	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.793,82	-18,06	-1,15	0,00	0,00	0,00	-1,15
Mayo/2008	3,80	154.239,38	3,26	132.444,68	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.794,10	0,00	-1,43	0,00	0,00	0,00	-1,43
Junio/2008	2,74	154.242,12	2,35	132.447,03	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.794,64	0,00	-1,96	0,00	0,00	0,00	-1,96
Julio/2008	3,65	154.245,76	3,13	132.450,16	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.795,00	0,00	-2,35	0,00	0,00	0,00	-2,35
Agosto/2008	6,18	154.251,95	5,31	132.455,47	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.795,60	0,00	-2,87	0,00	0,00	0,00	-2,87
Septiembre/2008	2,42	154.254,37	2,08	132.457,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.796,42	0,00	-3,74	0,00	0,00	0,00	-3,74
Octubre/2008	4,79	154.259,15	4,11	132.461,66	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.796,81	0,00	-4,08	0,00	0,00	0,00	-4,08
Noviembre/2008	23,15	154.282,30	19,86	132.481,52	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.797,49	0,00	-4,76	0,00	0,00	0,00	-4,76
Diciembre/2008	6,95	154.289,26	5,99	132.487,51	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.800,76	0,00	-8,03	0,00	0,00	0,00	-8,03
Enero/2009	2,39	154.291,64	2,05	132.489,56	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.801,74	0,00	-9,01	0,00	0,00	0,00	-9,01
Febrero/2009	4,06	154.295,92	3,49	132.493,27	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.802,11	0,00	-9,38	0,00	0,00	0,00	-9,38
Marzo/2009	3,60	154.299,51	3,10	132.496,37	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.802,68	0,00	-9,95	0,00	0,00	0,00	-9,95
Abril/2009	9,32	154.308,83	8,01	132.504,37	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.803,19	0,00	-10,46	0,00	0,00	0,00	-10,46
Mayo/2009	1,96	154.310,79	1,68	132.506,06	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
Junio/2009	5,36	154.316,15	4,60	132.510,66	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
Julio/2009	7,80	154.323,95	6,70	132.517,36	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
Agosto/2009	0,79	154.324,74	0,68	132.517,99	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.806,65	0,00	-13,92	0,00	0,00	0,00	-13,92
Septiembre/2009	5,83	154.330,58	5,01	132.522,99	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.806,76	0,00	-14,03	0,00	0,00	0,00	-14,03
Octubre/2009	4,15	154.334,72	3,56	132.526,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.807,58	0,00	-14,85	0,00	0,00	0,00	-14,85
Noviembre/2009	0,72	154.335,44	0,62	132.527,17	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,17	0,00	-15,44	0,00	0,00	0,00	-15,44
Diciembre/2009	5,05	154.340,50	4,34	132.531,51	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,27	0,00	-15,54	0,00	0,00	0,00	-15,54
Enero/2010	5,44	154.345,96	4,69	132.536,20	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,98	0,00	-16,25	0,00	0,00	0,00	-16,25
Febrero/2010	5,50	154.351,46	4,72	132.540,92	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.809,34	0,00	-17,03	0,00	0,00	0,00	-17,03
Marzo/2010	1,82	154.353,27	1,56	132.542,48	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.810,51	0,00	-17,80	0,00	0,00	0,00	-17,80
Abril/2010	7,16	154.360,44	6,15	132.548,63	0,00		147,64		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.810,79	0,00	-18,06	0,00	0,00	0,00	-18,06
Mayo/2010	3,66	154.364,09	3,14	132.551,77	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.811,80	0,00	-19,07	0,00	0,00	0,00	-19,07
Junio/2010	7,09	154.371,18	6,09	132.557,86	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.812,32	0,00	-19,59	0,00	0,00	0,00	-19,59
Julio/2010	4,02	154.375,20	3,45	132.561,31	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.813,32	0,00	-20,59	0,00	0,00	0,00	-20,59
Agosto/2010	4,12	154.379,32	3,54	132.564,85	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.813,87	0,00	-21,14	0,00	0,00	0,00	-21,14
Septiembre/2010	10,64	154.389,95	9,14	132.573,99	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.814,43	0,00	-21,74	0,00	0,00	0,00	-21,74
Octubre/2010	6,78	154.396,73	5,82	132.579,81	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.815,97	0,00	-23,24	0,00	0,00	0,00	-23,24
Noviembre/2010	0,00	154.396,73	0,00	132.579,81	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.816,93	0,00	-24,20	0,00	0,00	0,00	-24,20
Diciembre/2010	0,00	154.396,73	0,00	132.579,81	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.816,93	0,00	-24,20	0,00	0,00	0,00	-24,20
Total	154.396,35	154.396,35	132.579,81	132.579,81	0,00		154.442,81		40.341,53		450,56	195.214,90	1,16%	-21.816,93	-21.292,31	-24,20	0,00	0,00	0,00	-24,20

Tasa máxima	0,92%
Tasa Promedio	0,30%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	250

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS DE IDENTIFICACION

8.- Contrato de Seguro por el período 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001. (Seguros Vida Security Previsión S.A.).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Seguros Vida Security Previsión S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. En este contrato no se podrá poner término en forma anticipada, salvo que cambie significativamente la legislación o reglamentación previsional en términos que alteren la cobertura de invalidez y sobrevivencia que deba contratar la Administradora de Fondo de Pensiones.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Seguros Vida Security Previsión S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

No tiene

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Seguros de Vida Security Previsión S.A., una cantidad de UF 495 (cuatrocientos noventa y cinco unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad de una proporción de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán trimestralmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del trimestre respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El finiquito se efectuará después de la liquidación y pago del último siniestro.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
Vigencia del Contrato: 18-05-2000 al 31-05-2001

Período mensual	Primas U.F. Mínima Mensual	Primas U.F. Mínima Acumulada	Primas U.F. Provisoria Mensual	Primas U.F. Provisoria Acumulada	Reservas Técnicas	Siniestralidad: Aportes Adicionales Pagados Nº	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Pensiones Transitorias Nº	Pensiones Transitorias Montos (UF)	Contribuciones pagadas Nº	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF): Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Saldos
Mayo/2000	0,00	0,00	0,00	0,00	6.409,64		0,00		0,00		0,00	6.409,64		-6.409,64	0,00	-6.409,64	0,00	0,00	0,00	-6.409,64
Junio/2000	0,00	0,00	0,00	0,00	8.184,44		0,00		0,00		0,00	8.184,44		-8.184,44	0,00	-8.184,44	0,00	0,00	0,00	-8.184,44
Julio/2000	0,00	0,00	2.332,98	2.332,98	10.537,20		0,00		0,00		0,00	10.537,20	4,16%	-8.285,87	0,00	-8.285,87	0,00	0,00	0,00	-8.285,87
Agosto/2000	0,00	0,00	5.311,01	7.643,99	16.302,53		437,62		0,00		0,00	16.740,15	1,98%	-9.170,70	0,00	-9.170,70	0,00	0,00	0,00	-9.170,70
Septiembre/2000	0,00	0,00	5.451,12	13.095,11	22.902,17		350,28		0,00		0,00	23.600,03	1,64%	-10.860,29	-3.910,37	-6.949,92	0,00	0,00	0,00	-6.949,92
Octubre/2000	0,00	0,00	5.524,61	18.819,72	31.206,55		950,02		92,30		0,00	33.226,82	1,62%	-15.063,79	0,00	-11.153,42	0,00	0,00	0,00	-11.153,42
Noviembre/2000	0,00	0,00	6.439,93	25.279,65	37.989,52		412,38		131,88		0,00	40.564,08	1,47%	-15.969,22	0,00	-12.058,85	0,00	0,00	0,00	-12.058,85
Diciembre/2000	0,00	0,00	5.935,04	31.214,69	50.876,01		848,69		167,09		0,00	54.266,35	1,60%	-24.146,37	-4.921,00	-14.314,80	0,00	0,00	0,00	-14.314,80
Enero/2001	0,00	0,00	5.198,52	36.413,21	57.258,10		0,00		949,87		0,00	61.998,32	1,56%	-26.439,56	0,00	-16.628,19	0,00	0,00	0,00	-16.628,19
Febrero/2001	0,00	0,00	5.518,99	41.932,20	62.177,15		2.305,92		1.020,41		0,00	69.840,60	1,53%	-29.376,12	0,00	-19.544,75	0,00	0,00	0,00	-19.544,75
Marzo/2001	0,00	0,00	4.848,64	46.780,84	68.401,68		2.567,97		1.207,56		0,00	79.840,73	1,53%	-34.497,24	-4.955,10	-19.910,77	0,00	0,00	0,00	-19.910,77
Abril/2001	0,00	0,00	4.896,65	51.679,49	71.656,89		796,43		896,52		0,00	84.768,91	1,51%	-34.898,20	-4.955,06	-15.356,67	0,00	0,00	0,00	-15.356,67
Mayo/2001	0,00	0,00	4.753,59	56.433,08	73.702,09		0,00		1.152,49		0,00	87.986,60	1,43%	-33.529,66	-4.955,06	-8.832,09	0,00	0,00	0,00	-8.832,09
Junio/2001	0,00	0,00	4.548,56	60.981,64	78.407,77		0,00		489,34		0,00	93.081,82	1,40%	-34.234,54	0,00	-9.537,95	0,00	0,00	0,00	-9.537,95
Julio/2001	0,00	0,00	4.299,27	65.280,91	83.564,45		0,00		1.250,57		0,00	99.508,87	1,40%	-36.602,79	-4.931,16	-6.973,02	0,00	0,00	0,00	-6.973,02
Agosto/2001	0,00	0,00	181,23	65.462,14	89.569,23		3.214,54		1.008,93		0,00	102.797,14	1,34%	-40.628,17	0,00	-16.998,40	0,00	0,00	0,00	-16.998,40
Septiembre/2001	0,00	0,00	79,71	65.541,85	84.843,23		0,00		992,56		0,00	106.093,70	1,49%	-42.815,83	-3.065,91	-7.522,13	0,00	0,00	0,00	-7.522,13
Octubre/2001	0,00	0,00	21,79	65.563,64	84.076,58		0,00		847,29		0,00	105.144,14	1,40%	-41.875,23	-4.152,89	-2.428,66	0,00	0,00	0,00	-2.428,66
Noviembre/2001	0,00	0,00	21,11	65.584,95	83.189,61		0,00		987,90		0,00	106.245,57	1,49%	-42.955,70	-4.149,63	640,41	0,00	0,00	0,00	640,41
Diciembre/2001	0,00	0,00	21,83	65.606,80	82.132,65		310,08		874,35		0,00	106.572,74	1,49%	-43.262,18	643,61	-329,59	0,00	0,00	0,00	-329,59
Enero/2002	0,00	0,00	22,90	65.629,70	81.107,05		0,00		923,92		0,00	106.473,06	1,49%	-43.137,80	0,00	-204,91	0,00	0,00	0,00	-204,91
Febrero/2002	0,00	0,00	14,35	65.647,05	80.272,20		0,00		913,76		0,00	106.351,97	1,49%	-43.202,37	0,00	-269,98	0,00	0,00	0,00	-269,98
Marzo/2002	0,00	0,00	6,85	65.653,90	79.394,06		0,00		896,99		0,00	106.571,15	1,49%	-43.213,14	-263,37	-19,18	0,00	0,00	0,00	-19,18
Abril/2002	0,00	0,00	8,82	65.662,72	78.517,89		0,00		1.203,23		0,00	106.897,32	1,50%	-43.332,80	0,00	-336,84	0,00	0,00	0,00	-336,84
Mayo/2002	0,00	0,00	12,29	65.675,01	77.679,03		0,00		945,03		0,00	107.001,51	1,50%	-43.425,13	0,00	-429,17	0,00	0,00	0,00	-429,17
Junio/2002	0,00	0,00	6,28	65.681,29	76.763,58		0,00		915,73		0,00	107.001,59	1,50%	-43.619,15	-423,11	-0,08	0,00	0,00	0,00	-0,08
Julio/2002	0,00	0,00	7,51	65.688,80	73.876,94		0,00		915,73		0,00	107.030,88	1,50%	-43.641,18	0,00	-22,12	0,00	0,00	0,00	-22,12
Agosto/2002	0,00	0,00	5,75	65.694,55	72.556,39		472,35		915,73		0,00	104.778,41	1,47%	-41.385,17	0,00	2.253,90	0,00	0,00	0,00	2.253,90
Septiembre/2002	0,00	0,00	13,78	65.708,33	71.552,41		0,00		880,61		0,00	104.680,04	1,47%	-41.271,50	2.749,50	98,57	0,00	0,00	0,00	98,57
Octubre/2002	0,00	0,00	7,88	65.716,21	70.459,02		0,00		880,61		0,00	104.567,26	1,46%	-41.146,32	0,00	223,75	0,00	0,00	0,00	223,75
Noviembre/2002	0,00	0,00	3,13	65.717,34	69.341,24		0,00		880,61		0,00	104.425,04	1,46%	-41.007,38	0,00	362,01	0,00	0,00	0,00	362,01
Diciembre/2002	0,00	0,00	2,53	65.719,87	68.321,50		0,00		924,90		0,00	104.340,23	1,46%	-40.920,57	364,46	84,84	0,00	0,00	0,00	84,84
Enero/2003	0,00	0,00	1,23	65.721,12	67.317,54		0,00		826,41		0,00	104.154,70	1,46%	-40.753,82	0,00	271,59	0,00	0,00	0,00	271,59
Febrero/2003	0,00	0,00	1,65	65.722,77	66.292,41		0,00		793,33		0,00	103.927,92	1,45%	-40.500,45	0,00	304,96	0,00	0,00	0,00	304,96
Marzo/2003	0,00	0,00	0,71	65.723,48	65.264,51		0,00		793,33		0,00	103.687,17	1,45%	-40.264,21	505,26	235,94	0,00	0,00	0,00	235,94
Abril/2003	0,00	0,00	3,01	65.726,49	64.215,15		0,00		793,33		0,00	103.479,36	1,45%	-40.006,30	0,00	493,83	0,00	0,00	0,00	493,83
Mayo/2003	0,00	0,00	1,59	65.728,08	63.162,54		0,00		793,33		0,00	103.173,10	1,44%	-39.745,90	0,00	254,65	0,00	0,00	0,00	254,65
Junio/2003	0,00	0,00	1,88	65.729,96	62.109,02		0,00		793,33		0,00	102.913,83	1,44%	-39.484,42	254,65	262,08	0,00	0,00	0,00	262,08
Julio/2003	0,00	0,00	0,43	65.730,41	61.160,73		0,00		793,33		0,00	102.757,09	1,44%	-39.328,14	0,00	417,56	0,00	0,00	0,00	417,56
Agosto/2003	0,00	0,00	0,40	65.730,81	60.578,01		0,00		793,33		0,00	102.968,62	1,44%	-39.538,50	0,00	207,11	0,00	0,00	0,00	207,11
Septiembre/2003	0,00	0,00	0,61	65.731,42	60.113,42		0,00		793,33		0,00	103.297,58	1,45%	-39.866,56	207,11	-328,17	0,00	0,00	0,00	-328,17
Octubre/2003	0,00	0,00	0,77	65.732,19	59.791,80		94,50		793,33		0,00	103.865,41	1,45%	-40.433,85	0,00	-893,46	0,00	0,00	0,00	-893,46
Noviembre/2003	0,00	0,00	1,48	65.733,67	51.329,54		7.875,10		728,21		0,00	104.004,46	1,46%	-40.571,47	0,00	-1.033,08	0,00	0,00	0,00	-1.033,08
Diciembre/2003	0,00	0,00	1,83	65.735,50	48.131,96		3.370,54		725,37		0,00	105.102,61	1,47%	-41.667,83	-1.033,08	-2.066,38	0,00	0,00	0,00	-1.066,38
Enero/2004	0,00	0,00	2,51	65.738,01	44.564,92		4.254,16		725,00		0,00	106.545,71	1,49%	-43.105,53	0,00	-2.534,06	0,00	0,00	0,00	-2.534,06
Febrero/2004	0,00	0,00	0,31	65.738,32	43.620,89		871,79		656,35		0,00	107.168,82	1,50%	-43.731,34	0,00	-3.159,87	0,00	0,00	0,00	-3.159,87
Marzo/2004	0,00	0,00	0,74	65.739,06	42.588,66		0,00		659,33		0,00	107.726,94	1,51%	-44.288,73	-3.159,87	-357,41	0,00	0,00	0,00	-557,41
Abril/2004	0,00	0,00	0,00	65.739,06	38.681,89		5.440,02		575,26		0,00	108.835,05	1,53%	-45.390,86	0,00	-1.665,55	0,00	0,00	0,00	-1.665,55
Mayo/2004	0,00	0,00	0,00	65.739,06	32.381,17		7.231,74		328,57		0,00	110.245,08	1,54%	-46.806,80	0,00	-3.075,52	0,00	0,00	0,00	-3.075,52
Junio/2004	0,00	0,00	0,83	65.739,89	29.249,01		4.030,07		450,65		0,00	111.665,83	1,56%	-48.224,62	-3.075,22	-1.418,06	0,00	0,00	0,00	-1.418,06
Julio/2004	0,00	0,00	0,94	65.740,73	28.932,79		153,84		423,58		72,09	111.998,70	1,57%	-48.538,90	0,00	-1.752,34	0,00	0,00	0,00	-1.752,34
Agosto/2004	0,00	0,00	0,30	65.741,03	27.417,72		6.031,58		378,77		0,00	112.893,98	1,58%	-49.453,89	0,00	-2.647,33	0,00	0,00	0,00	-2.647,33
Septiembre/2004	0,00	0,00	0,95	65.741,98	23.206,41		42,45		282,10		0,00	113.007,42	1,58%	-49.566,41	-2.647,33	-112,52	0,00	0,00	0,00	-112,52
Octubre/2004	0,00	0,00	3,80	65.745,86	15.659,59		10.455,53		224,13		0,00	114.100,26	1,60%	-50.655,51	0,00	-1.201,62	0,00	0,00	0,00	-1.201,62
Noviembre/2004	0,00	0,00	1,60	65.747,46	7.004,57		4.108,00		135,30		0,00	111.724,56	1,56%	-48.282,20	0,00	1.171,63	0,00	0,00	0,00	1.171,63
Diciembre/2004	0,00	0,00	1,42	65.748,88	6.009,97		1.062,07		135,26		0,00	111.931,23	1,57%	-48.483,56	1.171,63	-201,50	0,00	0,00	0,00	-201,50
Enero/2005	0,00	0,00	2,63	65.751,51	5.818,56		421,86		66,14		0,00	112.246,12	1,57%	-48.797,92	0,00	-315,66	0,00	0,00	0,00	-315,66
Febrero/2005	0,00	0,00	1,13	65.752,63	1.744,48		4.275,10		63,70		0,00	112.312,54	1,57%	-49.061,25	0,00	-778,99	0,00	0,00	0,00	-778,99
Marzo/2005	0,00	0,00	0,00	65.752,63	762,16		0,00		32,19		0,00	111.562,41	1,56%	-48.111,12	-778,99	950,13	0,00	0,00	0,00	950,13
Abril/2005	0,00	0,00	0,00	65.752,63	762,16		0,00		4,66		0,00	111.567,07	1,56%	-48.115,79	0,00	945,47	0,00	0,00	0,00	945,47
Mayo/2005	0,00	0,00	0,47	65.753,20	762,16		0,00		4,66		0,00	111.571,73	1,56%	-48.119,89	0,00	941,36	0,00	0,00	0,00	941,36
Junio/2005	0,00	0,00	2,17	65.755,37	762,16		0,00		4,66		0,00	111.576,59	1,56%	-48.122,46	941,36	-2,57	0,00	0,00	0,00	-2,57
Julio/2005	0,00	0,00	0,94	65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.581,03	1,56%	-48.126,22	0,00	-6,33	0,00	0,00	0,00	-6,33
Agosto/2005	0,00	0,00		65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.585,71	1,56%	-48.130,88	0,00	-10,99	0,00	0,00	0,00	-10,99
Septiembre/2005	0,00	0,00		65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.590,47	1,56%	-48.135,54	-10,99	-4,67	0,00	0,00	0,00	-4,67
Octubre/2005	0,00	0,00	8,17	65.764,48	762,16		0,00		4,66		0,00	111.593,03	1,56%	-48.132,12	0,00	-7,25	0,00	0,00	0,00	-7,25
Noviembre/2005	0,00	0,00	0,19	65.764,67	0,00		460,49		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,27	0,00	300,60	0,00	0,00	0,00	300,60
Diciembre/2005	0,00	0,00	0,00	65.764,87	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,27	300,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enero/2006	0,00	0,00	0,13	65.765,00	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,14	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13
Febrero/2006	0,00	0,00		65.765,00	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo/2006	0,00	0,00	0,19	65.765,19	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril/2006	0,00	0,00	0,88	65.766,07	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo/2006	0,00	0,00	0,05	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,94	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
Julio/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,90	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02
Agosto/2006	0,00	0,00	0,10	65.766,22	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,70	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25
Septiembre/2006	0,00	0,00	0,01	65.766,23	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,70	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25
Octubre/2006	0,00	0,00	0,02	65.766,24	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,17	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,78
Noviembre/2006	0,00	0,00	0,25	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.827,66	0,00	0,41	0,00	0,00	0,00	0,41
Enero/2007	0,00	0,00	0,00	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,13	0,00	4,02	0,00	0,00	0,00	4,02
Febrero/2007	0,00	0,00	0,54	65.767,03	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,13	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32
Marzo/2007	0,00	0,00	0,00	65.767,03	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,03	0,00	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65
Abril/2007	0,00	0,00	0,33	65.767,36	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,83	0,00	0,00	0,00	0,83
Mayo/2007	0,00	0,00	3,64	65.771,20	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,31
Junio/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,20	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,31
Julio/2007	0,00	0,00	0,10	65.771,30	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2007	0,00	0,00	0,23	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
Enero/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
Febrero/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio/2008	0,00	0,00	0,29	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enero/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enero/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	65.771,82	65.771,82	0,00		73.163,93		38.057,31		72,09	111.293,36	1,56%	-47.823,55	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tasa máxima	
Tasa Provisoria	6,92%
Prima Siniestralidad sujeta a devolución (UF)	400

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Otros Contratos Vigentes:

Existen otros contratos que están terminados pero no finiquitados. Ellos corresponden a los de la tabla siguiente:

Compañía	período
Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999
ING Seguros de Vida S.A. (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998
Consorcio (Consorcio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998
Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998
Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997
ING Seguros de Vida S.A. (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997
ING Seguros de Vida S.A. (Aetna,Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997
Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997
Bice vida (La Construción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997
ING Seguros de Vida S.A. (Aetna,Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995
Bice vida (La Construción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995
Consorcio (Consorcio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995
Bice vida (La Construción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996
Bice vida (La Construción, planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995
Bice vida (La Construción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1993 - 31/07/1994
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1992 - 31/07/1993
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1990 - 31/07/1992
La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990
Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1989 - 01/12/1989
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1988 - 01/12/1988

c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia" (Código 31.11.030) un monto de M$ 345.520 y M$ 6.458.704 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia, desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/2010 M$	31/12/2009 M$
Gasto anual por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	(48.810)	(4.855.789)
Ajustes negativos compañías de seguros (Código 31.11.030.020)	(296.710)	(1.602.915)
GASTO NETO DEL PERÍODO (Código 31.11.030)	(345.520)	(6.458.704)
Ajustes positivos compañías de seguros (Código 31.11.010.020.040)	813.052	660.712
GASTO TOTAL DEL PERÍODO (NETO)	467.532	(5.797.992)

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

d) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

Obligaciones por Cotizaciones Adicionales

Hasta el ejercicio 1987 la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia. En este proceso se originó un pasivo que asciende a M$ 23.632, M$ 32.895 y M$ 34.001 en el período finalizado el 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, respectivamente. Este monto forma parte del saldo del ítem del pasivo "Recaudación por aclarar" (Código 21.11.040.050).

Desglose del saldo

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Cotizaciones Adicionales Rezagadas	18.645	19.495	19.629
Cotizaciones por Aclarar	4.987	13.400	14.372
Total	23.632	32.895	34.001

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según la Circular N° 650 de la superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos a otras A.F.P. Dado que a contar del 1° de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

Los saldos de las cuentas "Recaudación por aclarar", "Recaudación traspasos de otras A.F.P." y "Otras recaudaciones" corresponde a la recaudación recibida por la sociedad y corresponde a las cotizaciones de los afiliados independientes.
Los saldos de estas cuentas se incrementan debido al mayor número de afiliados con respecto al ejercicio anterior.

Cotizaciones adicionales rezagadas (clasificación como rezago descoordinado según Circular N° 1.540, Ex 1.220).

Corresponde a la cotización adicional pagada con anterioridad al 1° de enero de 1988 con un cheque a nombre de la Administradora, erróneamente en la administradora antigua o en la nueva por desajuste en la cronología del traspaso de la cuenta personal.

Análisis comparativo de la evolución de los rezagos

COTIZACIONES ADICIONALES IMPAGAS	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Saldo Inicial	19.495	19.629	19.707
Saldo fusión	0	0	0
Rezagos Recibidos de Otras A.F.P.	0	0	0
Rezagos Aclarados Para la AFP	0	0	0
Rezagos Aclarados Enviados a otra AFP	(850)	(134)	(78)
Saldo Final	18.645	19.495	19.629

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

e) Cuentas y documentos por pagar a compañías de seguros (Código 21.11.040.070 y 22.11.040.020).

	31.12.2010		31.12.2009		01.01.2009	
Cía. de Seg. De Vida:	**Por Pagar M$**	**Vencimiento**	**Por Pagar M$**	**Vencimiento**	**Por Pagar M$**	**Vencimiento**
Euroamérica Cia. (N° 1*)	3.647	20.01.2011	3.450	20.01.2010	632.350	20.01.2009
Euroamérica Cia. (N° 2*)	18.679	20.01.2011	22.190	20.01.2010	32.206	20.01.2009
Euroamérica Cia. (N° 3*)	49.625	20.01.2011	26.627	20.01.2010	967	20.01.2009
ING Seguros de Vida S.A. (N° 4*)	140.045	20.01.2011	142.716	20.01.2010	145.214	20.01.2009
Cia. de Seguros Security (N°8*)	39.000	20.01.2011	38.999	20.01.2010	38.999	20.01.2009
Cia. de Seguros Renta Nacional (N°22*)	7.615	20.01.2011	7.615	20.01.2010	7.615	20.01.2009
Bice Vida (Ex. La Construcción) (N°21)	48.319	20.01.2011	48.676	20.01.2010	48.676	20.01.2009
Renta Nacional S.A. (N° 5*)	4.964	20.01.2011	4.882	20.01.2010	4.143	20.01.2009
Renta Nacional S.A. (N° 7*)	42.503	20.01.2011	53.216	20.01.2010	840	20.01.2009
Renta Nacional S.A. (N°33*)	93	20.01.2011	20	20.01.2010	39.720	20.01.2009
Bice Vida Cia De Seguros(N° 12*)	102	20.01.2011	2	20.01.2010	0	20.01.2009
La Chilena Consolidada S.A. (N° 30*)	16.526	20.01.2011	9.812	20.01.2010	4.203	20.01.2009
Cia. de Seguros Consorcio Nacional (N°11*)	160	20.01.2011	0	20.01.2010	159	20.01.2009
ING Seguros de Vida S.A. (Aetna) (N°15*)	11.151	20.01.2011	11.030	20.01.2010	10.406	20.01.2009
Cia. de Seguros Interamericana	4.740	20.01.2011	7.323	20.01.2010	7.323	20.01.2009
Cam - Ch - Int. Ohio	4.177	20.01.2011	0	20.01.2010	0	20.01.2009
ING Seguros de Vida S.A. (convenio) (1)	0	20.01.2011	39.228	20.01.2010	243.723	20.01.2009
Total (Código 21.11.040.070)	**391.346**		**415.786**		**1.216.544**	

(1) Corresponde al monto acumulado anual por pagar.

*: Corresponden a los números asignados que se muestran en la tabla de la letra h) sección i), de esta misma nota.

f) Activos originados en el sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia

i. Compañías de seguros

Cía de Seguros de Vida Aetna Chile	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	517	2.423	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	92.155	92.081	96.302
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(92.672)	(93.987)	(93.879)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**517**	**2.423**

Cía de Seguros ING ctto.38	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	82.782	0	688
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia		0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	1.298	22.236	0
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(3.739)	(18.914)	(688)
- Ajuste de Prima	(75.994)	79.460	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**4.347**	**82.782**	**0**

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Seguros de Vida S.A. Euroamérica ctto. 2	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.430	0	3.013
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia		0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	521.764	578.659	230.292
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(523.626)	(576.229)	(233.305)
- Provision Incobrabilidad *		0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**568**	**2.430**	**0**

Seguros de Vida S.A. Euroamérica ctto. 1	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	260.525	19.080	26.931
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	292.433	711.861	919.847
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(279.524)	(730.900)	(927.698)
- Siniestralidad	112.132	260.484	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**385.566**	**260.525**	**19.080**

ING Seguros de Vida S.A. Magíster 36	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	1617	0	482
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	(1.617)	1.617	2.959
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	0	0	(2.959)
- Siniestralidad	0	0	-482
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**1.617**	**0**

Cía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	26.719	24.422	21.616
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(26.719)	(24.422)	(21.616)
- Siniestralidad	0	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**0**	**0**

Cía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	8.569	7.753	929
- Saldo Inicial Fusión	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	158.316	159.925	160.974
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(158.319)	(159.109)	(154.150)
- Provisión Incobrabilidad	0	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**8.566**	**8.569**	**7.753**

Cía de Seguros de Vida La Construcción S.A.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	357	627	727
- Saldo Inicial Fusión	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	(357)	0	0
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	0	(270)	(100)
- Sinietralidad	0	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**357**	**627**

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Cía de Seguros de Vida Euroamerica S.A.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	88.794	35.170	23.819
- Saldo Inicial Fusión	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	558.996	614.645	571.477
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(558.250)	(561.021)	(560.126)
- Ajuste de Prima	0	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**89.540**	**88.794**	**35.170**

Cía de Seguros de Vida Interamericana	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	3.066	2.809	111
- Saldo Inicial Fusión	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	225.289	227.804	226.352
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(208.965)	(227.547)	(223.654)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**19.390**	**3.066**	**2.809**

Cía de Seguros de Vida Renta Nacional	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	24.981	0	0
- Saldo Inicial Fusión	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	1.307.306	1.338.500	1.015.930
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(1.332.287)	(1.313.519)	(1.015.930)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**24.981**	**0**

Seguros de Vida S.A. Euroamérica ctto. 3	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**	**01.01.2009 M$**
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0	0
- Pensiones de Inv. y Sobrevivencia	0	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. de Seguros	87.123	19.903	0
- Reembolso efectuados por la Cía. de Seguros	(61.183)	(19.903)	0
- Ajuste de Prima	0	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**25.940**	**0**	**0**

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Total de cuentas por cobrar de las Cías. de Seguros (Código 11.11.050.040)	533.917	473.637	67.862
Total	533.917	473.637	67.862

ii) En el caso de cuentas por cobrar al Estado:

Desglose Cuentas por cobrar al Estado	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
- Saldo al cierre del ejercicio anterior	60.308	98.994	0
- Pensiones financiadas por la Garantía Estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980.	11.877.783	10.529.078	9.723.249
- Asignaciones familiares financiadas por la Administradora.	548.817	500.070	432.704
- Pensión Solidaria	4.201.018	1.464.655	403.121
- Reembolso de Garantía Estatal.	(11.705.715)	(10.511.426)	(9.723.249)
- Reembolso Asignaciones Familiares (menos)	(556.297)	(487.968)	(402.148)
- Reembolso Pensión Solidaria	(4.201.018)	(1.533.095)	(334.682)
Saldo al cierre del (Código 11.11.050.050)	224.896	60.308	98.995

g) Provisión por mayor siniestralidad originadas por el seguro de invalidez y sobrevivencia Código (21.11.060.010 del ítem 21.11.060).

Nombre Cía. de seguros	Periodo que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Costos por siniestros incurrido por la Cía. de seguros		Pagos realizados a la Cía. de seguros (M$)		Provision (M$)	
		Fecha	Monto M$	A la fecha de la información	A la fecha de cierre del ejercicio	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros	Total provisión contabilizada a la fecha de cierre del ejercicio actual
Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	may 00 - may 01	31-Dic-10	2.387.860	2.570.007	2.570.007	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	ago 00 - jul 01	31-Dic-10	4.188.443	3.376.514	3.376.514	519	519
Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	ago 01 - jul 02	31-Dic-10	4.390.920	4.511.608	4.511.608	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	ago 01 - jul 03	31-Dic-10	10.510.703	9.129.166	9.129.166	3.620	3.620
ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	ago 03 - jul 05	31-Dic-10	12.989.940	13.114.094	13.114.094	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	ago 05 - jul 07	31-Dic-10	16.933.883	2.864.428	2.864.428	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	ago 07 - sep 08	31-Dic-10	10.444.493	2.280.350	2.280.350	47.470	47.470
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	oct 08 - jun 09	31-Dic-10	7.027.841	5.366.700	5.366.700	102.351	102.351
Total provisionado			**68.874.084**	**43.212.867**	**43.212.867**	**153.961**	**153.961**

Compañía de Seguro:	Euroamerica seguros de vida S.A.			ING Clas.de seguros de vida S.A.	Bice vida cia de seguro S.A.	Cia. De Seguros de vida Renta Nacional		Seguros de vida Security prevision S.A.
Periodo cubierto:	Contrato 41 01.08.2005 al 31.07.2007 M$	Contrato 2 01.08.2007 al 31.10.2008 M$	Contrato 3 01.10.2008 al 30.06.2009 M$	Contrato 38 01.08.2003 al 31.07.2005 M$	Contrato 28 01.12.1993 al 31.07.1995 M$	Contrato 1154 01.08.200 al 31.07.2001 M$	Contrato 1155 01.08.2001 al 31.07.2003 M$	Contrato Security 01.05.200 al 31.05.2001 M$
Provisión Total, Saldo inicial Diciembre 2009	121.156	(115.277)	(590.340)	68.785	1	(299)	(2.198)	0
Cambios en provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) en provisiones existentes	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Prima provisoria Pagada, total	6.875	12.253	38.383	640	0	1.143	2.247	0
(+) Siniestralidad, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Técnicas, Total	(5.410.423)	(980.195)	(1.416.262)	(264.096)	(6.050)	0	0	0
Aportes Adicionales Pagados	4.372.145	447.189	1.697.668	209.754	1.441	3.168	0	0
Pensiones Transitorias Pagadas	269.936	524.723	67.137	(58)	0	0	0	0
Contribuciones Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Siniestralidad	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Premios Pagados, Total	(630.426)	237.014	1.080.407	132.980	4.609	0	0	0
Provisión utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Reversión de Provisión No utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) de Cambio en tasa de Descuento	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro incremento (Disminución)	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en Provisiones, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión Total, Saldo Final Diciembre 2010	372.616	(47.470)	(102.351)	3.466	0	(519)	(3.620)	0

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Cuadro Conciliatorio Al 31 de Diciembre de 2010

Nombre Cía. de Seguros	Período que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros			Provisión (M$)
		Fecha	Monto en UF. Según Balances Cía. de Seguros	Valor UF	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1154)	0800-0701	31/12/2010	24,19	21.455,55	519
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1155)	0801-0703	31/12/2010	168,72	21.455,55	3.620
Euroamérica Seguros de Vida (póliza 2)	0807-1008	31/12/2010	2.212,49	21.455,55	47.470
Euroamérica Seguros de Vida (póliza 3)	1008-0609	31/12/2010	4.770,39	21.455,55	102.351
Total provisionado			7.175,78		153.961

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

h) Detalle según los contratos de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia

i) Numeración de contratos

CATASTRO DE CONTRATOS CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Contrato N°	Nombre de la compañía de seguros	Período que cubre el contrato	Subperíodo que cubre el contrato
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/10/2008 - 30/06/2009	01/10/2008 - 30/06/2009
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2007 - 30/09/2008	01/08/2007 - 30/09/2008
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41) (1)	01/08/2005 - 31/07/2007	01/08/2005 - 31/07/2007
4	ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005	01/08/2003 - 15/03/2004
4	ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005	16/03/2004 - 31/07/2005
5	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	01/08/2001 - 31/07/2003	01/08/2001 - 31/07/2003
6	Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	01/08/2001 - 31/07/2002	01/08/2001 - 31/07/2002
7	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	01/08/2000 - 31/07/2001	01/08/2000 - 31/07/2001
8	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/05/2000 - 31/05/2001	01/05/2000 - 31/05/2001

(1) Contrato 41 fue cedido por ING Seguros de Vida S.A a Euroamerica Seguros de Vida S.A. con fecha 15 de febrero de 2007.

CONTRATOS TERMINADOS NO FINIQUITADOS

	Compañía	período	Subperíodo
9	Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999
10	ING Seguros de Vida S.A. (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998	01/09/1997 - 31/08/1998
11	Consorcio (Consorcio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998	18/05/1997 - 17/05/1998
12	Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
13	Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997	01/09/1996 - 31/08/1997
14	ING Seguros de Vida S.A. (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997	01/08/1996 - 31/07/1997
15	ING Seguros de Vida S.A. (Aetna,Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997	03/01/1996 - 28/02/1997
16	Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996	01/09/1995 - 31/08/1996
17	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/08/1995 - 28/02/1996
18	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/03/1996 - 31/07/1997
19	Bice vida (La Construción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997	18/05/1995 - 07/05/1997
20	ING Seguros de Vida S.A. (Aetna,Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995	10/08/1994 - 09/08/1995
21	Bice vida (La Construción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
22	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
23	Consorcio (Consorcio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995	31/05/1994 - 31/10/1995
24	Bice vida (La Construción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996	03/01/1994 - 02/01/1996
25	Bice vida (La Construción, planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
26	Bice vida (La Construción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
27	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1993 - 31/07/1994	01/08/1993 - 31/07/1994
28	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1992 - 31/07/1993	01/08/1992 - 31/07/1993
29	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1990 - 31/07/1992	01/08/1990 - 31/07/1992
30	La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990	01/07/1999 - 31/07/1990
31	Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990	01/01/1989 - 31/12/1990
32	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1989 - 01/12/1989	01/01/1989 - 01/12/1989
33	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1988 - 01/12/1988	01/01/1988 - 01/12/1988

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

ii) ***Detalle de los costos del seguro por concepto de invalidez***

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 31-12-2010						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 31-12-2009					
	Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones		Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones	
	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$
1	488	67.137	78	1.521.149		-	37	20.741	96	2.138.630	0	-
2	3.514	524.723	15	204.356	-	-	2.146	572.892	15	202.820	0	-
3	1.759	269.936	226	4.344.671	-	-	3.575	750.080	119	2.439.769	2	1.670
4	-	- 58	13	209.754	-	-	136	19.246	43	745.900	3	1.303
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
	5.273	861.738	332	6.279.929	-	-	5.894	1.362.959	273	5.527.119	5	2.973

iii) ***Detalle de los costos del seguro por concepto de sobrevivencia***

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 31-12-2010						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 31-12-2009					
	Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones		Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones	
	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$
1	-	-	32	176.519		-	-	-	145	1.895.096		-
2	-	-	33	242.832	-	-	-	-	31	533.766	-	-
3	-	-	8	23.685	-	-	-	-	6	24.902	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	73	443.035	-	-	-	-	182	2.453.764	-	-

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

iv) Detalle de Ingresos Financieros del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta Administradora no mantiene contratos que incluyan cláusulas por ingresos financieros.

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuados

Al 31/12/2010							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M$	Costo acumulado M$	Siniestralidad total acumulada M$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M$	Ingresos financieros acumulados M$
Dic-10	1	851.663	-	5.904.199	7.027.841	6.218.362	-
Dic-10	2	4.153.814	-	4.829.422	10.444.493	6.434.164	-
Dic-10	3	7.260.099	-	15.664.888	16.933.883	10.124.527	-
Dic-10	4	- 5.039.846	-	12.982.431	12.989.940	8.074.248	-
Dic-10	5	- 2.736.152	-	10.510.703	10.510.703	6.393.013	-
Dic-10	6	- 2.474.605	-	4.390.920	4.390.920	2.037.003	-
Dic-10	7	- 467.575	-	4.188.443	4.188.443	2.908.939	-
Dic-10	8	- 1.026.081	-	2.387.860	2.387.860	1.543.927	-

Al 31/12/2009							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M$	Costo acumulado M$	Siniestralidad total acumulada M$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M$	Ingresos financieros acumulados M$
Dic-09	1	228.745	-	4.139.395	6.679.299	6.179.980	-
Dic-09	2	- 3.916.799	-	3.857.510	10.452.776	6.421.910	-
Dic-09	3	- 7.890.525	-	11.022.807	17.702.224	10.177.083	-
Dic-09	4	- 5.172.826	-	12.772.735	13.044.341	8.073.608	-
Dic-09	5	- 2.736.153	-	10.510.703	10.510.703	6.390.765	-
Dic-09	6	- 2.479.215	-	4.389.479	4.395.530	1.954.935	-
Dic-09	7	- 467.575	-	4.185.275	4.185.275	2.907.796	-
Dic-09	8	- 1.026.064	-	2.387.860	2.387.860	1.543.944	-

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Políticas contables

a.1 Política de instrumentos de cobertura

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para flujo de efectivo y para valor razonable.

a.2 Política de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad valoriza estos activos financieros:

Deudores comerciales no presenta la Sociedad, en consideración a que los ingresos se reconocen de acuerdo a base percibida.

Los anticipos y préstamos al personal se reconocen en base histórica, con reajustes según sea el caso, los anticipos se descuentan en liquidación del mes en que se otorgó.

La administración de la Sociedad ha efectuado las provisiones de deudas incobrables, para todos aquellos casos que estima de dudosa recuperabilidad,

a.3 Política de efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días.

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

a.4. Política de instrumentos financieros

a.4.1 Política de activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en fondos mutuos, se presentan valorizados de acuerdo a lo estipulado en la Circular N°1557, de la Superintendencia de Pensiones, el cual es consistente con su valor razonable. Las colocaciones se realizan siguiendo parámetros de riesgo de contraparte que ha autorizado La administración de AFP Planvital S.A. En la medida que estos parámetros se cumplan, se determina la contraparte utilizando criterios de diversificación y de rentabilidad.

Las inversiones adquiridas principalmente con el fin de generar un beneficio en función de la tasa de interés y de las fluctuaciones a corto plazo en el precio se valorizan a su valor razonable y las fluctuaciones de ese valor se registran con efecto en resultados. Se presentan como activo corriente si su vencimiento es inferior a 12 meses a contar de la fecha del estado de situación financiera.

El Encaje que mantiene la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, es valorado multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información. El valor de las cuotas del fondo de pensiones se determina en base a lo especificado en la Circular N° 1557 de la Superintendencia de Pensiones, el resultante de esta valorización es equivalente a su valor razonable.

Mantener el encaje es una exigencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, para garantizar la rentabilidad minina de los Fondos de Pensiones según el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980, en conformidad con el articulo N° 40 del mismo cuerpo legal.

Estos instrumentos (Encaje) no son transables en el mercado financieros, pero la base sobre la cual se determina el valor de las cuotas del fondo de pensiones, se efectúa sobre instrumentos con mercados activos, que permiten una valorización a valor razonable de estos. En consideración a que dichos instrumentos no son transables, pero si son activos financieros con valorización de mercado, las variaciones en sus valores justos son reconocidas en resultados, pero clasificadas como activos no corrientes según lo establece la circular N° 1634.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

a.4.2 Otras políticas

Los ingresos y gastos resultantes de activos y pasivos financieros son registrados sobre base devengada en los resultados del periodo en los cuales se devengan.

La naturaleza de activos financieros o instrumentos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, corresponde principalmente a inversiones en fondos mutuos y encaje.

Los criterios para designar los activos financieros como valor razonable a través de resultados son principalmente en función a que existe la intención de liquidarlos en plazos inferiores a un año y poseen un mercado activo que proporciona el valor razonable de estos (excepto el encaje, en el cual no existe la intencionalidad de enajenarlos).

b. Informaciones a revelar sobre instrumentos financieros.

b.1 Total activos financieros.

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Total activos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados.	4.415.384	2.363.591	1.618.131
Total activos financieros mantenidos para negociar.	-	-	-
Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento.	639.976	946.974	946.974
Total préstamos y cuentas por cobrar.	1.305.255	2.102.743	563.216
Total activos financieros disponibles para la venta.	-	-	-

b.2 Total pasivos financieros.

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Total pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en resultados.	-	-	-
Total pasivos financieros mantenidos para negociar.	-	-	-
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado.	496.234	1.162.219	2.698.039

b.3 Informaciones a revelar sobre riesgos que surgen de los instrumentos financieros

b.3.1 Tipo de Riesgo de los instrumentos financieros

Tipo de Riesgo (crédito, liquidez y mercado)

La ley, exige que la Administradora deba mantener por concepto de encaje, el 1% del valor de los Fondos de Pensiones Administrados, el cual se invertirá en cuotas del respectivo fondo. De esta forma, el encaje se ve afectado por los mismos riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros en que se invierte.

Es posible identificar los siguientes tipos de Riesgos:

a) Riesgos Financieros: Crédito, Liquidez, Mercado y Diversificación.
b) Riesgos Operativos: Organizacional, Recursos Humanos, Procedimientos, Sistema de información y control, Eventos externos.
c) Riesgos Legales: Contraparte y Normativa.

Riesgos Financieros

Crédito: corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso que un emisor o contraparte no de cumplimiento total o parcial de sus obligaciones y/o compromisos en los términos y plazos pactados, como consecuencia del empeoramiento de su solvencia o calidad crediticia.

Liquidez:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de que para cumplir obligaciones y/o compromisos, transe la venta anticipada o forzosa de un activo, a descuentos inusuales o con castigos en el precio de venta y que esta transacción no pueda realizarse a los precios vigentes, debido a que no hay suficiente actividad en el mercado (volúmenes transados y liquidez en el mercado) de ese instrumento que permita enajenar oportunamente dicha posición, establecer una posición contraria equivalente y ejecutar la decisión de inversión en un tiempo razonable. Además, se incluye el riesgo relativo al financiamiento oportuno de compromisos de los fondos de Pensiones.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Mercado:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista, en términos relativos, por fluctuaciones en la valorización de la cartera de inversiones, surgidos como consecuencia de la volatilidad en los retornos de los activos financieros (por variaciones en las tasas de interés, modificaciones en los precios de los activos y/o variaciones en el tipo de cambio) y su correlación.

Diversificación:

Corresponde al riesgo potencial de una distribución de activos o instrumentos financieros en distintos sectores económicos.

Organizacional:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista como consecuencia de una inadecuada estructura organizacional en el proceso de inversiones, lo cual pudiera generar descoordinaciones en los diversos procesos y conducir a errores y/o irregularidades, ya sea por superposición de funciones como por falta de segregación en ellas.

Recursos Humanos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con el personal idóneo, tanto en conocimientos como en capacidades, en cada una de las distintas áreas que participan en el proceso de inversión, incrementándose la probabilidad de ocurrencia de errores humanos.

Procedimientos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los métodos o sistema estructurado que permitan ejecutar cada una de las actividades administrativas asociadas a las inversiones y que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades administrativas que contravengan, ya sea las normas establecidas por SP como las normativas internas de la Administradora y otras instituciones, como por ejemplo el Banco Central de Chile.

Sistemas de Información y Control:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los sistemas adecuados y oportunos de información y control que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades de control, ya sea en la seguridad de los datos relacionados con las inversiones, como en lo referido al acceso permanente a las herramientas informáticas involucradas.

Eventos Externos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la ocurrencia de eventos externos a la Administradora, que impidan o retarden el adecuado desarrollo del proceso de inversión, tales como: ausencia de servicio telefónico, inaccesibilidad a Internet, fallas en el suministro eléctrico u otros.

Contraparte:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de incumplimiento contractual de la contraparte, como en el caso de emisores que no posean las atribuciones legales para realizar una operación, o que ante la ocurrencia de pérdidas las cámaras de compensación no las reconozcan.

Normativa:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la trasgresión o inobservancia de leyes, circulares, oficios, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Los Fondos de Pensiones están principalmente expuestos a Riesgos Financieros, sin perjuicio de que el Riesgo de cada Fondo de Pensiones, se mide considerando todos los instrumentos financieros que lo componen y la correlación existente entre ellos. La Administradora cuenta con una herramienta denominada "Tracking Error Incremental", la cual permite identificar el aporte de las distintas clases de activos (incluso a nivel de instrumento particular), al Tracking Error total de la cartera. Evidentemente, cada nuevo instrumento que se agregue, tendrá un impacto en el Riesgo Total.

La Administradora, cuenta con una Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés aprobada por el Directorio, la cual consta de un capítulo especial respecto a la Administración de Riesgos, donde es posible identificar límites de Tracking Error, de Volatilidad y Posiciones máximas en el portafolio para instrumentos con determinada clasificación de Riesgo. Asimismo, se establecen restricciones en términos de contraparte y lineamientos generales para mitigar estos Riesgos.
Adicionalmente, se cuenta un manual de procedimientos para la Administración de Riesgos en las inversiones, el cual identifica los Riesgos respectivos y determina procedimientos específicos para controlarlos y aminorarlos.

La medición de Riesgo, se realiza con una periodicidad diaria, observando los siguientes indicadores:

a) Tracking Error.
b) Var 95
c) Var 99
d) Volatilidad

Explicación de cualquier cambio habido en la exposición al Riesgo, y en los objetivos, procesos y Políticas para la gestión del Riesgo del periodo precedente.

La exposición al Riesgo cambia en forma permanente, explicado principalmente por las variables de mercado, entre las cuales podemos identificar movimiento de tasa de interés, mercados bursátiles, tipo de cambio y aspectos macroeconómicos que afecten el entorno global.
Los objetivos, procesos y Políticas para la gestión del Riesgo, no se han modificado en lo esencial, sino que se ha intensificado el monitoreo y reportes.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17)

14.1 Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 , la Sociedad no mantiene contratos vigentes en Leasing.

Al 31 de diciembre de 2009 , la Sociedad mantiene vigente dos contratos de Leasing, según el siguiente detalle:

	Valor Libro Neto 31.12.2010 M$	**Valor Libro Neto 31.12.2009 M$**	**Valor Libro Neto 01.01.2009 M$**
Fotocopiadoras	0	6.627	230.637
Equipos Computacionales	0	137.854	20.349
Total	**0**	**144.481**	**250.986**

Conciliación entre el monto total de los pagos mínimos futuros de arrendamientos y su valor actual:

Periodo 31.12.2010

Pagos futuros mínimos del arrendamiento no cancelados	Monto Bruto M$	Interés M$	**31.12.2010 M$**
No posterior a un año (Opción de compra)	0	0	0

Periodo 31.12.2009

Pagos futuros mínimos del arrendamiento no cancelados	Monto Bruto M$	Interés M$	**31.12.2009 M$**
No posterior a un año	68.454	1.418	69.872

Periodo 01.01.2009

Pagos futuros mínimos del arrendamiento no cancelados	Monto Bruto M$	Interés M$	**01.01.2009 M$**
No posterior a un año	140.057	11.532	152.107

La administradora con fecha 19 de mayo de 2006 celebraron un contrato de arrendamiento de bienes muebles (Equipos Computacionales) con opción de compra, con el banco de crédito e inversiones, División Leasing, La rentas, de arrendamiento es en 48 cuotas cada una por la suma de equivalente en pesos 521,26 unidades de fomento pagadas mensualmente y sucesivamente todos los días veinticinco.

La administradora con fecha 15 de marzo de 2007 celebraron un contrato de arrendamiento de bienes muebles (Fotocopiadoras) con opción de compra, con Lanier de Chile S.A., La rentas, de arrendamiento es en 36 cuotas cada una por la suma de equivalente en pesos 69,61 unidades de fomento pagadas mensualmente y sucesivamente todos los días veinticinco.

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

Los activos en leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del período se presentan adicionadas a las depreciaciones de los demás activos fijos de la Sociedad.

Los activos en leasing no son jurídicamente propiedad de la Administradora, mientras ésta no ejerza la opción de compra respectiva.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.100) (*IAS 16*)

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición (según NIC N° 16), excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando estos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento, el activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden, al cierre de cada estado financiero.

15.1 Políticas contables para propiedades, plantas y equipos

Los terrenos, edificios, plantas y equipos y equipamiento de tecnología de la información se presentan valorizados a su valor de adquisición corregido monetariamente hasta el 31 de diciembre de 2008, en forma posterior y de acuerdo a la normativa IFRS se ha descontinuado la aplicación de esta revalorización.

Las depreciaciones se determinaron sobre la base del método lineal, conforme a los años de vida útil de los respectivos bienes, excepto los valores de terrenos, los cuales no se deprecian.

15.2 Vidas útiles estimadas o tasas de depreciación para propiedades, planta y equipo.

La Administradora deberá revelar las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados para:

Las vidas útiles asignadas a cada tipo de activos son los siguientes:

• Edificios.	120 años
• Terrenos	no se deprecia
• Plantas y equipos.	10 años
• Equipamiento de tecnologías de la información.	3 años

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Composición

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010

Concepto	Activo Bruto M$	Depreciación Acumulada M$	Activo Neto M$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.577	(19.075)	23.502
Planta y Equipos	407.928	(274.949)	132.979
Equipamiento de tecnologías de la información	486.271	(423.195)	63.076
Instalaciones fijas y accesorios	11.978	0	11.978
Totales	**955.303**	**(717.219)**	**238.084**

Al 31 de diciembre de 2009

Concepto	Activo Bruto M$	Depreciación Acumulada M$	Activo Neto M$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	394.300	(109.571)	284.729
Planta y Equipos	350.643	(196.958)	153.685
Equipamiento de tecnologías de la información	485.771	(339.464)	146.307
Instalaciones fijas y accesorios	11.978	0	11.978
Totales	**1.249.241**	**(645.993)**	**603.248**

Al 01 de enero de 2009

Concepto	Activo Bruto M$	Depreciación Acumulada M$	Activo Neto M$
Terrenos	110.646		110.646
Edificios	980.151	(414.464)	565.687
Planta y Equipos	2.461.892	(2.192.192)	269.700
Equipamiento de tecnologías de la información	638.152	(387.166)	250.986
Instalaciones fijas y accesorios	11.978		11.978
Totales	**4.202.819**	**(2.993.822)**	**1.208.997**

15.3 Otra información:

En función al giro de la Sociedad, esta no ha constituido provisiones por desmantelaciones, retiro o rehabilitación de propiedad, planta y equipos.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases

Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio actual **(31-12-2010)**

			Construcc ión en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados , neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo inicial 01.01.2010			0	6.549	284.729	153.685	146.307	11.978	0	0	0	603.248
Cambios	Adiciones		0	0	0	67.473	0	0	0	0	0	67.473
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	mantenidos para la venta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión			0	0							0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios		0	0	(260.609)	0	0	0	0	0	0	(260.609)
	Retiros			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación				(618)	(86.266)	(83.231)	0	0	0	0	(170.115)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	Incremento (Disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total (1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)		0	0	0	(1.913)	0	0	0	0	0	(1.913)
	Total cambios		0	0	(261.227)	(20.706)	(83.231)	0	0	0	0	(365.164)
Saldo final 31.12.2010			0	6.549	23.502	132.979	63.076	11.978	0	0	0	238.084

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases

Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio anterior **(31-12-2009)**

			Construcc ión en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados , neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo inicial 01.01.2009			0	110.646	565.687	269.700	250.986	11.978	0	0	0	1.208.997
Cambios	Adiciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	32.601	0	0	0	0	0	32.601
	Desapropiaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	mantenidos para la venta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión			0	0							0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios		0	(104.097)	(269.144)	0	0	0	0	0	0	(373.241)
	Retiros			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación				(11.814)	(87.215)	(100.319)	0	0	0	0	(199.348)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	Incremento (Disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total (1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	(61.401)	(4.360)	0	0	0	0	(65.761)
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total cambios		0	(104.097)	(280.958)	(116.015)	(104.679)	0	0	0	0	(605.749)
Saldo final 31.12.2009			0	6.549	284.729	153.685	146.307	11.978	0	0	0	603.248

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

15.5 Información adicional a revelar en propiedades, plantas y equipos

Al 31 de diciembre de 2010, no existen propiedades, planta y equipo entregados como garantía.

Al 31 de diciembre de 2009. el detalle de propiedades, planta y equipo entregados como garantía es el siguiente:

- Catedral N° 1. 727 (EDIFICIO): (i) Hipotecado el año 1956 en favor de Olivia Mandiola Grove y Hortensia Soto Soto, para garantizar el pago de $ 1.000.000. (ii) Hipotecado el año 2003 en favor de Banco Santander – Chile, para garantizar todas las obligaciones que la Sociedad contraiga con el acreedor actualmente o en el futuro. Además, se encuentra prohibido gravar o enajenar en todo o parte el inmueble, sin autorización previa del acreedor.

- Catedral N° 1. 721 (EDIFICIO): (i) Hipotecado el año 2003 en favor de Banco Santander – Chile, para garantizar todas las obligaciones que la Sociedad contraiga con el acreedor actualmente o en el futuro. Además, se encuentra prohibido gravar o enajenar en todo o parte el inmueble, sin autorización previa del acreedor.

Propiedades, planta y equipos entregados como garantía

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Importe de propiedades, planta y equipo entregados como garantía	0	78.694	79.022

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS *(IAS 36)*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad presenta diversos tipo de activos de larga vida, tal cual señalan los criterios contables, se aplicara en la medida que existan antecedentes que demuestren una perdida de valor a estos activos un test de deterioro.

Como periodo de transición, la Sociedad ha efectuado evaluaciones de los valores de recupero versus los costos netos registrados contablemente. Para tales efectos se ha realizado lo siguiente:

Activos fijos:

Se han obtenido tasaciones de los bienes raíces que señalan que los valores de mercado son mayores a los valores contables, en consideración a que la política de la Sociedad es valorizar estos a su valor de costo, no se han originado deterioros por este concepto.

Otros activos fijos, en función de los plazos de amortización y los valores de recupero de estos activos, no se aprecia que generen perdidas productos de menores ingresos, que los que se estimaron al momento de su compra.

Inversiones en títulos no transables. La Sociedad ha obtenidos los estados financieros de las empresas en las cuales tiene participación (menor al 20%), y ha comparado sus participaciones con los valores patrimoniales de estas sociedades presentando diferencias significativas, las siguientes empresas presentan perdidas por deterioro en Inversiones, Deposito Central de Valores S.A., por un monto de $42.986 y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., por un monto de $264.682, los cuales sus efectos fueron reconocidos en el patrimonio (Perdidas Acumuladas)

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)

Bajo este rubro la Sociedad incluye principalmente el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquiriente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes que se han reconocido.

El método aplicado sobre la principal adquisición, fue sobre la base de los estados financieros auditados para la fusión, de fecha 29 de febrero de 2004, la cual fue aprobada por oficio N° 3531 de 1 de Marzo de 2004 de la SAFP. La Administradora procedió a la elaboración del correspondiente balance a valor justo, registrándose bajo este rubro aquella parte asignada a los activos no cuantificables.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad amortizaba estos valores en plazos estimados de retorno de la inversión, esto es 20 año promedio. A partir del año 2009, se descontinuó la amortización de este menor valor, en conformidad con lo establecido en la NIC N° 38. En la actualidad se efectúa un test de deterioro sobre dicho activo, con el fin de evaluar si hay indicios que indiquen una pérdida de valor.

Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa).

	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Vida o tasa para costos de desarrollo	-	-
Vida o tasa para patentes, marcas registradas y otros derechos	-	-
Vida o tasa para programas informáticos	-	-
Vida o tasa para otros activos intangibles identificables	5 años	5 años

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio actual: **(31-12-2010)**

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial 01.01.2010		0	0	0	11.535.944	11.535.944
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	0	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	0	(5.291)	(5.291)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el		0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	(14.485)	(14.485)
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	0	0
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final 31.12.2010		0	0	0	11.516.168	11.516.168

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio anterior: **(31-12-2009)**

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial 01.01.2009		0	0	0	11.737.447	11.737.447
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	0	6.843	6.843
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	0	(4.389)	(4.389)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el		0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	(80.609)	(80.609)
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	(123.348)	(123.348)
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final 31.12.2009		0	0	0	11.535.944	11.535.944

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

17.2 Detalle de activos intangibles identificables individuales significativos.

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Menor valor de inversión	11.508.724	11.523.209	11.603.818
Total	11.508.724	11.523.209	11.603.818

17.3 Información a revelar sobre la Plusvalía adquirida

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Saldo Inicial neto (a-b)	11.508.724	11.603.818
Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial (a)	11.508.724	11.603.818
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial (b)	0	0
Cambios	0	0
Plusvalía adicional reconocida (c)	0	0
Dada de baja en cuentas de desapropiación de negocios (d)	0	0
Transferencia a (desde) Activos no corrientes y Grupos en Desapropiación mantenidos para la venta (e)	0	0
Ajustes por reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (f)	0	0
Pérdidas por deterioro reconocida en el estado de resultados integrales (g)	(14.485)	(80.609)
Incremento (Disminución) en el cambio de moneda extranjera (h)	0	0
Otros incrementos (disminuciones) (c)+(d)+(e)+(f)+(g)+(h)	(14.485)	(80.609)
Total Cambios	14.485	80.609
Saldo Inicial neto (a-b)	11.508.724	11.603.818
Plusvalía adquirida, Bruto	11.508.724	11.603.818
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida	(14.485)	(80.609)

NOTA 18 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Clase código 12.11.160)

Al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, la Sociedad presenta los siguientes saldos:

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
- Instrumentos Estatales	48.720	47.817	58.564
- Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras	983	1.180	1.529
- Bonos emitidos por Empresas Privadas	3.031	3.523	3.998
- Depósito a Plazo y Pagaré de Instituciones Financieras	48.625	48.692	54.040
Sub - Total (Código 12.11.160)	**101.359**	**101.212**	**118.131**

RUT	Sociedades	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
96.666.140-2	Inversiones D.C.V. S.A. (1)	1.288	13,07%	159.258	202.244	202.244
96.929.390-0	PREVIRED S.A.	16.676	3,93%	223.081	223.081	223.081
96.981.130-8	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (2)	6.480	4,10%	256.967	521.649	521.649
Sub - Total	**(Código 12.11.160)**			**639.306**	**946.974**	**946.974**
Total	**(Código 12.11.160)**			**740.665**	**1.048.186**	**1.065.105**

(1). Al 31 de diciembre de 2010, se contabilizo en Inversiones D.C.V. S.A. un deterioro de M$ 42.986, con efecto en el patrimonio en perdidas acumuladas.

(2). Al 31 de diciembre de 2010, se contabilizo en la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantia de Chile S.A. un deterioro de M$ 264.682, con efecto en el patrimonio en perdidas acumuladas

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 19 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, es el siguiente:

(Código 21.11.040.110)

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2010 M$
ADT Seguridad fisica S.A.	Seguridad	31/12/2010	2.368
Transportes ferropak limitada	Traslado Valija	31/12/2010	3.313
C.C.A.F de los Andes	Recaudación	31/12/2010	5.001
Iron Mountain Chile S.A.	Archivo	31/12/2010	6.089
Orpro S:A:	Cobranza Judicial	31/12/2010	3.554
Ricoh Chile S.A.	Fotocopias	31/12/2010	7.724
Serv. De Adm. Previsional S.A.	Computación	31/12/2010	30.222
Sonda Gestión Servicios Profesionales	Computación	31/12/2010	41.828
Sonda S.A.	Computación	31/12/2010	19.938
Tata Consultancy Services Bpo Chile	Computación	31/12/2010	2.809
Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 828)			395.295
Total (Código 21.11.040.110)			**518.141**

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2009 M$
Accor Services Chile S.A.	Vales Restaurant	31/12/2009	2.818
C.C.A.F. De los Andes	Recaudación	31/12/2009	6.678
Deposito Central de Valores	Custodia	31/12/2009	7.495
Iron Mountain Chile S.A	Archivo	31/12/2009	6.948
Nationalmail Sociedad Anónima	Correo	31/12/2009	5.790
Ricardo Castillo Céspedes	Existencia	31/12/2009	4.661
Ricoh Chile S.A.	Fotocopias	31/12/2009	4.730
Servicio de Adm. Previsional S.A.	Recaudación	31/12/2009	23.836
Sonda S.A.	Computación	31/12/2009	19.378
Sonda Gestión Servicios Profesionales	Computación	31/12/2009	34.115
Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 753)			553.749
Total (Código 21.11.040.110)			**670.198**

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	01.01.2009 M$
Loma Blanca S.A	Impresos	01/01/2009	4.498
Microserv Ltda.	Computacion	01/01/2009	4.710
Chilevision	Publicidad TV	01/01/2009	66.776
Deposito Central de Valores	Custodia fdo.y encaje	01/01/2009	6.444
CCAF de Los Andes	Recaudacion	01/01/2009	6.978
Cia. Chilena de Television S.A.	Publicidad TV	01/01/2009	11.129
Sonda S.A.	Computacion	01/01/2009	12.743
Previred	Recaudacion	01/01/2009	16.059
Television Nacional de Chile	Publicidad TV	01/01/2009	81.515
Sonda Servicios Profesionales S.A.	Computacion	01/01/2009	29.983
Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 758)			452.232
Sub Total			**693.067**
Dividendos por pagar	Dividendos		405.077
Total			**1.098.144**

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 20 PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Código 21.11.010

R.U.T	Banco o Inst. Financiera	Dolares		Euros		Yenes		Otras Monedas		UF		$ no reajustable		Totales		
		2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	31/12/2010	31/12/2009	01/01/2009
	Corto Plazo															
97.080.000-K	Banco															
	Bice	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97.051.000-1	Banco															
	Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.911	0	25	0	14.936	0
97.036.000-K	Banco															
	Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113.340	0	113.340	0
97.006.000-6	Banco Crédito															
	e Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97.011.000-3	Banco															
	Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194	0	194	0
	Banco															
	BSI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Largo plazo																
porción																
circulante																
97.011.000-3	Banco															
	Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97.051.000-1	Banco															
	Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.805
97.036.000-K	Banco															
	Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	657.835
97.006.000-6	Banco Crédito															
	e Inversiones (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	496.234	549.462	0	0	496.234	549.462	535.292
97.949.000-3	Banco															
	Radobank	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de interes										5,20%	5,20%	8,76%	8,76%			
promedio																
Anual																
	Total Código 21.11.010	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**496.234**	**564.373**	**0**	**113.559**	**496.234**	**677.932**	**1.223.932**

Porcentaje Obligaciones moneda extranjera: 0%
Porcentaje Obligaciones moneda nacional: 100%

(1) Préstamo con amortización mensual. Ultima cuota el 31 de Octubre de 2011.

Código 22.11.010

	Años al vencimiento					
Banco o Instituciones Financieras	Moneda o indice de reajuste	Más de 1 Hasta 2	Más de 2 Hasta 3	31/12/2010	Tasa de interés anual promedio	31/12/2009
		M$	M$	M$		M$
Banco Crédito e Inversiones	U.F.	0	0	0	0	484.287
Total (Código 22.11.010)		**0**	**0**	**0**	**0**	**484.287**

Porcentaje obligaciones moneda extranjera : 0%
Porcentaje obligaciones moneda nacional : 100%

	Años al vencimiento			
Banco o Instituciones Financieras	Moneda o indice de reajuste	Más de 1 Hasta 2	Más de 2 Hasta 3	Total largo plazo al 01-01-2009
		M$	M$	M$
Banco Crédito e Inversiones	U.F.	1.058.909	0	1.058.909
Banco del Desarrollo	U.F.	15.198	0	15.198
Banco Santander	Pesos	400.000	0	400.000
TOTALES		**1.474.107**	**0**	**1.474.107**

Porcentaje obligaciones moneda extranjera : 0%
Porcentaje obligaciones moneda nacional : 100%

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 21 PROVISIONES (Código 21.11.060)

	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Provisión Vacaciones	368.494	348.746	385.973
Provisión Siniestralidad	153.961	1.157.896	1.662.438
Provisión Juicios Laborales	86.535	479.732	512.667
Provisión de Finiquitos	82.803	96.771	106.168
Asesoría Externa	10.214	21.780	23.636
Provision Dividendo minimo obligatorio	1.111.477	0	0
Otras Provisiones	33.392	15.838	30.419
Total	**1.846.876**	**2.120.763**	**2.721.301**

A continuación se presenta una conciliación entre el valor inicial y final de cada una de las provisiones que mantiene la Administradora al 31 de diciembre de 2010:

DETALLE	Provisión de Vacaciones M$	Provisión de Siniestralidad M$	Provisión de Juicios Laborales M$	Provisión de Finiquitos M$	Asesorías Externas M$	Provisión Dividendo Mínimo M$
Saldo inicial al 01 de enero de 2010	348.746	1.157.896	479.732	96.771	21.780	0
Aumento (disminución) en provisiones Existentes	19.748	278.411	(393.197)	(13.968)	(11.566)	1.111.477
Provisión utilizadas (pagos utilizados con cargo a la provisión)		(1.282.346)				
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	**368.494**	**153.961**	**86.535**	**82.803**	**10.214**	**1.111.477**

Provisión de Vacaciones: El costo de las vacaciones de los empleados se registra sobre las bases devengadas mensuales y el consumo de este beneficio dependerá del uso del feriado legal que realicen los trabajadores.

Provisión de Siniestralidad: La Administradora efectúa esta provisión para cubrir los costos mayores a las liberaciones de las reservas por las pensiones transitorias y aportes adicionales.

Provisión de Juicios Laborales: A la fecha existen 27 juicios vigentes en conocimiento de tribunales de competencia en lo laboral (Ver Nota N° 33).

Provisión de Finiquitos: De acuerdo al plan de restructuración del área comercial, se provisiono al personal que será desvinculado de la Sociedad en el primer trimestre del 2011.

Asesorías Externas: Provisión de gastos de servicios externos.

Provisión de dividendos mínimo obligatorio: De acuerdo a IFRS, se debe constituir al menos el 30% de las utilidades liquidas. Esta Provisión se liquida al año siguiente cuando se paga el dividendo definitivo.

Otras Provisiones: Las otras provisiones son pasivos por compromisos futuros que a la fecha de cierre aún no se recibía la documentación correspondientes.

NOTA 22 PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (Código 21.11.120)

	31/12/2010 M$	31/12/2009 M$	01/01/2009 M$
Remuneraciones por Pagar	51.846	70.833	40.937
Honorarios por Pagar	14.444	9.961	13.728
Finiquitos por Pagar	10.756	3.602	7.971
Leyes Sociales por Pagar AFP	42.909	18.332	21.712
Leyes Sociales por Pagar Isapres	23.925	24.126	23.604
Leyes Sociales por Pagar CCAF	20.301	6.012	15.036
Leyes Sociales por Pagar ACHS	2.964	2.926	2.850
Otros	27.419	27.191	25.504
Total (Código 21.11.120)	**194.564**	**162.983**	**151.342**

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (Clase código 21.11.040.080)

Al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, la Sociedad no registra saldo por este concepto.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 24 RETENCIONES A PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.090)

Retenciones a Pensionados	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Retención Salud	332.050	288.716	246.550
Impuesto Único	3.269	5.179	10.396
Cajas de Compensación	246.038	261.407	252.176
TOTAL (Código 21.11.040.090)	581.357	555.302	509.122

NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.030 - 21.11.040.090).

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe recaudar las cotizaciones de salud de los afiliados independientes y descontar la cotización de salud de las pensiones que financia con los Fondos de Pensiones para enterarlas en el Fondo Nacional de Salud o la Institución de Salud Previsional que corresponda.

En virtud a lo anterior, los saldos de estas cuentas representan las cotizaciones recaudadas y que deberán ser enteradas en el Fondo Nacional de Salud o en las respectivas Instituciones de Salud Previsional, durante el transcurso del mes próximo, de acuerdo a las normas vigentes.

El saldo adeudado a la fecha de los estados financieros se determinó de la siguiente manera:

a) Independientes	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	51.020	55.693	51.295
Recaudaciones de cotizaciones de salud del ejercicio	477.556	644.511	667.792
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(471.909)	(649.184)	(663.394)
Saldos al cierre del período (Clase código 21.11.040.030)	56.667	51.020	55.693

b) Pensionados	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	288.716	246.550	236.170
Retención de cotizaciones de salud a pensionados en el ejercicio	3.577.019	3.222.933	2.805.623
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(3.153.912)	(2.799.440)	(2.400.217)
Giros a Isapres en el ejercicio	(379.773)	(381.327)	(395.026)
Subtotal cotizaciones de Pensionados (*)	332.050	288.716	246.550

(*) Nota: Estos saldos forman parte de la cuenta retenciones a pensionados código 21.11.040.090).

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)

Representa el monto a pagar de los beneficios previsionales establecidos en el Decreto Ley 3.500

El saldo de este ítem al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre 2009 y al 01 de enero de 2009, es de M$ 262.495, M$ 207.062 y M$ 211.502, respectivamente.

Concepto	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$	01.01.2009 M$
Pensiones Cubiertas Reaseguro	5.774	1.381	0
Pensiones por Pagar	10.796	9.188	15.278
Cheques Prescritos - Pensiones	245.925	196.493	196.224
Total	262.495	207.062	211.502

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA

27.1 Propiedad

Nombre de 10 mayores accionistas	Tipo de persona	RUT	Participación de propiedad %	Número de acciones
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	D	96.955.270-1	86,12	1.448.583.571
2. Inversiones Rodas S.A.	D	96.581.070-6	8,21	138.136.807
3. Inversiones Soria S.A.	D	96.730.790-4	2,28	38.385.093
4. Colegio de Profesores A.G.	D	70.373.100-7	1,37	23.030.733
5. Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.	D	78.422.280-2	0,94	15.760.681
6. Hanegar Company S.A.	E	29-09	0,84	14.088.275
7. Sociedad de Inversiones Piu Ltda.	D	78.169.770-2	0,20	3.431.060
8. Silva Garín Patricio	A	1.847.993-1	0,01	175.386
9. Sociedad Inversiones Trabajadores Telefónicos	D	96.686.320-K	0,00	36.320
10. Mesanor A.G.	D	72.502.200-K	0,00	27.218
Sub total 10 mayores accionistas			99,97	1.681.655.144
11. Otros Accionistas (4.021 en total)			0,03	502.977
Total			100,00	1.682.158.121

Entidad controladora: Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.

Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 86,115

27.2 Capital Pagado

Numero de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Sin serie	1.682.158.121	1.682.158.121	1.682.158.121

Capital (monto – M$)

Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Sin serie	29.845.654	29.845.654

Durante el período la Sociedad no ha emitido nuevas acciones.

Durante el período 2010 no se registran traspasos de acciones.

Las acciones de AFP Planvital S.A. son nominativas, ordinarias y sin valor nominal, sin distinción ni preferencia alguna de unas por sobre otras.

Con fecha 29 de septiembre de 2010, se celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1) Ajustar el capital en los Estatutos Sociales a la suma efectivamente suscrita y pagada a la fecha de la Junta, disminuyéndolo en el monto equivalente al valor de las acciones no suscritas y pagadas correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007;
2) Reconocer en los Estatutos Sociales el mayor valor obtenido en la colocación de las acciones suscritas y pagadas, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007;
3) Reconocer en los Estatutos Sociales la revalorización del capital propio, conforme al último balance aprobado en Junta de Accionistas, correspondiente al 31 de diciembre de 2009;
4) Absorber en el capital social la pérdida producida por el mayor valor pagado en el año 2005, en la adquisición de acciones de su propia emisión, producto del derecho a retiro ejercido por un accionista;
5) Disminuir el capital social en la suma en moneda nacional de $ 3.600.000.000, a objeto que sea devuelto a los accionistas, y los términos necesarios para su implementación y pago; y,
6) Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de AFP Planvital S.A., a fin de adaptarlo y reflejar en él los acuerdos indicados precedentemente.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

La reforma de estatutos indicada precedentemente fue aprobada por la Superintendencia de Pensiones mediante Resolución N° E-209-2010, de fecha 2 de noviembre de este año, cuyo certificado fue publicado en el Diario Oficial el día 9 del ese mes, e inscrito a fojas 59.715, N° 41.541 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2010. A consecuencia de lo anterior, se procedió con la devolución de capital correspondiente al número 5 de los acuerdos indicados precedentemente, a contar del día 10 de diciembre de 2010.

27.3 Reserva

	31.12.2010	31.12.2009	01.01.2009
	M$	M$	M$
Bajo este rubro la Sociedad presenta lo siguiente:			
Saldo inicial del Ejercicio	(122.816)	-	(98.074)
Pérdida por compra de acciones de propia emisión (apertura)	-	(98.074)	-
Sobreprecio en venta de acciones propias (apertura)	-	9.205	-
Ajuste por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	(823.350)	(823.350)
Corrección monetaria de capital pagado	-	789.403	-
Capitalizaciones (Perdida por acciones propias y Sobreprecio en venta de acciones propias	86.824	-	-
Total	(35.992)	(122.816)	(921.424)

27.4 Utilidades retenidas y dividendos

	31.12.2010	31.12.2009	01.01.2009
	M$	M$	M$
Resultados acumulados (apertura)	(4.553.037)	(10.717.138)	-
Variacion de valor razonable de otros activos	(307.668)	-	-
Resultados período	8.660.249	6.164.101	-
Dividendos Provisorios minimos	(1.111.388)	-	-
Total	2.688.156	(4.553.037)	-

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA *(IAS 21).*

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$
Diferencias de cambio reconocidas en resultados excepto para instrumentos financieros medidos al valor razonable a través de resultados	16.443	54.768
Reservas de conversión	-	-

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (Código 24.11.000)

El saldo de este ítem corresponde al reconocimiento de la porción del patrimonio de la sociedad filial de la Administradora, que pertenecen a terceras personas. El saldo de este ítem al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 01 de enero de 2009, presenta un valor neto de M$ 27, M$ 0 y M$ 2, respectivamente y se presenta en el código 24.11.000 del Estado de Situación Financiera Consolidado.

La utilidad del ejercicio perteneciente a terceros se presenta en el Estado de Resultados Consolidado, en el Código 32.11.120, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a M$ 19 y M$ 1, respectivamente.

NOTA 30 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a) Contrato de prestaciones bancarias y de recaudación

BANCO ESTADO	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Bancario		
Valor total del servicio incluido (IVA)	15.690	36.409
Costo incurrido por la Adm. en el Período	15.690	36.409
Monto adeudado	0	0

BANCO CHILE	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Bancario		
Valor total del servicio incluido (IVA)	476	1.711
Costo incurrido por la Adm. en el Período	476	1.711
Monto adeudado	0	0

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

BANCO SANTANDER SANTIAGO	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Bancario		
Valor total del servicio incluido (IVA)	1.791	4.984
Costo incurrido por la Adm. en el Período	1.791	4.984
Monto adeudado	0	0

SERVICIOS DE ADM. PREVISIONAL S.A.	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Bancario		
Valor total del servicio incluido (IVA)	223.791	236.100
Costo incurrido por la Adm. en el Período	223.791	236.100
Monto adeudado	0	23.836

C.C.A.F. LA ARAUCANA	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Adm. de Prestaciones de Seg. Social		
Valor total del servicio incluido (IVA)	4.578	7.440
Costo incurrido por la Adm. en el Período	4.578	7.440
Monto adeudado	0	0

C.C.A.F. LOS ANDES	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Adm. de Prestaciones de Seg. Social		
Valor total del servicio incluido (IVA)	63.579	92.875
Costo incurrido por la Adm. en el Período	63.579	92.875
Monto adeudado	0	6.678

C.C.A.F. LOS HEROES	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro: Adm. de Prestaciones de Seg. Social		
Valor total del servicio incluido (IVA)	0	30
Costo incurrido por la Adm. en el Período	0	30
Monto adeudado	0	0

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Giro: Adm. de Prestaciones de Seg. Social		
Valor total del servicio incluido (IVA)	2.193	4.014
Costo incurrido por la Adm. en el Período	2.193	4.014
Monto adeudado	0	0

b) Contrato de servicios de computación

SONDA S.A.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Giro: Prestación de Servicios Computacionales		
Valor total del servicio incluido (IVA)	206.994	229.538
Costo incurrido por la Adm. en el Período	206.994	229.538
Monto adeudado	0	19.378

SONDA GESTION SERVICIOS PROFESIONALES	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Giro: Prestación de Servicios Computacionales		
Valor total del servicio incluido (IVA)	401.051	430.696
Costo incurrido por la Adm. en el Período	401.051	430.696
Monto adeudado	0	34.115

SOC. DE RECAUDACION Y PAGO DE SERVICIOS LTDA.	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Giro: Prestación de Servicios Computacionales		
Valor total del servicio incluido (IVA)	18.843	36.950
Costo incurrido por la Adm. en el Período	18.843	36.950
Monto adeudado	0	0

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

c) Gastos por transacciones en bolsa de valores

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Derecho de Bolsa	39.493	22.651
Comisión por Corredores	24.207	26.616
Arriendo Terminales	0	19.531
Costo incurrido por la Adm. en el Período	0	68.798
Monto Adeudado	0	0

d) Contratos por custodia de títulos

DEPOSITO CENTRAL DE VALORES	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro : Depósito de Valores		
Custodia de Instrumentos del Fdo. de Pens.	96.339	96.651
Costo incurrido por la Adm. en el Período	96.339	96.651
Saldo adeudado	0	7.495

BROWN BROTHERS	31.12.2010 M$	31.12.2009 M$
Giro : Institución Bancaria Extranjera		
Custodia de Títulos e Inst. en el exterior	64.035	44.003
Costo incurrido por la Adm. en el Período	64.035	44.003
Saldo adeudado	0	0

NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

CONCEPTO	31.12.2010	31.12.2009
	M$	M$
Dietas por asistencia y sesiones	51.960	54.445
Dietas por asistencia Comité Ejecutivo	16.592	3.778
Otros	19.412	17.677
Total	87.964	75.900

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 32. DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN Y OTRA INFORMACION RELEVANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS.

A. Ingresos al 31 de diciembre de 2010

Ítems	Código	Fondo Tipo A M$	Fondo Tipo B M$	Fondo Tipo C M$	Fondo Tipo D M$	Fondo Tipo E M$	Total M$
Comisiones por depósito de cotizaciones oblig. y APV	31.11.010.010	4.016	1.313	7.460	2.598	182	15.569
Cotización adicional							
Comisiones por retiros programados y rentas temporales		1.138	2.239	59.090	283.027	20.367	365.861
Comisiones porcentuales		3.634.447	4.172.608	6.007.218	1.415.782	461.837	15.691.892
Comisiones pagadas por el afiliado		9.973	2.325	7.591	3.386	1.276	24.551
Otras comisiones		8	36	1.717	2.493	546	4.800
Rentabilidad Encaje	31.11.020	366.754	380.250	996.796	287.113	42.380	2.073.293

B. Gastos al 31 de diciembre de 2010

Ítems	Código	Fondo Tipo A M$	Fondo Tipo B M$	Fondo Tipo C M$	Fondo Tipo D M$	Fondo Tipo E M$	TOTAL M$
Prima del seguro de invalidez y sobrevivencia	31.11.030	61.121	63.370	166.119	47.848	7.062	345.520
Remuneraciones al personal de ventas	31.11.040.020	365.540	378.991	993.495	286.162	42.240	2.066.428
Comisiones pagadas por custodia de títulos							
Nacionales		17.042	17.669	46.318	13.341	1.969	96.339
Extranjeros	31.11.090.030	11.327	11.744	30.787	8.868	1.309	64.035
Comisiones pagadas a mandatarios de inversiones en el extranjero							
Gastos de transacción en bolsas de valores	31.11.090.030	4.282	4.440	11.638	3.352	495	24.207
Otros gastos según el Tipo de Fondo							

C. La política utilizada para la asignación ingresos y gastos por tipo de fondo fue sobre la base de los ingresos percibidos por concepto de comisiones pagadas por los distintos cinco fondos de pensiones.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

A. Ingresos al 31 de diciembre de 2009

Ítems	Código	Fondo Tipo A M$	Fondo Tipo B M$	Fondo Tipo C M$	Fondo Tipo D M$	Fondo Tipo E M$	Total M$
Comisiones por depósito de cotizaciones oblig. y APV	31.11.010.010	3.141	1.306	7.323	2.541	685	14.996
Cotización adicional							
Comisiones por retiros programados y rentas temporales		575	1.238	41.382	263.936	20.789	327.920
Comisiones porcentuales		3.794.195	5.154.480	7.724.100	1.685.628	1.061.694	19.420.097
Comisiones pagadas por el afiliado		5.873	1.603	5.173	2.681	1.591	16.921
Otras comisiones							
Rentabilidad Encaje	31.11.020	640.066	650.173	1.304.541	324.682	32.563	2.952.025

B. Gastos al 31 de diciembre de 2009

Ítems	Código	Fondo Tipo A M$	Fondo Tipo B M$	Fondo Tipo C M$	Fondo Tipo D M$	Fondo Tipo E M$	TOTAL M$
Prima del seguro de invalidez y sobrevivencia	31.11.030	1.052.846	1.069.470	2.145.842	534.070	53.561	4.855.789
Remuneraciones al personal de ventas	31.11.040.020	422.196	428.862	860.493	214.164	21.478	1.947.193
Comisiones pagadas por custodia de títulos							
Nacionales		21.607	21.948	44.037	10.960	1.099	99.651
Extranjeros	31.11.090.030	9.541	9.692	19.445	4.840	485	44.003
Comisiones pagadas a mandatarios de inversiones en el extranjero							
Gastos de transacción en bolsas de valores	31.11.090.030	5.771	5.862	11.762	2.927	294	26.616
Otros gastos según el Tipo de Fondo							

C. La política utilizada para la asignación ingresos y gastos por tipo de fondo fue sobre la base de los ingresos percibidos por concepto de comisiones pagadas por los distintos cinco fondos de pensiones.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

D. Otra información relevante.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES		31.12.2010 M$	31,12,2009 M$
31.11.010	Ingresos ordinarios	17.143.980	20.594.799
31.11.020	Rentabilidad del Encaje	2.073.293	2.952.025
31.11.030	Prima de seguro de invalidez y sobrevivencia (menos)	-345.520	-6.458.704
31.11.040	Gastos de personal (menos)	-5.864.593	-5.083.162
31.11.050	Depreciación y amortización (menos)	-175.406	-203.737
31.11.060	Pérdidas por deterioro (reversiones), neto (menos)	-14.484	-80.609
31.11.070	Investigación y desarrollo (menos)	0	0
31.11.080	Costos de reestructuración (menos)	0	0
31.11.090	Otros gastos varios de operación (menos)	-4.528.521	-4.703.719
31.11.100	Ganancia (pérdida) sobre instrumentos financieros designados como coberturas de flujo de efectivo	0	0
31.11.110	Ganancia (pérdida) por baja en cuentas de activos financieros disponibles para la venta	0	0
31.11.120	Ganancia (pérdida) por baja en cuentas de activos no corrientes no mantenidos para la venta	0	0
31.11.130	Costos financieros (Menos)	-108.500	-91.003
31.11.140	Ganacia (pérdida) procedente de inversiones	176.748	41.498
31.11.150	Plusvalía negativa inmediatamente reconocida (menos)	0	0
31.11.160	Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	0	-5.298
31.11.170	Participación en ganancia (pérdida) de negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	0	0
31.11.180	Diferencias de cambio	16.479	56.466
31.11.190	Resultados por unidades de reajuste	0	0
31.11.200	Otros ingresos distintos de los de operación	633.740	1.037.209
31.11.210	Otros gastos distintos de los de operación (menos)	-95.990	-341.170
31.11.220	**Ganancia (pérdida) antes de impuesto**	**8.911.226**	**7.714.595**
31.11.230	**Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias**	**-250.977**	**-1.550.495**
31.11.310	Ganancia (pérdida) de actividades continuadas, después de impuesto	8.660.249	6.164.100
31.11.320	Ganancia (pérdida) de operaciones descontinuadas, neta de impuesto	0	0
31.11.300	**Ganancia (pérdida)**	**8.660.249**	**6.164.100**

Total de activos	39.856.320	37.976.740
Total de pasivos	7.358.475	9.120.115
Total Patrimonio inicial	28.856.625	23.515.872
Total patrimonio neto	32.497.845	28.856.625
Total dividendos provisorios incluidos como clases del item resultados retenidos (perdidas acumuladas)		

NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)

- Garantías Indirectas

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Activo comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de		Liberación de las garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable	2010	2009	2010	Activos	2009	Activos	2010	Activos
Subsecretaría de Hacienda	AFC	Coligada	Aval	Boleta de Garantía	$ 290.568	$ 290.568	290.568	$ 29.056	$ 29.056	$ 29.056	$ 29.056	$ 29.056	$ 29.056

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la empresa

- Laborales

A la fecha existen 27 juicios vigentes en conocimiento de tribunales de competencia en lo laboral:

CARÁTULA	TRIBUNAL	CIUDAD	ROL-RIT	CAUSAL
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	7° Laboral	Santiago	312-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Viña del Mar. No consigna por escrito modificaciones al contrato.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	7° Laboral	Santiago	243-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de San Fernando. No llevar Registro Asistencia; No mantener Extintores; No suprimir factores de peligro; y, No exhibir documentos para fiscalización.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	7° Laboral	Santiago	805-2008	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago. No pago remuneraciones; No exhibición de documentos.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	3° Laboral	Santiago	959-2009	Declaración de mera certeza.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	7° Laboral	Santiago	790-2008	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	7° Laboral	Santiago	495-2008	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	5° Laboral	Santiago	396-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	8° Laboral	Santiago	906-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago.
AFP con Dirección del Trabajo (Temuco)	3° Civil	Temuco	2960-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	8° Laboral	Santiago	786-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (Santiago)	8° Laboral	Santiago	785-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (Temuco)	JLT Temuco	Temuco	RIT I-51-2010	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (Temuco)	JLT Temuco	Temuco	RIT I-24-2010	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (Temuco)	3° Civil	Temuco	1294-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de Temuco.
AFP con Dirección del Trabajo (san fernando)	1° J. Letras	San Fernando	26.508-2009	Reclamo judicial por multa aplicada por Inspección del Trabajo de San Fernando.
Arteaga Fuentes	4° Laboral	Santiago	592-2009	Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo.
Dirección del Trabajo con Planvital	8° Laboral	Santiago	2520-2006	Denuncia por supuestas prácticas antisindicales, imputada a esta Administradora, en relación con el despido de trabajadores con fuero laboral (de constitución y de dirigente sindicales).
Farias Galvez y Otros	8° Laboral	Santiago	2383-2006	"Caso Fortuito o de Fuerza Mayor". Se configura la causal debido al uso reiterado de Licencias Médicas que le han impedido prestar los servicios con la debida constancia y continuidad que un ejecutivo requiere. Se demanda nulidad del despido.
Lizana Letelier Sergio	8° Laboral	Santiago	157-2006	Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo.
López Morales	9° Laboral	Santiago	395-2007	AFP es demandada de indemnización de perjuicios por supuestos errores en cálculo y pago de pensión de vejez.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Nilo González	3° Laboral	Santiago	373-2009	Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo.
AFP Planvital con Inspección (Santiago)	7° Laboral	Santiago	2123-2006	Multa Aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago (Sanción a aplicada por no otorgar el trabajo convenido en el contrato de trabajo y separar ilegalmente a la trabajadora señora Judith Cubillos Bahamondes, amparada con el fuero laboral al tener calidad de dirigente sindical)
AFP Planvital con Inspección (Santiago)	5° Laboral	Santiago	8026-2005	Multa Aplicada por Inspección del Trabajo de Santiago (Sanción a aplicada por supuesto incumplimiento al contrato colectivo vigente).
Riveros Sobenes Andrea	2° Laboral	Valparaíso	1313-2005	"Caso Fortuito o de Fuerza Mayor". Se configura la causal debido al uso reiterado de Licencias Médicas que le han impedido prestar los servicios con la debida constancia y continuidad que un ejecutivo requiere
Rodríguez Usen Kamell	1° Laboral	Rancagua	89.349-2005	"Caso Fortuito o de Fuerza Mayor". Se configura la causal debido al uso reiterado de Licencias Médicas que le han impedido prestar los servicios con la debida constancia y continuidad que un ejecutivo requiere
Silva Melo Néstor	3° Laboral	Santiago	2367-2006	"Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo". Esto es por no haber efectuado todas las diligencias o gestiones que sean necesarias para la mantención de afiliados.
Valenzuela Marín José	7° Laboral	Santiago	8477-2005	Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo.

- Civiles

(1) Demandante:

a) Juicio de quiebra de "MANUFACTURA CHILENA DE ALGODÓN S.A."

Causa seguida ante el Primer Juzgado Civil de Santiago Rol N° 1-82, MACHASA.

Se solicitan reintegros de sumas de dineros que se percibieron por concepto de reparto de fondos a A.F.P. Planvital S.A.

Por sentencia de fecha 24 de septiembre de 1991, el tribunal dejó sin efecto el reparto de fondos acordados por la junta extraordinaria de acreedores y materializada en acta celebrada con fecha 25 de abril de 1986 y en definitiva dispuso proceder a efectuar un nuevo reparto de fondos en conformidad a la ley.

Esta sentencia fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago y posteriormente confirmada por la Corte Suprema con fecha 24 de septiembre de 1993 al conocer de un recurso de queja interpuesto por los ex – trabajadores de Machasa.

En cumplimiento de dicha resolución, con fecha 26 de abril de 1995, el síndico titular de la quiebra, solicitó y obtuvo el embargo de bienes de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., a fin de dar cumplimiento a la sentencia que dispuso devolver los dineros recibidos por los acreedores, entre ellos A.F.P. Planvital S.A., a raíz de la junta que posteriormente fue declarada nula y dejada sin efecto.

Presentado escrito de tercería de posesión, donde se solicita al tribunal que alce el embargo trabado y nos considere como terceros ajenos al juicio de quiebra, en el mes de julio del año 2005 el Primer Juzgado Civil de Santiago dictó sentencia en la tercería de posesión interpuesta por esta Administradora, rechazando el incidente, sentencia respecto de la cual se apeló a la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol ingreso de Corte 6977-2005.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

Actualmente dichos montos se encuentran íntegramente pagados.

b) A.F.P. Magíster S.A. con Jiménez Carma Asociados Ltda., Rol N° 4279-01 en el Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, por no pago de rentas de arrendamiento. El fallo de primera instancia fue favorable, confirmado en segunda instancia. En el mes de septiembre de 2006 se contacto al Sr. Jiménez quien hizo entrega material de la propiedad y sus llaves, todo lo cual consta en acta notarial.

c) "AFP Planvital S.A. con Corredores de Bolsa Covarrubias y Compañía Limitada y otros", Rol N° 15088-2006, ante el 20° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago. Se presentó demanda en contra de las sociedades Corredores de Bolsa Covarrubias y Compañía Limitada, Corredores de Bolsa Scotia Sud Americano S.A. y Sociedad de Inversiones Dareza Limita, ejerciendo una acción solidaria de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, fundada en los ilícitos civiles que causaron perjuicios a los fondos de pensiones y posteriormente a la Administradora, y en subsidio, de restitución de lo enriquecido sin causa justificada por los mismos hechos. Con fecha 18 de marzo de 2009 se dicta sentencia de primera instancia desfavorable para la Administradora, la que es confirmada en Corte de Apelaciones. Actualmente se encuentra pendiente la vista de la causa en Recurso de Casación seguido ante La Excma. Corte Suprema.

(2) Demandada:

a) Hales Chaban, ante el Primer Juzgado de Letras de Valdivia, Rol 2614-04, demanda indemnización de eventuales perjuicios por haber sido incluido en boletín Laboral y Previsional por cotizaciones impagas, opuesto incidente de nulidad y excepción dilatoria los cuales fueron acogidos en el tribunal con fecha 24 y 25 de noviembre del 2005 respectivamente. Pendiente en primera instancia.

b) Rodríguez Parra, heredero preterido demanda en juicio ordinario por pago de herencia e indemnización de perjuicios, ante el 16° Juzgado Civil de Santiago, rol 19.077 – 2007. Sentencia de 1° instancia parcialmente desfavorable. Con fecha 07 de enero de 2010 la I. Corte de Apelaciones de Santiago, en sede de apelación, confirmó la sentencia apelada. Con fecha 25 de enero de 2010 se interpone recurso de casación ante la E. Corte Suprema, encontrándose actualmente pendiente la vista de la causa.

c) Martínez Campomanes con AFP Planvital S.A., rol 86050 ante el 1° Juzgado de Letras de San Felipe, demanda indemnización de eventuales perjuicios por haber sido incluido en Boletín Laboral y Previsional por cotizaciones impagas. En primera instancia.

d) Sandoval con AFP Planvital S.A., rol 1808-2007 ante el 1° Juzgado Civil de Valdivia. Demanda cobro de pesos por supuesta existencia de heredero preterido en el pago a título de herencia de Fondos Previsionales de un afiliado. Pendiente en primera instancia.

e) Soto Andaur con AFP Planvital S.A, Rol 13.223-2008 ante el 23 Juzgado Civil de Santiago, demanda cobro de honorarios profesionales. Sentencia de primera instancia que acoge excepción dilatoria de ineptitud del libelo. Juicio relacionado con querella criminal por apropiación indebida Rit N° 5231-2008, interpuesta por la Administradora en contra de la Sra. Soto Andaur.

- Criminales:

a) Causa Rol N° 187.953 – 4. Con fecha 23 de Junio del año 2006, AFP Planvital dedujo querella criminal en contra de todos quienes resulten penalmente responsables de los hechos detectados por los auditores externos en relación a los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2005.

b) Juicios penales reforma procesal penal:

INICIO	IMPUTADO	RUC MIN. PÚBLICO	RIT	TRIBUNAL	CIUDAD	ESTADO
Querella	M.N.	0810011521-3	8979-2008	7° J. Garantía	Santiago	Sentencia Condenatoria en contra de Sr. Marcial Naranjo.
Querella	Lorena Soto Andaur	0810007224-7	5231-2008	7° J. Garantía	Santiago	Vigente. Investigación desformalizada.
Querella	Q.R.R.	0810010858-6	8249-2008	7° J. Garantía	Santiago	Vigente. Investigación desformalizada.

A juicio de la Administración y de los Asesores Legales, se han constituido todas las provisiones por juicios pendientes de resolución, para los cuales se estimaron probables resultados adversos para la administradora.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

- Otras contingencias

a) **Pensiones de Invalidez, Sobrevivencia y de Renta Vitalicia.**

El artículo No. 82 del D.L. 3.500 de 1980, establece que en caso de que una Compañía de Seguros no cumpla con las obligaciones emanadas de los contratos celebrados con las Sociedades Administradoras, la garantía del Estado operará sobre los beneficios mínimos fijados en los Artículos Nos. 73, 77 y 78 de dicho cuerpo legal. Respecto de los beneficios o pensiones superiores a dichos montos mínimos establecidos, la garantía del estado cubrirá el 75% del exceso que se origine, y no pudiendo exceder de cuarenta y cinco Unidades de Fomento.

De acuerdo con el D.L. 3.500 de fecha 08/2004, el artículo Nº 82, fue modificado por la Ley 18.964 del 10/03/1990, donde instruye que:

Artículo 82 Otorgase la garantía del Estado a los aportes adicionales y a la contribución, señalados en el artículo 53, a las rentas vitalicias señaladas en las letras a) y b) del artículo 61, a las pensiones de invalidez originadas por un primer dictamen señaladas en el artículo 54, y a la cuota mortuoria a que se refiere el artículo 88.

El monto de dicha garantía estatal será equivalente al cien por ciento de la diferencia que faltare para completar el aporte adicional, la contribución y las pensiones de invalidez originadas por un primer dictamen, en caso de que por cesación de pagos o por declaratoria de quiebra de una Administradora obligada al pago de dichos beneficios, éstos no pudieren ser enterados o pagados total y oportunamente, circunstancias que deberán ser certificadas por la Superintendencia de Pensiones y siempre que la Compañía de Seguros obligada a su financiamiento no lo hubiere hecho.

En el caso de las rentas vitalicias que señala el artículo 61, la garantía del Estado será de un monto equivalente al cien por ciento de las pensiones mínimas a que se refiere el artículo 73, en caso de que por cesación de pagos o por declaratoria de quiebra, las Compañías de Seguros no dieren cumplimiento a las obligaciones emanadas de los contratos celebrados con los afiliados en las condiciones señaladas en esta ley, o estas rentas pudieran ser pagadas con retraso, circunstancias que deberán ser certificadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía estatal señalada en los incisos precedentes cubrirá aquella parte del aporte adicional, contribución y pensiones de invalidez originadas por el primer dictamen, no pagadas por la Administradora o de las rentas vitalicias no pagadas por la Compañía de Seguros, según corresponda.

Respecto de las rentas vitalicias de montos superiores a los señalados en el inciso tercero, la garantía del Estado cubrirá el setenta y cinco por ciento del exceso por sobre la pensión mínima.

c) **Reproceso de cuentas individuales del período 1981-1983**

Con fecha 31 de Diciembre de 1996, AFP Planvital dio término a la etapa de recuperación de fondos provenientes de los ajustes del proyecto "Reproceso de cuentas individuales del período 1981 - 1983", la que fue iniciada en el año 1994, para lo cual ingresó al patrimonio del Fondo de Pensiones, mediante un aporte en efectivo, un monto de M$ 160.287 a esa fecha equivalentes a 23.358,80 cuotas, con el propósito de financiar los montos irrecuperables.

Con fecha 3 de Enero de 1997, A.F.P. Planvital S.A. procedió a financiar el saldo total que restaba por recuperar, por un monto de 1.019,52 cuotas equivalentes a M$ 6.996 a esa fecha.

Producto de lo anterior, durante 1997 la Sociedad revirtió el saldo de la provisión constituida en 1996 por la eventual irrecuperabilidad de los fondos involucrados, en consideración a que esta etapa había finalizado.

Respecto de los fondos que deben pagarse, AFP Planvital en el período 1997 reliquidó a las Administradoras que mantienen vigentes las cuentas personales de los afiliados a los que pertenecen dichos fondos y rebajó producto de regularizaciones un total de 190.982,56 cuotas cuyo valor es de M$ 2.168.576. Además durante el año 2001 se procedió a la regularización de un total de 236,25 cuotas, quedando pendientes de reliquidar un monto de 24.677,52 cuotas cuyo valor en pesos al 31 de marzo de 2002 ascendió a M$ 280.209.

Restricciones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no se encuentra expuesta a restricciones que informar.

- **Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no presenta compromisos.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN
(IFRS 8)

Los servicios que proporcionan los ingresos para la Sociedad corresponden en un 97% a comisiones percibidas por la administración de los fondos de pensiones de los cotizantes.

En nota N°28 desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen y otra información relevante de los estados financieros no consolidados.

La cartera actual de clientes de la Administradora es de 155.992 cotizantes, los cuales aportan a los ingresos de la AFP en función de sus remuneraciones imponibles.

Los ingresos de la Sociedad se generan en Chile, no existiendo ingreso percibidos en el extranjero por la filial de la Administradora.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 35. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

Con fecha 9 de diciembre de 2010, fue notificada la Resolución N° 70 de la Superintendencia de Pensiones, emitida el día 7 de ese mes, en virtud de la cuál esa Superintendencia aplicó multa de 200 Unidades de Fomento a esta Administradora por haber invertido para el Fondo Tipo E, los días 20 de abril y 24 de julio de 2009, en los fondos mutuos Security Plus serie C e Itaú Boston Select, respectivamente, en circunstancias que las cuotas de tales fondos mutuos no estaban aprobadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo para ser adquiridas por los Fondos de Pensiones, y en consecuencia, se trataba de instrumentos no elegibles en esas fechas para ese Tipo de Fondo. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2010 se presentó recurso de reposición ante esa Superintendencia, solicitando se deje sin efecto o se rebaje la multa impuesta.

Con fecha 20 de enero de 2010, la Superintendencia de Pensiones, mediante Resolución N° 0011, aplicó censura a esta Administradora, por incumplir lo dispuesto en número 1 de la Sección IV de la Circular N° 1.525, de fecha 30 de julio de 2008, toda vez que los días lunes 3 y martes 4 de agosto de 2009, el sistema estuvo en funcionamiento por un tiempo muy inferior al exigido por la norma.

Con fecha 10 de septiembre de 2009, la Superintendencia de Pensiones, mediante Resolución N° 0035, aplicó multa de 300UF a esta Administradora, por la supuesta infracción de haber invertido para el Fondo de Pensiones Tipo E en instrumentos de renta variable, sin haber modificado previamente sus políticas de inversión, ni haberlas informado a esta Superintendencia y difundido en conformidad a lo exigido en la ley y en la Circular N° 1.516.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

b) De otras autoridades administrativas

Dirección del Trabajo:

Temuco	27-01-2009	7812-09-07	1	No llevar registro de asistencia	40	UTM
			2	No cumplir estipulaciones de instrumento colectivo	40	UTM
Temuco	17-02-2009	4166-09-019	1	No contener el contrato cláusulas básicas	20	UTM
			2	No pago de remuneraciones	60	UTM
Santa Cruz	12-02-2009	6208-09-005	1	No pagar remuneraciones	28	UTM
Temuco	30-04-2009	7812-09-23	1	No llevar registro de asistencia	40	UTM
			2	No pagar ingreso mínimo mensual	60	UTM
			3	No pagar semana corrida	60	UTM
Curico	20-05-2009	7819-09-95	1	No exhibir documentos necesarios para la fiscalización	4	IMM
			2	No pagar indemnización por feriado proporcional	5	UTM
Viña del Mar	03-08-2009	6093-09-108	1	No consigna por escrito modificaciones al contrato	20	UTM
			2	No llevar registro de asistencia	21	UTM
Santiago	31-07-2009	4269-09-38	1	No pagar ingreso mínimo mensual	60	UTM
			2	No pagar semana corrida	60	UTM
Temuco	20-07-2009	4256-09-049	1	No entregar comprobante de cálculo de remuneraciones	40	UTM
			2	No pago de remuneraciones	60	UTM
Pto. Montt	21-08-2009	4433-09-71	1	No llevar registro de asistencia	40	UTM
			2	Pagar una remuneración inferior al ingreso mínimo mensual	60	UTM
			3	No pagar la semana corrida	60	UTM
Santa Cruz	22-09-2009	6208-09-53	1	No llevar registro de asistencia	21	UTM
			2	No llevar registro de asistencia	21	UTM
San Miguel	28-09-2009	3695-09-83	1	No exhibir documentos necesarios para la fiscalización	9	IMM
Santa Cruz	09-10-2009	8024-09-41	1	No otorgar beneficio se sala cuna.	99	UTM
			2	No otorgar feriado anual en forma continua de a lo menos 10 días	21	UTM
Temuco	16-11-2009	8259-09-45	1	No mantener toda la documentación que deriva de las relación laboral.	26	IMM
			2	No pagar sueldo base trabajador respecto de días con licencia médica.	60	UTM
San Vicente	28-12-2009	8344-09-013	1	No otorgar feriado anual en forma continua de a lo menos 10 días	40	UTM
			2	completar indebidamente IMM con estipendio que no procede	60	UTM
			3	No pagar la semana corrida	60	UTM
Temuco	09-12-2009	8011-09-63	1	No pagar remuneración integra.	60	UTM
Pichilemu	14-04-2010	8219-10-016	1	Pagar sueldo base inferior a IMM.	60	UTM
			2	No pagar semana corrida	40	UTM
			3	No denunciar a ACHS en forma inmediata de producida enfermedad.	40	UTM
San Felipe	24-06-2009	3199-09-60	1	No comparecer empleador, sin causa justificada a IPT, habiendo sido citado.	1	IMM
San Felipe	04-08-2010	8029-10-44	1	No consigna por escrito modificaciones al contrato de trabajo.	20	UTM
			2	Incumplimiento al contrato de trabajo.	20	UTM
Temuco	31-05-2010	7752-10-47	1	No pago íntegro de remuneraciones: premios por premio reversado por tras-out	60	UTM
			2	No indicar el la liquidación forma de calculo de ítem variables.	20	UTM
Viña del Mar	05-10-2010	3800-10-77	1	No exhibir en audiencia documentación laboral necesaria para fiscalización.	1	IMM
			2	No pagar íntegramente indemnización de aviso previo y años de servicio, no incluir colación y movilización.	4	UTM
Antofagasta	03-11-2010	8376-10-241	1	No pagar indemnización sustitutiva de aviso previo en forma íntegra, en un solo acto.	7	UTM
			2	No pagar indemnización legal por años de servicios en forma integra.	7	UTM
Valparaíso	26-11-2010	3800-10-115	1	No pagar íntegramente indemnización legal por falta de aviso previo y por años de servicio.	8	UTM
Temuco	29-12-2010	8011-10-117	1	No llevar correctamente registro de asistencia, al no consignar la hora de salida.	40	UTM

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 36.OTRAS REVELACIONES

Clase 31.11.040 (Código 31.11.040.080).		
Concepto	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Otros benefios del personal	178.941	162.852
Sala cuna	23.287	16.617
Colacion	271.615	271.748
Movilizacion	132.791	121.573
Vacaciones	32.510	(14.269)
Concurso selección de Personal	7.191	2.863
Capacitacion laboral	9.677	48.212
Total	**656.012**	**609.596**

Clase 31.11.090 (Código 31.11.090.040).		
Concepto	**31.12.2010 M$**	**31.12.2009 M$**
Aportes Regulizadores	7.498	6.956
Diferencias de Rentabilidad	3.362	4.624
Remuneracion Directorio	87.964	75.900
Otros	22.485	9.141
Total	**121.309**	**96.621**

NOTA 37. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que afectan a la actividad, son aquellos que pueden afectar a la totalidad del sistema previsional, tales como riesgos de cambios legislativos, económicos y financieros.

La industria de AFP está expuesta a eventuales modificaciones legislativas que afecten su gestión o las obligaciones de éstas con sus clientes o terceros. En cuanto a los riesgos económicos, los ciclos de actividad económica pueden tener efectos sobre las AFP cuando afecten al mercado del trabajo. Por último, los riesgos financieros, relacionados con la volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, pueden afectar a las inversiones de la administradora, razón por la cual, las inversiones responden a políticas de largo plazo y diversificación adecuada.

RSM AUDITORES LTDA.
SOLO PARA PROPOSITOS
DE IDENTIFICACION

NOTA 38. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de presentación de los Estados Financieros (23 de Febrero de 2011), la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentados, la situación financiera de la Sociedad y/o en la interpretación de los mismos.